SOBRE 1

LP-027-2026

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

" IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

NOMBRE DEL PROPONENTE:	Consorcio fotovoltaico Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
CEDULA DE CIUDADANIA NO.	86.066.280 de Villavicencio
DIRECCIÓN DE CORREO:	Cll 5 No. 6-29
CORREO ELECTRÓNICO:	piernecingeolerlasas@gmail.com
TELEFONO:	3123770396
CIUDAD:	San Carlos de Guaroa-Meta

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

ASOSUPRO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
21 JUL 2026
RECIBIDO

RECIBIDO
Nombre: Eduardo Rojas
C.C. 1121944803
21/07/26 10:20

INDICE

ITEM

	PAGINA
INDICE	1
CARTA DE PRESENTACION	2-7
CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL	8-10
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	11-19
CC+LM+TP+COPNIA	20-27
ANTECEDENTES	28-41
REDAM	42-45
RUP	46-99
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	100-101
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	102-155
ESTADOS FINANCIEROS- MEJOR INGRESO OPERACIONAL	156-177
FORMATO 5 [illegible]	178-183
FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	184-186
FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD	187-188
FORMATO 9- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	189-191
FORMATO 11- AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	192-195
FORMATO 12- FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	196-198
FORMATO 13-EMPRENDIMIENTO MUJERES	199-207
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	208-223

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

LP-027-2026

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS en mi calidad de representante legal de Consorcio fotovoltaico Villanueva, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia

de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _X_ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__X_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para sociedades anónimas abiertas):

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

PIAMAQ INGENIERIA S.A.S.

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
98%	21.231.885	CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS
0,5%	901015044-8	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIAS SAS
0,5%	901244263-6	PIACOL INGENIERIA SAS
0,5%	901200712-2	ABR INGENIEROS CIVILES SAS
0,5%	900942089-1	KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

CV INGENIERIA S.A.S

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	11.322.611	MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
Dirección y ciudad	Cll 5 No. 6-29
Teléfono	3123770396 **Celular** 3123770396
Correo electrónico	[illegible]

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
		Página	1 de 4

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA
Nombre del representante legal JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
C. C. 86.066.280 de Villavicencio
Matrícula Profesional 25202-107567
Dirección de correo CLL 5 NO. 6-29
Correo electrónico PIAMSCINGENIERIASAS@GMAIL.COM
Telefax NO APLICA
Ciudad SAN CARLOS DE GUAROA-META

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA No. 15202107567CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/05/2004
PIÑEROS ROJAS
JAVIER RICARDO
C.C. 86066280
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FORMATO 2- CONFORMACION DE COMPONENTE PLURAL

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

LP-027-2026

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

Los suscritos, CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS identificada con c.c. No. 21.231.885 y MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO identificado con c.c. No. 11.322.611, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PIAMAQ INGENIERIA S.A.S. nit 901.827.642-7 y CV INGENIERIA S.A.S nit 900.528.474-1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

(1) **Nombre del integrante**	**Compromiso (%)** (1)
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	70%
CV INGENIERIA S.A.S	30%

(1)El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio fotovoltaico Villanueva.
3. El objeto del Consorcio es IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
4. La duración del Consorcio es su ejecución, su liquidación y (1) año más.
5. El representante del Consorcio es JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS, identificado con la C. C. 86.066.280 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es y MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO, identificado con la C. C. 11.322.611 de Girardot, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio fotovoltaico Villanueva.
8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Cll 5 No. 6-29
Dirección electrónica [illegible]
Teléfono 3123770396
Telefax No aplica.
Ciudad San Carlos de Guaroa-Meta

En constancia, se firma en San Carlos de Guaroa, a los 21 días del mes de Julio de 2026.

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
REPRESENTANTE LEGAL
CV INGENIERIA S.A.S

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
R/L CONSORCIO FOTOVOLTAICO
VILLANUEVA.

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
R/S CONSORCIO FOTOVOLTAICO
VILLANUEVA.

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:01
Recibo No. S002472658, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zsSfB45RE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIAMAQ INGENIERIA SAS
Sigla : PIAMAQ SAS
Nit : 901627642-7
Domicilio: San Carlos de Guaroa, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 457973
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 5 NO. 6 - 29
Barrio : LA GUARATARA
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico : piamaqingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123770396
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 5 NO. 6 - 29
Barrio : LA GUARATARA
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico de notificación : piamaqingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123770396

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Barranca De Upia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024, con el No. 103983 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIAMAQ INGENIERIA SAS, Sigla PIAMAQ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria de Barranca De Upia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026, con el No. 120091 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 (DOMICILIO DE BARRANCA DE UPIA A SAN CARLOS DE GUAROA META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:01
Recibo No. S002472658, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zsSfB45RE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil, así como: realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 2. así mismo ejercer operaciones de asesoría, interventoría, diseños, construcción y estudios en materia de: diseños arquitectónicos, diseños estructurales, diseños eléctricos, diseños hidro-sanitarios, topografías, interventoría, administración y gerencia de obras civiles. adelantar y/o ejecutar planes de vivienda de interés social, así mismo ejecutar obras de construcción, adecuación, mantenimiento de edificaciones, vías plantas de tratamiento de aguas residuales y para acueductos, plazas de mercado, mataderos, redes eléctricas, aeropuertos, reforestación de cuentas y micro. cuencas, saneamiento básico. 3. realizar consultorías relacionadas con: estudios, evaluación, conceptos, planeación, planificación, en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, construcción y urbanismo. 4. asesoría administrativa financiera y pública y de promoción comunitaria. 5. prestar servicios de interventoría en todas las áreas. y obras de infraestructura social. 6. suministrar maquinaria y equipos, aparatos, material eléctrico y sus partes, para grabación o reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión. cine radio ? prensa, sus partes y accesorios. 7. material de transporte, terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, armas y sus partes y accesorios y en general, cualquier clase de mercancía, productos o partes sistemas de computación y demás equipos de información. 8. prestar servicios para la compra, venta y administración, arriendo y gravámenes de bienes muebles o inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y la industria, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. 9. contratar la prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios conformes a las leyes vigentes. 10. asesorar la formulación, presentación y gestión de proyectos de infraestructura social de los municipios, departamos y de entidades de orden nacional 11. prestar asesoría para el fortalecimiento administrativo y financiero de las entidades territoriales, descentralizadas y de cualquier orden. 12. planificación e implementación en sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente. 13. diagnóstico, evaluación y ejecución de proyectos de gestión ambiental 14. servicios de capacitación, y entrenamiento en sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente. 15. toda clase de trabajos de imprenta, como libros, folletos, tipografía, litografía, carteles y revistas y la comercialización de todo tipo de productos para la impresión 16. la asesoría y representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil a personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas en áreas: jurídicas en general, contables, tributarias, administrativas, comerciales, financieras, de sistematización y procesamiento electrónico de datos. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad ecnómica licita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: de la sociedad La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 103983 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS	C.C. No. 21.231.885
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS	C.C. No. 86.066.280

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4321 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:01
Recibo No. S002472658, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zsSfB45RE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $502.530.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CV INGENIERIA SAS
Fecha expedición: 2026/07/16 - 20:32:33 **** **Recibo No.** S000182150 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260718-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN 38JcrUtS9w

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CV INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900528474-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18756
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 19 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 5,809,518,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7 18 - 157
BARRIO : 1 DE OCTUBRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133477743
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3156287032
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mrodriguez@cv-ingenieros.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 18 - 157
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : 1 DE OCTUBRE
CORREO ELECTRÓNICO : mrodriguez@cv-ingenieros.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mrodriguez@cv-ingenieros.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1785 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A SAN JOSE DEL GUAVIARE

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
Actual.) CV INGENIERIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1785 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS POR CV INGENIERIA SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20161012	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-1785	20161019
AC-3	20180219	ASAMBLEA GENERAL	SAN DEL GU	JOSERM09-2009	20180320
AC-1	20211027	REUNIÓN ORDINARIA	SAN DEL GU	JOSERM09-3005	20211102
AC-10	20230609	ACTA DE ASAMBLEA	SAN DEL GU	JOSERM09-3830	20230623
AC-11	20260324	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-5472	20260421
AC-11	20260324	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-5473	20260423
AC-11	20260331	ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-5474	20260423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, OBRAS CIVILES, SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORÍA, OBRAS ELÉCTRICAS, IMPORTACIONES, SERVICIO DE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, , SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN Y DE MÁS; OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, IMPORTACIONES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, Y PODRÁ OCUPARSE, LA SOCIEDAD DE TRANSACCIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR INTERESES EN LAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUEN O NO A LA EXPLOTACIÓN DE RAMOS IDÉNTICOS O SIMILARES, SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA, POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPORTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRE COMERCIALES, PATENTES, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES SEAN ESTOS MUEBLES E INMUEBLES, EN GENERAL EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PRUEBA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERESES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON SU OBJETO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	248.000.000,00	10.000,00	24.800,00
CAPITAL SUSCRITO	248.000.000,00	10.000,00	24.800,00
CAPITAL PAGADO	248.000.000,00	10.000,00	24.800,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGUEZ LIZCANO MARLON DENNIS	CC 11,322,611

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES. 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LIMITACION EN LA CUANTIA: 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A ALA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 5. CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS EN SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7. PRESENTAR A TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE

DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 02 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIRALDO GARZON JOSE YESID	CC 1,120,578,448	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS 02
MATRICULA : 21823
FECHA DE MATRICULA : 20190502
FECHA DE RENOVACION : 20240323
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 7 18-157
BARRIO : 1 DE OCTUBRE
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELEFONO 1 : 3156287032
TELEFONO 2 : 3133477743
CORREO ELECTRONICO : mrodriguez@cv-ingenieros.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CV INGENIERIA SAS
Fecha expedición: 2026/07/18 - 20:32:34 **** **Recibo No.** S000182150 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260718-0001

CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE

CODIGO DE VERIFICACIÓN 38JcrUtS9w

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12,345,089,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/57 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 38JcrUtS9w

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala esto certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA COHENAO(S)
Director de Registros Públicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CC+LM+TP+COPNIA

CONSORCIO FOTOVOLTAICO
VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.231.885**

ROJAS De PIÑEROS

APELLIDOS

CLARA NUBIA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1955**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	AB+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-AGO-1976 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

00099

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.322.611

RODRIGUEZ LIZCANO
APELLIDOS

MARLON DENNIS
NOMBRES

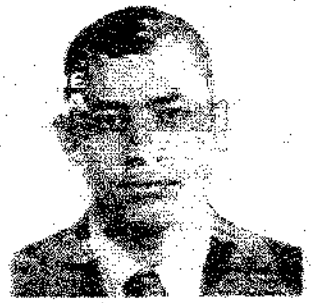

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1974
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-OCT-1992 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABERTAIZ RENGIFO LOPEZ

A-1510900-39147361-M-0011322611-20060530 0052106150A 02 180783365

132201
BACHILLER

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

INGENIERO CIVIL

MMC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.066.280**

PIÑEROS ROJAS

APELLIDOS

JAVIER RICARDO

NOMBRES

FIRMA

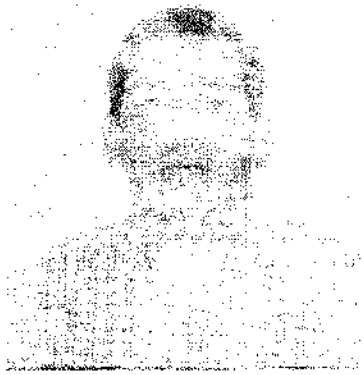

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1980**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-DIC-1998 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00250027-M-0086066280-20100613 0023433260A 1 6720872573

Construcciones y interventorías de obras civiles

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

INGENIERO CIVIL

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA No. 25202107867CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/05/2004
PIÑEROS ROJAS
JAVIER RICARDO
C.C. 86066280
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
INGENIERO CIVIL
M.P.

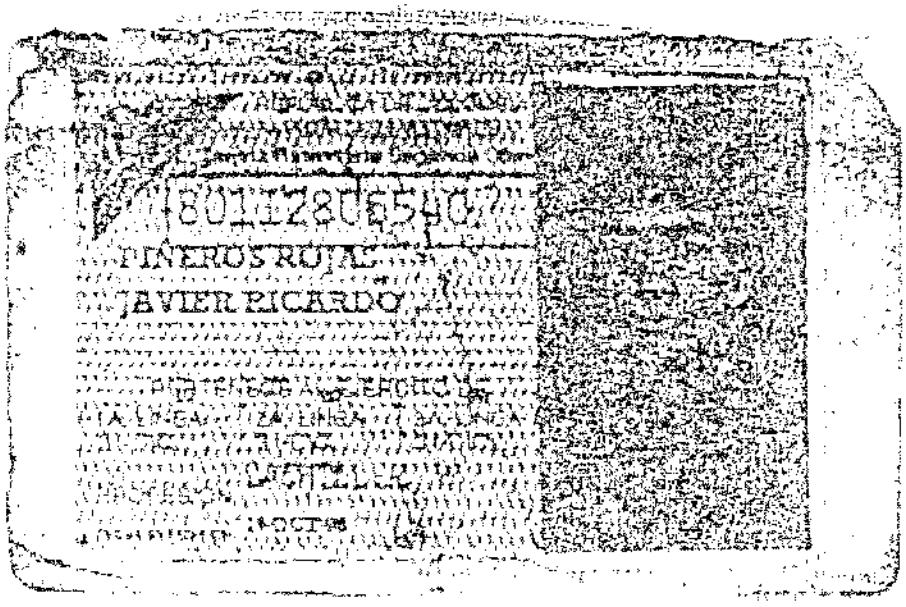

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4559246

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86066280, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-107567 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANTECEDENTES

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 17:05:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005284741
Código de Verificación	900528474126072017055 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 17:05:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018276427
Código de Verificación	901827642726072017053 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 17:04:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11322611
Código de Verificación	11322611260720170455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 17:04:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21231885
Código de Verificación	21231885260720170415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299709465

PIB
17:15:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21231885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299709498

PIB
17:16:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11322611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299709527

PIB
17:17:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PIAMAQ INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9018276427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299709547

PIB
17:17:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S identificado(a) con NIT número 9005284741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2026 05:18:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21231885** y Nombre: **CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144167257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

37

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2026 05:19:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11322611** y Nombre: **MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144167272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

58

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:03 horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11322611,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ LIZCANO MARLON DENNIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PIAMAQ**, con NIT **901827642-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:28:51 PM horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21231885**
Apellidos y Nombres: **ROJAS DE PIÑEROS CLARA NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:29:50 PM horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11322611**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LIZCANO MARLON DENNIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REDAM

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21231885 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2026 10:18 AM

Codigo Verificación: **17VA48RTEB**

Válida hasta: **18/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65066280 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2026 10:03 AM

Código Verificación: **FATENG7SYP**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

[illegible] REDAM [illegible] CC [illegible] NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

[illegible]

Generado en [illegible] PM

Código Verificación: RB31U5CZ8/

Válido hasta: 18/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS CATEGORIAS DEL ANEXO.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: PIAMAQ INGENIERIA SAS
SIGLA: PIAMAQ SAS
NIT: 901377642-7
MATRICULA MERCANTIL: 457715
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 29/04/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5672
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/06/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/04/2024
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: N/A
FECHA DEL DOCUMENTO: 22/03/2024
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: ROJAS PIÑEROS CLARA NEFTA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 21231223
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: PINEROS ROJAS JAVIER RICARDO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 86066230
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:06
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMqS6EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante legal: de la sociedad La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLL 5 NO. 6 - 29
MUNICIPIO: 50350 - SAN CARLOS GUAROA
DEPARTAMENTO: META
TELEFONO 1: 3121770336
CORREO ELECTRÓNICO: piamaqingenieriasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CLL 5 NO. 6 - 29
MUNICIPIO: 50350 SAN CARLOS GUAROA
DEPARTAMENTO: META
TELEFONO 1 : 3121770336
CORREO ELECTRÓNICO: piamaqingenieriasas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECEN A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON LA CLASIFICACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REGISTRA:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 55 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 56 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 12 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 05 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y MEJORADORES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : PESTICIDAS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRA Y VIGAS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 20 00 : MADERA
11 15 15 00 : EXPLOSIVOS
11 15 17 00 : ENCUBLEDORAS

47

32 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
33 16 17 00 : PLASTÍMEROS
33 16 19 00 : ESPUMAS
35 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 15 00 : GRÚAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANGIADORES
20 10 28 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 29 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE ROPTURA DE ROCA
20 11 10 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 16 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 17 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMOLICIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE APUNTALAMIENTO
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 14 16 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : ÁNGULOS
30 15 22 00 : PLANCHA
30 15 23 00 : VARILLAS
30 15 32 00 : ENMALLADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : BRIDAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXPANSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EXPANSIÓN PARA TUBOS
40 17 35 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS

40 17 37 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPÁRRAGOS PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y CASA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CONCRETO Y PLÁSTICO
70 11 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 11 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y ALMACÉN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 20 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 20 28 00 : SERVICIOS DE BANDERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE RECICLAJES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 11 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO INTENSO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$195.024.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$215.024.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$47.066.000,00
PASIVO TOTAL	:	$47.066.000,00
PATRIMONIO	:	$478.558.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$23.066.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$472.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	48,9

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 303
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IPIRON INGENIERIA SAS X.C UNION TEMPORAL VIAS ORIANAS DOS UNIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 8315,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG PM CL DR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE PESCADO
72 10 18 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 22 00 : BLOQUES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 20 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 25 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 13 17 00 : CANALONES DE DRENAJE Y ACCESORIOS
70 10 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 10 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 10 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADOQUINAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTERSECC...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE FÁBRICA MENOR
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS Y PARQUES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENCERRAMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS AISLANTES Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE FACHADA Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

48

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA COR...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ARRAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ESTUCIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE ENCOFRADO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 15 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : PARQUES Y GRANJAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PIACOL INGENIERIA SAS E.C 01 SAMARIA 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P EDEMA S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6421,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 588

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 12 17 00 : ARENA
12 15 25 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 12 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 16 16 00 : OBRAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 18 17 00 : TRITURADORAS, PULVERIZADORAS Y AMOLADORES
20 18 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 17 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 19 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 19 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 15 18 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
25 15 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 [illegible] 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 32 00 : ADOBERAS
39 11 17 00 : SEÑALIZACIÓN Y TOPONIMIA DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 12 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁRBOLES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : TOPES PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : VÁLVULAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : REMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 44 00 : ADAPTADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 15 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
73 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 19 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 13 00 : SERVICIOS DE ASFALTADO Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA CUBIERTAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE PESTICIDAS
77 10 11 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 15 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AGENCIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 23 00 : SERVICIOS DE RIESGOS AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 15 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No. 3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 086
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PIACON INGENIERIA SAS E.C DE DAVIDAR TOPAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TOPAL "EPSPE S.A.S. E.S.P"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1524,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 24 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
73 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
91 10 15 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
92 11 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No. 4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiform.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PIACON INGENIERIA SAS E.C CONSORCIO N64
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GRANADA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1409,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS INTERMEDIALES
30 11 15 00 : CONCRETO / MORTERO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 20 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y CECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 11 10 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y USO PÚBLICO
70 17 16 00 : SERVICIOS DE LITENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE CONCADERA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

49

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y ENCHAPES
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CALOR...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUERPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
73 14 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE PERSONAL AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TRIBUNAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ETAOOL INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1538,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE ELEMENTO
27 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 15 13 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 54 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y ENCHAPES
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA COR...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TRABAJADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 10 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 10 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 10 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 10 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 12 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TAPIAS Y MAMPOSTERÍAS
95 13 17 00 : PISCINAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 506
CONTRATO CELEBRADO POR : 19 - CONTRATO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ITIACOL INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SABANA DE OTEA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 386,21

SG SM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PESA TRABAJO DE DEMOLICIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 15 27 00 : VIGAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 22 00 : PLANCHAS
30 15 23 00 : PERFILES
30 15 24 00 : VARILLAS
30 15 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 16 00 : AGREGADOS
30 11 18 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CAMIONES DE TRABAJO Y ACCESORIOS
70 12 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 18 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS POSTICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SENDEROS Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 23 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 25 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁFICO MOVIL
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SEGURIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FABRICADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL / MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y LÁMINAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

50

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 18 10 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 10 14 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 15 11 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 15 15 00 : TARIMAS Y GRANDERIAS
95 15 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES Y INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :P - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PIACOL INGENIERIA SAS E.C UNION TEMPORAL PARQUE METROPOLIS 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :349,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE HORMIGÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : V.GAS
30 18 22 00 : PLANCHA
30 18 23 00 : PERFILES
30 18 24 00 : VARILLAS
30 18 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co:cw40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 28 00 : SUMINISTROS PARA REFORZAR CONCRETO
30 18 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PEVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDES Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE ENCHAPADO Y PANELES EXTERIORES Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VIDRIERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 16 00 : SERVICIOS DE MAQUILADO
73 18 17 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 21 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
83 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : SERVICIOS DE GRADERÍA
85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALES
85 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
85 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
85 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
85 13 15 00 : BODEGAS Y GRANJAS
85 13 17 00 : VIVIENDA CIRCAS Y ESTRUCTURAS DE HEMBRANA
85 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PARAPBICAMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO. 005
CONTRATO CELEBRADO POR :A - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PIRCOT INGENIERIA SAS E.C UNION TEMPORAL EL PRADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARPANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :686,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE PERFORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : APARAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURADOS
30 11 12 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : ADOBOBOCA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MAQUINARIA PARA TEJADOS Y TECHOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiffront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES-VIVIENDA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PARTIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PISTAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAPELERÍA Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y CÁMARAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VIDRIERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAS EXTERIOR
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 16 00 : SERVICIOS DE MAQUILADO
73 18 17 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

15

77 10 17 00 : SERVICIOS DE AGENCIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 10 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 10 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 10 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 15 13 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 15 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES O INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PLANTA INGENIERIA SAS E.S.P CONSORCIO RIDER BLANC BARRANCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1169,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMOLICIÓN
23 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 10 19 00 : MAQUINARIA Y AUTOMÓVILES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CARATULAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silicon.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 12 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 10 14 00 : BENDIFAN DE CONEXIÓN, CONDUCTADORES Y TERMINALES
95 17 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA O INDUSTRIAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS VINILO Y MÁRMOL / MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y puertas
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE CIELORRASO Y PARDEE EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE ENMARCADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 12 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 12 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 16 20 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
95 12 33 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 18 13 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ASEGURO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 [illegible] 00 : VARIAS Y CRANERÍAS
95 14 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ABR INGENIEROS CIVILES SAS E.P CONSORCIO DESNOTAMERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 496,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 12 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 12 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 12 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30 15 19 00 : MANTENIMIENTO DE DRENAJE

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CARRETER...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONDICIONAMIENTO
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS EMBALDOSADO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FACHADAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE SEGURIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA FUEGO...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCLAJES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAS EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y MEMBRANA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONVENIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 16 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

25

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 15 1. 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 12 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABA INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :964,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 11 16 00 : PIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 15 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABA INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 11 16 00 : PIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 15 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABA INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 11 16 00 : PIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y RELLENO DE SUELOS
31 15 31 00 : LEDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
70 13 13 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 23 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 27 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 15 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
93 15 15 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARS INGENIEROS CIVILES SAS E.C UNION TEMPORAL VIAS URBANAS MAYA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :396,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG DM GL PR - DESCRIPCIÓN
22 12 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 12 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 12 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 12 17 00 : VIGAS
30 12 22 00 : PLANCHA
30 12 23 00 : PERFILES
30 12 24 00 : VARILLAS
30 12 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 18 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 18 00 : AGREGADOS
30 13 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 25 15 00 : MATERIAL PARA MURADO Y TECHOS
30 25 16 00 : ESTRUCTURAS PARA TEJADOS
30 25 17 00 : CARPINTERÍA DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 23 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30 25 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : GRAVÍSIMOS DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : GRAVÍSIMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20.41.07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 23 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILITADORES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 25 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 25 22 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 25 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACONDICIONAMIENTOS DE MUROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDES Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL / MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PARTES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ACABADOS DE ALBAÑILERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
72 15 21 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 16 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 15 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICAS

53

92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 13 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 13 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 13 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABR INGENIEROS CIVILES SAS E.C UNION TEMPORAL VIAS SAN JUANITO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUANITO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5230,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 30 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE MOVIMIENTO
23 30 18 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 30 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 31 27 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 31 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 . PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 29 00 : VARILLAS
30 10 31 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 12 00 : ADOBAJOS
30 11 13 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHOS Y TEJADOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 27 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 23 25 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30 27 28 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 30 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 38 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRESTRUCCIÓN DE TIERRAS
72 14 23 00 . SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLEJAS Y BORDES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 . SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 . SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE FACHADA Y PARENTS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VIDRIERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 23 00 : SERVICIOS DE RESCATE AMBIENTAL
81 10 15 00 . INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR : CV - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ABC INGENIERIA CIVIL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CUMBAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4774,24

SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE PRENDIMIENTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 13 00 : VIGAS
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : ADOBERAS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 11 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 13 25 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 26 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 13 27 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 11 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE OPERARIO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE NIVELACIÓN DE TIERRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiform1.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PARTES BATERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PREPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON.
72 15 39 00 : SERVICIO DE SEPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 18 10 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 70 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 14 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

34

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABR INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 16 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERCADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 12 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABR INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8700,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 16 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2028 - 20:41:07
Recibo No. S002472656, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirlront.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERCADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 12 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABR INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 16 62 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 17 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 17 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 17 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 17 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 17 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 17 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 17 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 17 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES...
72 17 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 17 19 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 17 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y BORDOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y ENCHAPE
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE ESCALERAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE O INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FACHADAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE MOBILIAMIENTO, INSTRUMENTALIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APUNTALAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 24 00 : SERVICIOS DE INFORME AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
87 10 21 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
87 10 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq5SEJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sitfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

92 10 27 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRÚAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIEROS CIVILES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1829,26

SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 10 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : UNIONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 15 10 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y SUELO DURO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
70 10 11 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 62 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 17 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 17 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 17 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 17 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 17 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

55

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 09 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS Y BOSQUES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ARGAMIENTO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 15 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 11 17 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 18 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ABM INGENIEROS CIVILES SAS E.C CONSORCIO CAQUEZA 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - UNIDAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8726,4
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 11 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
70 11 16 00 : PREPARACIÓN POR TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 13 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMqS5EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FACHADAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, (ENDURECIMIENTO PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO ANTERIOR, DOBLADO Y REMODELACIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 20 00 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 30 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLAJE
73 10 10 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : LIMPIEZA AMBIENTAL
77 10 23 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 10 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 10 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 10 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 10 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO
95 10 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 10 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 10 17 00 : TERRAZAS CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE SEMBRADO
95 10 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMqS5EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR : CE - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MF ARTIGER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. E.C
UNION TEMPORAL CARUTARO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CARUTARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1,5.6,.17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 15 29 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : ADOBERAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIE...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

56

72 15 22 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y CÁMARAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ACABADO MINERAL Y ENLUCIDO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIAL
72 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
72 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 14 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :KF GERENS SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CACTICA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :745,04

SC SM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 18 00 : PIEDRA
11 11 11 00 : ARENA
12 15 20 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y MOLEDORES
20 10 21 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
20 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658 Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiform1.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
39 11 19 00 : REHABILITACIÓN E ELIMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁRBOLES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RETENIDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : CONTRACHOQUES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 25 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 28 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPAME PARA TUBOS
40 17 32 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA RIGIDA PARA TUBOS
40 17 49 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : MANGUERAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 14 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 10 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 11 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE FRIGORÍFICO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REFORME AMBIENTAL
77 12 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 12 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 874
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOLO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RP ARCHIBE SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. E.S.
UNION TEMPORAL TECNIAMBIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CABUYARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1024.58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SC FN CL FR - DESCRIPCIÓN
15 11 15 00 : PIEDRA
15 11 17 00 : ARENA
15 16 22 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ACOLADORES
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 10 00 : MEZCLADORES POR LOTES
23 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : EMPLAMADURAS METÁLICAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENMALLADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : AGREGADOS
39 11 15 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
42 12 11 00 : TANQUES DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 15 13 00 : BOMBAS
40 17 13 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ENSAMBLADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS ESPECIALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE ACOPLAMIENTO PARA TUBOS
40 17 20 00 : REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CANDILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ENSAMBLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE INSERTAR PARA TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 40 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 15 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE VÍAFERAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 33 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 10 56 00 : SERVICIOS DE MAQUILADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICION DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS TÓXICOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : ELABORACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPOSTE AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 12 10 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
85 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. E.C
UNION TEMPORAL PANTANO DE ARCE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2750,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 15 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 12 17 00 : VIGAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirnet.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 12 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 21 00 : VARILLAS
30 10 16 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 13 00 : ADOBOSADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 13 25 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 14 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y BOTAGUAS
30 19 10 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
30 11 16 01 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
30 11 18 01 : ARTEFACTOS DE ILUMINACION
30 12 11 01 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
30 12 24 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
70 17 13 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTOS MULTIFAMILIARES
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SIGNOSÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y COMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANELADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE CERCADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 33 00 : SERVICIOS DE PROCEDIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE ETIQUETADO ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMOCIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 11 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1456,66

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 11 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 11 00 : VIGAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 25 00 : MATERIALES PARA PISOS Y TECHOS
30 15 26 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 27 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 21 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
76 11 18 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTERST...
72 14 12 0 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE RASTREADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE CERRADO Y PARCHES ESCLUSAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

58

71 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ENCHUMBRAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 10 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 25 00 : TARIMAS Y GRANDERÍAS
95 14 27 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA INS ARTISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 1241,36

SG FM CL PR — DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA CHAPEADO DE PESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA

30 10 25 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 20 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PRESUPUESTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETAMIENTO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE SALPICADO TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ENCHUMBRAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ESPARCIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :P - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RV ARIFORM RELACIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GENERGIA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1383,93

SG SM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 12 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 22 00 : PLANCHA
30 11 23 00 : PERFILES
30 12 24 00 : VARILLAS
30 16 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHOS Y CIELOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
30 18 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
30 18 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
30 18 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
30 22 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
30 22 13 00 : DEMORETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE ORDENAJE
72 11 15 00 : SERVICIOS DE ASEO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 11 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALES
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETALO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y TERMOSTATO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 12 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 22 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

59

91 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 20 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : SERVICIOS ESPECIALIZADOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GRAFITAS
95 13 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y BALSERIAS
95 12 17 00 : PIENZAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 07 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INE ARRIEER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO PUBLICO DE YOPAL SAYOE S.A.E E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 2193,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 15 07 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 18 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 17 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 14 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN CANALES Y CARRILERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 27 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 13 16 02 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 13 16 03 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 13 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 17 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 09 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 03 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARQUEADO Y BRONAIL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE ESCALERAS (ENRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PAREDES ENTERAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INFERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL INTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 19 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 14 11 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 12 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MÉDICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 15 00 : TANQUES Y GRANJAS
95 12 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 24 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :T - SECTOR / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA AS SAS E.C CONSORCIO GENERAL PARK
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDIA MUNICIPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2577,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA PRADERA DE DESNIVEL
22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 15 12 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 12 00 : VIGAS
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 10 00 : HORMIGÓN Y MORTEROS
30 11 10 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIZOS Y CARRIZERAS
30 15 13 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJONA
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 17 13 00 : SERVICIOS DE DESRAMAJE
30 18 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y FÁBRICAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cw/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ENTRADAS...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE FIBRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y CARRAUCO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE REARBOLAMIENTO Y ENDAMIAJES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE SISTEMA ESTRUCTURAL EXTERNO
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 43 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONCRETOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINARIA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE ENGRAMADORA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 24 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 10 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 12 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

68

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LÚDICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS FUNCIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y ENGALAMAS
95 14 13 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VIVACAL INGENIERIA SAS E.C UNION TEMPORAL COMUNAS 2 Y 3 A.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALMORADA ESCE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 5473,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL ER – DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE TERRENO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 17 00 : VIGAS
30 11 22 00 : PLANCHA
30 11 23 00 : PERFILES
30 11 24 00 : VARILLAS
30 11 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 15 00 : CONCRETO Y MORTERO
30 13 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 18 00 : AGREGADOS
30 13 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
39 10 14 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 13 13 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 13 14 00 : ETIQUETAS DE CONEXIÓN, CONMUTADORES Y TERMINALES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 09 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FAÑIZADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE RALLADOR TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y FÁBRICAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 38 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUETADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLAMIENTO
73 10 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA BIOLÓGICA Y BIOMÉDICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS HIDRÁULICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS

95 11 16 00 : VÍAS DE RAPIDO ACCESO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTACIONES DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 15 00 : TRIBUNAS Y GRADERÍAS
95 12 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 193
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PLANAO INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : U.T. CONSUMO 2 Y 3 AS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2875,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO EN ASFALTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 12 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 30 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y CARRILERAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
30 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR E ARTEFACTOS
30 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
30 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
30 12 14 00 : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
70 17 14 00 : SERVICIOS DE CORRAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS DOBLES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirpnt.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS DE ACUATICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE TÚNELES
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE PANELADO Y DRYWALL
72 15 31 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 33 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y FACHADAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ACUÁTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ARREGLAMIENTO Y ACABADOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REHABILITACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 10 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 10 17 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS

19

95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 21 06 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 25 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 12 27 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - MONTO / ADJUDICADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PLANAR INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARFOOR SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :408,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 20 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 20 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 20 16 30 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 21 22 30 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 21 27 30 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : PARTELAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : ARMADURA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 27 00 : CAMIONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00 : CÁMARAS Y BOMBILLAS
30 21 14 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
30 21 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
30 22 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
30 22 14 00 : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
70 17 28 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472656, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTERES?...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 03 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS DE MUROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICO
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHOS Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ENCUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO PINTURA, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y ACC...
72 15 43 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 18 00 : SERVICIOS DE MAQUINARIA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
73 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
73 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
73 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
73 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
73 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 15 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 11 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALMACENAJE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREO Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TRIBUNAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE ALMACENAJE
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS APARATOSOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBTENIDA DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2006 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15043 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2006.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado digitalizado se encuentra emitida con una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y pruebas de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar en la web de su software validador de documentos PDF.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen overlay del pliego de las obligaciones establecidas en el momento que se realiza la inscripción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario (primero) de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que expide este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:41:07
Recibo No. S002472658, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzMq55EJ4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** FINAL DEL CERTIFICADO ****

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:02:27
Recibo No. S0030182150 Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xEG1Pe5zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://www.confecamaras.co/vl/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA .

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN EL DESARROLLO DEL ARTICULO 6 Y 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, MODIFICADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES NACIONALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACION DE INCUMBENCIA EN FORMA **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:[illegible] SAS
NIT:[illegible]
MATRICULA MERCANTIL:[illegible]
FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:[illegible]
NÚMERO DEL PROPONENTE:[illegible]
FECHA DE LA ULTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:[illegible]
FECHA DE LA ULTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:[illegible]
ORGANIZACIÓN:[illegible]
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:[illegible]
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:[illegible]
FECHA DEL DOCUMENTO:[illegible]
ORIGEN QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :
NOMBRE:[illegible]
IDENTIFICACION:[illegible]
CARGO:GERENTE

FACULTADES.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:02:27
Recibo No. S0030182150 Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xEG1Pe5zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://www.confecamaras.co/vl/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: 1. NOMBRAR Y REMOVER LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CUYO DESIGNACION NO CORRESPONDA A ELLA AL CUALQUIER [illegible] 2. CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAYOR OFICIO SOCIAL Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. [illegible] AL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 4. RENDIR CUENTAS DETALLADAS EN SU GESTION, CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 5. PRESENTAR A PRUEBA Y UNA VEZ DISCUTIDO EN CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y DE PAGO DE TENERLAS Y CANCELARLAS PARA EL EMPAQUE POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. [illegible] QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:[illegible]
MUNICIPIO:[illegible] - SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO:GUAVIARE
TELEFONO 1:[illegible]
TELEFONO 2:[illegible]
CORREO ELECTRONICO:[illegible]

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN:[illegible]
MUNICIPIO:[illegible] - SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO:GUAVIARE
CORREO ELECTRONICO:[illegible]

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO EN EL DECRETO 1510 DE 2013.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECEN A LAS ENTIDADES ESTATALES, REGISTRARON CON EL CÓDIGO UNICO DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA TIENDA VIRTUAL ESTATAL. EL COMPROMISO ASUMIDO

SG Segmento | FA Familia | CL Clase | VR Versión | DESCRIPCIÓN
[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:02:27
Recibo No. S0030182150 Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xEG1Pe5zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://www.confecamaras.co/vl/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:02:27
Recibo No. S0030182150 Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xEG1Pe5zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://www.confecamaras.co/vl/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE AISLAMIENTO DE ALFOMBRADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : ESCALERAS
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA ESCALERAS
30 16 24 00 : PISOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : ARTEFACTOS SANITARIOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE VENTILACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TIENDAS, CARPAS Y TOLDOS
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 24 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHO BAJO TIERRA
30 26 18 00 : PLACAS DE LATON
30 26 19 00 : TABLAS DE LATON
30 26 20 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRE DE LATON
30 26 21 00 : BARRAS Y LAMINAS DE BRONCE
30 26 22 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRE DE BRONCE
30 26 24 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
30 26 27 00 : TRANSFORMADORES
30 26 31 00 : LINGOTES DE MOLDE DE TITANIO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:52:27
Recibo No. S001182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 15 00 : CUERDAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : ARANDELAS
31 16 18 00 : CLAVOS
31 16 19 00 : REMACHES
31 16 20 00 : FERRETERIA DE MONTAJE
31 16 21 00 : FERRETERIA EN GENERAL
31 16 23 00 : SOPORTES
31 16 24 00 : SUJETADORES
31 16 25 00 : CONECTORES
31 16 26 00 : HERRAJE DE RETENCION
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y BASES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 20 00 : ACTIVADORES
31 26 18 00 : CERRAMIENTOS O REVESTIMIENTOS INSTRUMENTALES
31 27 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES ESPECIALES
31 31 30 00 : CONJUNTOS DE LAMINA ENSAMBLADA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : EQUIPOS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RETORNADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LIMITACIÓN Y DE PROXIMIDAD
32 15 16 00 : DISPOSITIVOS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 18 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : LUMINARIAS MÓVILES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:52:27
Recibo No. S001182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 26 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 12 10 00 : DISPOSITIVOS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
39 12 11 00 : DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS DE ENCHUFES Y SALIDAS
39 12 13 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LINEAS Y CONTROL DE MEDIDORES Y EQUIPOS
39 12 14 00 : TERMINALES DE CONEXIÓN Y EMPALMES
39 12 15 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
39 12 16 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : CENTROS DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 18 00 : CUADROS, REGISTROS Y BORNES PARA ELECTRICIDAD
39 12 19 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 20 00 : CONDUCTOS, CONDUITS Y TUBOS Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : CANALIZACIÓN ELÉCTRICA Y CONDUCTOS
39 12 23 00 : INSTALACIONES DE EQUIPOS INCANDESCENTES - LED
39 12 24 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 25 00 : EQUIPOS ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 26 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 27 00 : CONTROLADORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 28 00 : ARCOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 29 00 : APARATOS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA LLAMAR ATENCIÓN
39 12 30 00 : COMPONENTES DE DETECCIÓN DE ALARMA
39 12 31 00 : CONECTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y PARTES AÉREAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PARTES Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 18 00 : TUBERÍAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 16 00 : TUBOS O TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACOPLADORES Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 17 25 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 17 26 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 26 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:52:27
Recibo No. S001182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 35 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE RUIDOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 45 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 56 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 12 18 00 : [illegible] Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 12 26 00 : [illegible] VETERINARIOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MEDICA
42 27 17 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN ORGÁNICA POSITIVA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT
43 23 33 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
44 10 35 00 : [illegible] Y ACCESORIOS
44 12 15 00 : [illegible]
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 16 00 : [illegible]
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDAS Y EQUIPO DE RESCATE
47 10 15 00 : [illegible]
47 12 15 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPOS PARA COCINAR O CALENTAR
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PARTES DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 23 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:37
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 11 21 00 : SERVICIOS DE PERFILAJE POZO EN PERFORACION ABIERTA
71 11 23 00 : SERVICIOS SISMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE PERFORACION [illegible]
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE [illegible] EN EL CAMPO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE [illegible] DE GAS O AGUA
71 12 19 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN [illegible] DE LA PERFORACION
71 12 26 00 : OTROS SERVICIOS DE [illegible] PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE [illegible]
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁFICO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y VENTI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERIORES Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ACABADO INTERIOR Y ADECUACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CONT...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS, ÁREAS Y VIVIENDAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE SEGUR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ACTIVO Y GENERADOR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 16 00 : TRANSFORMACIÓN DE METALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 17 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 18 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 19 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO ELECTRICO
73 18 20 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : RECOLECCION Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 19 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINANTES
77 10 20 00 : SERVICIOS DE DERECHO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE SALUD Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : PREPARACION DE ESTUDIOS [illegible]
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 18 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA RURAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCION
80 15 15 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA ELECTRÓNICA
81 10 26 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
81 10 16 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO Y ANALISIS DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFISICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 17 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTO
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$[illegible]
ACTIVO TOTAL	:	$[illegible]
PASIVO CORRIENTE	:	$[illegible]
PASIVO TOTAL	:	$[illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO : [illegible]
UTILIDAD NETA OPERACIONAL : [illegible]
GASTOS DE INTERESES : [illegible]

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

ÍNDICE DE LIQUIDEZ : 3,54
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 40,42

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,21

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No. 1
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR: 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: [illegible]

SE CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
[illegible] : RUEDAS DE ENGRANAJE
[illegible] : MAQUINARIA DE FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : CALENTADORES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : MOTORES Y COMPONENTES DE MOTOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : RODAMIENTOS Y BOCINAS
[illegible] : CADENAS, PIÑONES Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFABRICADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE AUTOMÁTICO
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : APARATOS PARA CORTAR METALES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE, DESBASTE Y PULIDORAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ESPALDAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR Y SOLDAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y DE AGARRE
[illegible] : INSTRUMENTOS MANUALES DE MEDICIÓN, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APRETAR Y AFLOJAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ABRASIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CANTILES
[illegible] : ESPÁTULAS DE ALBAÑILERÍA
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE FRICCIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGUERA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : COMPRESORES DE AIRE Y COMPONENTES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible] : ÁRIDOS
[illegible] : GRANITOS
[illegible] : ROCA
[illegible] : PIEDRA
[illegible] : CERÁMICAS
[illegible] : VASIJAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PIZARRA
[illegible] : PILARES
[illegible] : PISOS
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : ROCA DE PANEL
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TIERRA
[illegible] : PIEDRAS Y PILARES MECÁNICOS
[illegible] : ARENA
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : ADITIVOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REPARAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CINTAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TECHOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CERCADO
[illegible] : SUPERFICIE
[illegible] : PRODUCTOS PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : PAREDES DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : ENCOFRADO
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : SOPORTES
[illegible] : ABRAZADERAS
[illegible] : EQUIPO DE AMARRE
[illegible] : CINTA ADHESIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONDUCTORES SEMICONDUCTORES DISCRETOS
[illegible] : CIRCUITOS DE LÁMINA INTEGRADA
[illegible] : COMPONENTES DE MICROONDAS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : SISTEMAS DE SONIDO
[illegible] : RELEVADORES
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : DISPOSITIVOS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CIRCUITOS DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE SEÑALAMIENTOS PELIGROSOS
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : CONSUMIBLES DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CONECTORES, REGLETAS Y EQUIPO PARA DISTRIBUCIÓN
[illegible] : FERRETERÍA DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE RECEPCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPOS ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S0001621150. Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firma.confecamaras.co/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S0001621150. Valor 75000

CODIGO DE VERIFICACION 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firma.confecamaras.co/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S0001621150. Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firma.confecamaras.co/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S0001621150. Valor 75000

CODIGO DE VERIFICACION 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firma.confecamaras.co/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ARCILLA
[illegible] : CONCRETO
[illegible] : ROCA
[illegible] : PIEDRA
[illegible] : GRAVILLA
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : TABLEROS
[illegible] : PILARES
[illegible] : VIGAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALMA DE PANAL
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TRABES
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : TEJAS
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFUERZO CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : ZÓCALOS
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y TEJAS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TECHOS
[illegible] : CANALETAS DE TECHOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ALBAÑILERÍA
[illegible] : MORTERO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADO DE PAREDES
[illegible] : PANELES DE LÁMINA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TRANSMISIONES
[illegible] : TUBERÍAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CLAVOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : TORNILLERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : ANCLAJES
[illegible] : EMPAQUES
[illegible] : [illegible] DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS ESPECIALES
[illegible] : CIRCUITOS DE LÁMINA IMPRESA
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : SOPORTE DE METALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS JERÁRQUICOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIO Y ESTUDIO
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUBIERTAS, REGISTROS Y REMATES PARA ELECTRICIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINACIONES
[illegible] : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBT
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MAQUINARIA DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA HACER ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES Y CABLES ÓPTICOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS CONECTADAS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDIVIDUALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO TRENZADO SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE PRESIÓN Y CONEXIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SONIDO
[illegible] : INSTRUMENTOS DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS BIOLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MAGNÉTICOS
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MEDICIONES DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE SINCRONIZACIÓN DE FACILIDAD REMOTA
[illegible] : ENTRADAS DEL SISTEMA
[illegible] : CONCENTRADORES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y LAN...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE PEAJES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ENCASQUETADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBAS POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENO HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE GRÚA DE DERRICK DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE FRESA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE TOMA DE REGISTROS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIOS TRANSPORTADORES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y OBRAS PÚBLICAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO O MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTU...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTRIZ O GENERADOR...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE EQUIPO ACTIVO
[illegible] : FABRICACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE TEMPLADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 18 00 : TOXICOLOGÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 21 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEGAL
80 13 15 00 : SERVICIOS DE ARRIENDO COMERCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 22 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] 15 00 : [illegible]
[illegible] 19 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LÍNEA FIJA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 17 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No. 3 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

66

NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 12 14 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 15 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA PREPARACIÓN DE TERRENO
24 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
24 11 18 00 : EQUIPO DE IZAJE Y [illegible]
26 10 16 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
46 19 15 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
27 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ESPECÍFICO
27 14 17 00 : EQUIPO PARA [illegible]
27 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA [illegible] Y [illegible]
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONTENEDORES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS [illegible]
27 11 30 00 : CEPILLOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 33 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 35 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : MANGUERAS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : CONDUCTOS
30 10 17 00 : VIGA
30 10 18 00 : PLANCHA
30 10 20 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTES
30 10 29 00 : [illegible]
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 33 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS METÁLICOS
[illegible] : [illegible]
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFUERZO CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : PROTECTORES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:27
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 57 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CORDELES
31 15 16 00 : CADENAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 22 00 : CLAVOS
31 16 32 00 : ACOPLES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA DE CADENAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : [illegible]
31 16 32 00 : ANILLOS DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 25 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES ENSAMBLADOS
31 28 [illegible] : CONJUNTOS DE LÁMINA ENSAMBLADA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : PERFORADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 15 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS ESTRUCTURADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 18 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 10 00 : TRANSFORMADORES [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INSTALACIÓN [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS [illegible]
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : TUBERÍA Y ACCESORIOS DE TUBERÍA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACIÓN
[illegible] : TALLERES DEL SISTEMA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE BOMBEO
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE SERVICIOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE TALUDES
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : MONITOREO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE LABEL Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA EMPRESARIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO CORPORATIVO
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INDUSTRIALES DE CONTROL
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : SERVICIOS Y DESTRUCCIONES UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG SM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : PILARES
[illegible] : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LÍNEAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible] LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG SM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : MONTAJE DE AMORTIGUADORES
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : GABINETES, REGISTROS Y HERRAJE PARA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONTROLADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONTROLADORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CAJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : INDICADORES DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE MEDICIÓN
[illegible] : VOLTÍMETROS
[illegible] : INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE ONDAS Y SEÑALES
[illegible] : MATERIALES DE PRUEBA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES EN INDUST...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR   [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA   [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE   [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV   [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR   [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA   [illegible] SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE   [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV   [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESPACHO
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA

67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : GENERADORES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : ACOPLAMIENTOS DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONVERSIÓN DE LA ENERGÍA [illegible]
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : TERMINALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE NEUMÁTICO
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : APARATOS PARA SOLDAR [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y [illegible] Y PERFORAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ENSAMBLAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTAR Y DE ACABADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y DOBLAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DIFERENCIADAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : VÁLVULAS Y CILINDROS NEUMÁTICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MEDIA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible] : ACEROS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : BARRA
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : VIGAS
[illegible] : ENTRAMADO
[illegible] : TUBO DE ACERO
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : CERCAS
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : ASFALTO
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : FORMALETAS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : REVESTIMIENTOS DE LADRILLO
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : TEJADOS
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : ACABADOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIALES PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TECHOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CERCADO
[illegible] : REVESTIMIENTO
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PASILLOS
[illegible] : PUERTAS DE BAÑO
[illegible] : VENTANAS DE BAÑO
[illegible] : TRAGALUCES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CUERDA
[illegible] : ROLDANAS
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : SOPORTES
[illegible] : EMPAQUES
[illegible] : HERRAJE DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EXTRUIDOS
[illegible] : CONJUNTOS DE LÁMINA ESTAMPADA
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : REGULADORES
[illegible] : ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE POSICIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE PROPIEDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE TORRES DE LA INDUSTRIA
[illegible] : CONTROLES DE OBRAS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE ACONDICIONAMIENTO
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARA
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : LUMINARIAS Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE AUDIO Y CONTROL DE [illegible] Y ESTUDIO
[illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO, REGISTRO Y ENLACE PARA ELECTRICIDAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible].ccb[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ALAMBRADOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÁEREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : COMPONENTES Y SISTEMAS DE PLOMERÍA Y DESHIDRATACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE ENSAYO
[illegible] : CONVERTIDORES
[illegible] : MEDIDORES Y CONTROLADORES DE POTENCIA
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN SENSORES
[illegible] : CONTROLADORES DE TRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN DE COMUNICACIÓN [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE REFLECTANCIA
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOTÉCNICOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDIMIENTO Y DETECCIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y COMPONENTES DE BOMBAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÓVIL
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN DE RED DE PORTADORA DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE REDES Y ...
[illegible] : SOFTWARE DE SISTEMA Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE SEÑALES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO PARA SUMINISTRO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE MEDICIÓN DEL DE PERFORACIÓN ABIERTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REPERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS DE [illegible] HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PARTES [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y CONEXOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTRIZ Y OPERACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE MATERIAS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE RECICLADO
[illegible] : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE VERTIDO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS
[illegible] : SERVICIOS DE VIGILANCIA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR TIERRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : VEHÍCULOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii[illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 170,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : [illegible] DE ESTABLECIMIENTOS [illegible]
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No. 9 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO [illegible]
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CONTROLES, RELEVADORES Y RELÉS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ALAMBRADOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÁEREOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE AUTOPIST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GSM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : EQUIPAMIENTOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE CALIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN ... Y PREPARACIÓN DE TERRENOS...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GSM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PROYECTOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : [illegible]

*** EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GSM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : [illegible] PÚBLICAS

*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GSM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GSM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CONTACTO
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS Y [illegible] DE MOTOR
[illegible] : GENERADORES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : [illegible] DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE RADIACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
[illegible] : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PONCHADO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y SILVICULTURA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ALCANZAR Y ESTIRAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : [illegible] DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : ANILLOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PILARES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TIERRA
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS METÁLICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS [illegible]
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : [illegible] DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TECHOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 17 00 : CANALETAS DE TECHO Y ACCESORIOS
30 16 [illegible] 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 18 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 [illegible] 00 : CIELORRASO
30 16 [illegible] 00 : [illegible]
30 16 [illegible] 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PISOS
30 24 [illegible] 00 : [illegible]
30 24 [illegible] 00 : LÁMINAS DE TECHO
30 26 [illegible] 00 : [illegible]
31 [illegible] : TORNILLOS
31 16 [illegible] : PERNOS
31 16 [illegible] : ARANDELAS
31 16 [illegible] : CLAVOS
31 16 [illegible] : MACHONES
31 16 [illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 [illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
31 [illegible] : CERRADURAS
31 [illegible] : BISAGRAS
31 [illegible] : REMACHES DE RETENCIÓN
31 [illegible] : CINTA ADHESIVA
31 [illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS MULTIFUNCIONALES
31 [illegible] : PRODUCTOS DE LÁMINA TROQUELADA
32 [illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 [illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 [illegible] : DIODOS
32 [illegible] : TRANSISTORES
32 [illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 [illegible] : CAPACITORES
32 [illegible] : RESISTORES
32 [illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
32 [illegible] : DISPLAYS DE PANTALLA
32 [illegible] : RESONADORES
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARTES DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : FUELLES ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISEÑO Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 [illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
39 [illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 [illegible] : CONTROL DE PROCESOS Y SISTEMAS ENSAMBLADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 [illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 [illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 [illegible] : TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE CORRIENTE
39 [illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 [illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 [illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 [illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 [illegible] : REACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO
39 [illegible] : CONDUCTORES DESNUDOS
39 [illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 [illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 [illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 [illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 [illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 [illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 [illegible] : CAJAS, RECINTOS Y ENVASES PARA ELECTRICIDAD
39 [illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 [illegible] : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 [illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 [illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 [illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBT
39 [illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 [illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 [illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 [illegible] : DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 [illegible] : PELES TÉRMICAS Y ACCESORIOS
39 [illegible] : COMPONENTES DE MANEJO Y DISPOSITIVOS PARA MANEJAR ALAMBRE
39 [illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 [illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 [illegible] : VÁLVULAS
40 [illegible] : CONDUCTOS
40 [illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 [illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 [illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
40 [illegible] : ACCESORIOS Y SELLOS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 [illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 [illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 [illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 [illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VIAJES Y NAVEGACIÓN
41 [illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 [illegible] : TRANSDUCTORES
41 [illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
41 [illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 [illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA
41 [illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 [illegible] : INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 [illegible] : INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS
41 [illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 [illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 [illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN DE FLUJOS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 [illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 [illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
43 [illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (XDSL) Y ADSL...
43 [illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 [illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE SANEJOS
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO (LOGGING) DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ACTIVA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE POZO EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PLANTAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE OFICIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTU...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TORNILLOS
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 [illegible] : FUNDICIÓN DE METALES
73 [illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 [illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 [illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 [illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
73 [illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 [illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 [illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 [illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 [illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 [illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 [illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 [illegible] : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 [illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 [illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
80 [illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 [illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE DERECHO CORPORATIVO
80 [illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 [illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEGAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 [illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 [illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
81 [illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRÓNICA
81 [illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 [illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 [illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 [illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 [illegible] : CONTROL DE CALIDAD
81 [illegible] : AUDITORÍA [illegible] DE INSTALACIONES
81 [illegible] : METEOROLOGÍA
81 [illegible] : CARTOGRAFÍA
81 [illegible] : GEOLOGÍA
81 [illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 [illegible] : GEOFÍSICA
81 [illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PROTECCIÓN CATÓDICA
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AGRICULTURA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible],29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : MATERIALES DE FIBRA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 120,[illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAJES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible],45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE METALES
[illegible] : PIEZAS DE MAQUINARIA
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE PESAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : EMBRAGUES DE POTENCIA
[illegible] : BANDAS, POLEAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUPERFICIAL
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : APARATOS PARA CINTA CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y AGARRE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE GOLPEAR Y DE AGARRE
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SONDEAR Y PESCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APLANAR Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS ADJUNTAS DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : CILINDROS Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGUERA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CUSTODIA
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ROCA
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : PLACA DE BARRO
[illegible] : PRODUCTOS ELECTROSOLDADOS
[illegible] : TIERRA
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : ROCA
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : ADITIVOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : ELEMENTOS BITUMINOSOS
[illegible] : BALDOSAS
[illegible] : MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : MADERA
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : OBRAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TECHOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CERCADO
[illegible] : SUPERFICIE
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE MADERA
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TRANSICIONES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : MORDAZAS
[illegible] : ENGANCHES
[illegible] : HERRAJE DE FIJACIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COMPONENTES ESTRUCTURALES EXTERNOS
[illegible] : COMPONENTES DE LÁMINA DELGADA
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : PERIFÉRICOS
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : EQUIPOS DE PROCESOS Y SISTEMAS [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : REPUESTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : SUMINISTRO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA [illegible] DE LUCES Y CONTROL DE [illegible] Y ESTUDIOS
[illegible] : [illegible] Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCIÓN DC - ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : TRAMOS, SOPORTES Y MONTAJE PARA ALIMENTACIÓN
[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES -- IBS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : VARIADORES ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, [illegible] Y CABLES [illegible]
40 14 18 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 17 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN FOTOÓPTICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSOR
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 55 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES MÉDICAS
43 20 18 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 26 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y POT...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 [illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRÓNICA
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENTUBADO DE POZO
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 15 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HACIA ABAJO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE MEDIDAS DE PERFORACIÓN
71 12 14 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 18 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 13 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] ...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE [illegible] PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : [illegible] DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
[illegible] : SERVICIOS [illegible]
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : DESARROLLO [illegible]
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.13 .**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 10 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDAD VARIABLE
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S00[illegible]2150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL DISEÑO
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS [illegible]
[illegible] : [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : [illegible] DE PROYECTOS
[illegible] : DESARROLLO DE ACTIVIDADES [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : [illegible] DE RESULTADOS

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : VENTILACIÓN
[illegible] : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
[illegible] : ENFRIAMIENTO
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible] INGENIERÍA ELÉCTRICA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DERRIBE
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN

70

[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES DE [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : EMBRAGUES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE AISLADO
[illegible] : CABLES [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE POLUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : ALAMBRE PARA SOLDADURA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRASADO Y SOLDADURA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE TENAZAS
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y DISEÑO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y DE ACABADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE CARPINTERÍA, ALBAÑILERÍA Y EDIFICACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SOLDADURA Y SUJECIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ALCANZAR Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y BOMBA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

[illegible] : PRODUCTOS DE ACERO Y [illegible]
[illegible] : [illegible] ESTRUCTURALES Y CONDUCTORES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PILARES
[illegible] : VIGAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALMA DE BARRAS
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TRENZA
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : EJES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TECHOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA PREPARAR CONCRETO
[illegible] : PRODUCTOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE [illegible] DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : [illegible] DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : SOPORTES
[illegible] : ENGANCHES
[illegible] : HERRAJES DE [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONJUNTOS ESTRUCTURALES [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : [illegible] DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES [illegible]
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE [illegible]
[illegible] : LINTERNAS DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN [illegible]
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 13 17 00 : CONDUCTOS, REPISAS Y HERRAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 18 00 : ENCHUFES DE CONTROL, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 15 15 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
26 12 16 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
26 12 16 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : TEJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
31 16 15 00 : HARDWARE DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA HACER ALAMBRE
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
26 12 16 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : TORNILLOS
40 14 20 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS SINGULARIDADES PARA TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
40 17 22 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
45 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 45 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 38 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONFECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 22 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE VUELOS
41 11 18 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS ALFOLÓGICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE GAS Y ONDAS
41 11 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y CALIBRACIÓN DE CIRCUITOS
43 22 16 00 : SISTEMAS DE CONFIGURACIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 20 15 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 16 00 : COMPONENTES / EQUIPO DE ACCESO DE SERVICIO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 20 20 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 17 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 25 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 15 16 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
31 16 16 00 : ARTÍCULOS DE CABLES
26 12 17 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
26 12 16 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 10 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENTUBADO DE POZOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 18 00 : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN EN SUPERFICIE
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS LATERALES HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE MUESTRA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE BROCA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PRUEBA EN EL CAMPO PETROLERO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 14 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE PRUEBA PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTAL...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y GENERADORES...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 48 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 18 00 : SERVICIOS DE MINERÍA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
70 18 16 00 : SERVICIOS DE RECUBRIDO
76 11 11 00 : SERVICIOS DE ENVEJECIMIENTO
76 16 12 00 : SERVICIOS DE TORNEADO
76 12 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
76 13 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 15 00 : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 20 00 : SERVICIOS DE PROCESO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GESTIÓN INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL CONTRATADO
80 12 15 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL LEGAL
80 14 16 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 13 15 00 : ANÁLISIS ESTADÍSTICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 19 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR TIERRA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
92 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : JOSE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 193,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
26 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : JOSE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 155,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 13 15 00 : SEGUROS

*** EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : JOSE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 193,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS, REPISAS Y HERRAJE PARA ELECTRICIDAD

39 12 14 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 18 00 : CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 25 00 : OTROS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : MECANISMOS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
46 19 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 22 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...

71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 192,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 18 00 : CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 25 00 : OTROS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : MECANISMOS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
46 19 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 22 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 134,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 167,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRADORES DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 192,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 16 00 : BALASTOS DE LÁMPARA Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA FAO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 96,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
40 17 [illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONDUCTIVIDAD DE AIRE Y GAS...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRADORES DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] S.A ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 96,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : PANEL PREFORMADO
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE RED Y DAT...
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS

*** EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GYM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] S.A. ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TORNADO FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPOS DE CARGA Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO ESPECÍFICO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE MONITOREO O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO PARA ORDEÑADORA
[illegible] : HERRAJES PARA CERCA CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGASTADO Y PUNZADORA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MOLDEAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BUSCAJE
[illegible] : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACERADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE CARPINTERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APILAMIENTO Y AGARRE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

27 11 28 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 16 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS E IMPULSORES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 18 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : [illegible]
30 10 22 00 : HOJA
30 10 27 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 34 00 : RIELES
30 10 36 00 : FORJADO
30 10 38 00 : ROCA DE PALEO
30 10 50 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 51 00 : LADRILLO
30 10 52 00 : PIEDRA Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 17 00 : BLOQUE
30 11 16 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 18 00 : ASFALTOS
30 12 15 00 : ELEMENTOS PARA SEGURIDAD SANITARIO
30 12 16 00 : CONCRETOS ASFÁLTICOS
30 12 18 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 19 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 20 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000162150, Valor 75000

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pei3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 15 00 : ESCALAS DE LADRÓN
31 16 14 00 : TARUGOS DE CAUCHO
31 16 17 00 : ENGANCHADORES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 27 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : ROLDANAS
31 16 27 00 : ENGANCHES
31 16 32 00 : HERRAJE DE ALAMBRADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES CONFORMADOS
31 34 17 00 : SOLDADURAS DE LÁMINA TROQUELADA
32 11 15 00 : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 13 19 00 : PERFORADORES
32 13 16 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 12 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS ENRUTADORES DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 17 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000162150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pei3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA EFECTOS DE LUCES Y SONIDOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN DE - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CAJAS DE ENCHUFE Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, RECEPTORES Y PANELES PARA DESCARGA
39 12 14 00 : ACOPLADORES DE CORRIENTE, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : CONTROLADORES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBA
39 12 17 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 18 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : COMPONENTES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, CANALIZACIONES Y CABLEADO AÉREO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : CONDUCTOS
40 14 21 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACCESORIOS Y SELLOS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
40 17 25 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 26 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 34 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE ALINEAMIENTO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MAGNÉTICOS
41 11 50 00 : UNIDADES DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 12 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 12 15 00 : EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000162150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pei3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE VOZ Y DAT...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 18 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y TERMODINÁMICA
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENTUBADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE EXPLORACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE BOMBEO DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 11 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS DEL CAMPO PETROLERO
71 11 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 11 16 00 : OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERV...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTAL...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ACTIVO Y OPERACIONAL...

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000162150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pdt2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ellipsis.confiamerica.co/v5/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACUEDUCTOS POR TUBERÍAS
76 20 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE POZOS PROFUNDOS
77 10 10 00 : TERMINACIÓN DE MINERAL
77 10 10 05 : SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
78 20 10 00 : SERVICIOS DE MOLINADO
79 10 11 00 : SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
79 10 15 00 : SERVICIOS DE ALMACÉN
79 10 15 10 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
79 10 15 20 : SERVICIOS DE ESTAMPADO
79 10 15 30 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
79 10 15 40 : SERVICIOS DE ACABADO SANITARIO
80 20 10 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 17 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
80 10 17 10 : ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
80 10 17 20 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 17 30 : ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 17 40 : SERVICIOS DE REMOCIÓN AMBIENTAL
80 10 17 50 : REMEDIACIÓN AMBIENTAL
80 10 17 60 : SERVICIOS DE RECICLAJE AMBIENTAL
80 10 17 70 : ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
80 10 17 80 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 17 90 : ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 18 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE AMBIENTAL
80 10 18 10 : REMEDIACIÓN AMBIENTAL
80 10 18 20 : TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO
80 10 18 30 : TRATAMIENTO DE AGUA PARA CALDERAS
80 10 18 40 : TRATAMIENTO DE AGUA PARA CALDERAS
80 10 18 50 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 18 60 : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
80 10 18 70 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 20 00 : GERENCIA DE OPERACIONES
80 10 20 10 : GERENCIA INSTITUCIONAL
80 10 20 20 : SERVICIOS DE DESPACHO VEHICULAR
80 10 20 30 : MANTENIMIENTO DE PERSONAL
80 10 20 40 : SERVICIOS DE ORDENAMIENTO PERSONAL
80 10 20 50 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 20 60 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 20 70 : SERVICIOS DE PARCIALIZACIÓN CONTRATADA LEGAL
80 10 20 80 : SERVICIOS DE ASESORÍA COMERCIAL
80 10 20 90 : INTERVENTORÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 21 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 10 21 10 : INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA
80 10 21 20 : INGENIERÍA DE CONFIABILIDAD DE REDES ELÉCTRICAS
80 10 21 30 : SERVICIOS DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL
80 10 21 40 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 10 21 50 : SERVICIOS DE SISTEMAS O ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SOFTWARE
80 10 21 60 : ANÁLISIS ESTADÍSTICO
80 10 21 70 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 21 80 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 21 90 : METROPOLITANA
80 10 22 00 : VETERINARIA
80 10 22 10 : GEOLOGÍA
80 10 22 20 : OCEANOGRAFÍA Y HIDROLOGÍA
80 10 22 30 : GEOFÍSICA
80 10 22 40 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOTORES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000162150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pdt2k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ellipsis.confiamerica.co/v5/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 22 50 : SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
80 10 22 60 : SERVICIOS DE ASESORÍA
80 10 22 70 : ASESORÍA
80 10 22 80 : SERVICIOS DE ASESORÍA
80 10 22 90 : ASESORÍA
80 10 23 00 : ASESORÍA
80 10 23 10 : ASESORÍA
80 10 23 20 : ASESORÍA
80 10 23 30 : ASESORÍA
80 10 23 40 : ASESORÍA
80 10 23 50 : ASESORÍA
80 10 23 60 : ASESORÍA
80 10 23 70 : ASESORÍA
80 10 23 80 : ASESORÍA
80 10 23 90 : ASESORÍA
80 10 24 00 : ASESORÍA
80 10 24 10 : ASESORÍA
80 10 24 20 : ASESORÍA
80 10 24 30 : ASESORÍA
80 10 24 40 : ASESORÍA
80 10 24 50 : ASESORÍA
80 10 24 60 : ASESORÍA
80 10 24 70 : ASESORÍA
80 10 24 80 : ASESORÍA
80 10 24 90 : ASESORÍA
80 10 25 00 : ASESORÍA
80 10 25 10 : ASESORÍA
80 10 25 20 : ASESORÍA
80 10 25 30 : ASESORÍA
80 10 25 40 : ASESORÍA
80 10 25 50 : ASESORÍA
80 10 25 60 : ASESORÍA
80 10 25 70 : ASESORÍA
80 10 25 80 : ASESORÍA
80 10 25 90 : ASESORÍA
80 10 26 00 : ASESORÍA
80 10 26 10 : ASESORÍA
80 10 26 20 : ASESORÍA
80 10 26 30 : ASESORÍA
80 10 26 40 : ASESORÍA
80 10 26 50 : ASESORÍA
80 10 26 60 : ASESORÍA
80 10 26 70 : ASESORÍA
80 10 26 80 : ASESORÍA
80 10 26 90 : ASESORÍA
80 10 27 00 : ASESORÍA
80 10 27 10 : ASESORÍA
80 10 27 20 : ASESORÍA
80 10 27 30 : ASESORÍA
80 10 27 40 : ASESORÍA
80 10 27 50 : ASESORÍA
80 10 27 60 : ASESORÍA
80 10 27 70 : ASESORÍA
80 10 27 80 : ASESORÍA
80 10 27 90 : ASESORÍA
80 10 28 00 : ASESORÍA
80 10 28 10 : ASESORÍA
80 10 28 20 : ASESORÍA
80 10 28 30 : ASESORÍA
80 10 28 40 : ASESORÍA
80 10 28 50 : ASESORÍA
80 10 28 60 : ASESORÍA
80 10 28 70 : ASESORÍA
80 10 28 80 : ASESORÍA
80 10 28 90 : ASESORÍA
80 10 29 00 : ASESORÍA
80 10 29 10 : ASESORÍA
80 10 29 20 : ASESORÍA
80 10 29 30 : ASESORÍA
80 10 29 40 : ASESORÍA
80 10 29 50 : ASESORÍA
80 10 29 60 : ASESORÍA
80 10 29 70 : ASESORÍA
80 10 29 80 : ASESORÍA
80 10 29 90 : ASESORÍA
80 10 30 00 : ASESORÍA
80 10 30 10 : ASESORÍA
80 10 30 20 : ASESORÍA
80 10 30 30 : ASESORÍA
80 10 30 40 : ASESORÍA
80 10 30 50 : ASESORÍA
80 10 30 60 : ASESORÍA
80 10 30 70 : ASESORÍA
80 10 30 80 : ASESORÍA
80 10 30 90 : ASESORÍA
80 10 31 00 : ASESORÍA
80 10 31 10 : ASESORÍA
80 10 31 20 : ASESORÍA
80 10 31 30 : ASESORÍA
80 10 31 40 : ASESORÍA
80 10 31 50 : ASESORÍA
80 10 31 60 : ASESORÍA
80 10 31 70 : ASESORÍA
80 10 31 80 : ASESORÍA
80 10 31 90 : ASESORÍA
80 10 32 00 : ASESORÍA
80 10 32 10 : ASESORÍA
80 10 32 20 : ASESORÍA
80 10 32 30 : ASESORÍA
80 10 32 40 : ASESORÍA
80 10 32 50 : ASESORÍA
80 10 32 60 : ASESORÍA
80 10 32 70 : ASESORÍA
80 10 32 80 : ASESORÍA
80 10 32 90 : ASESORÍA
80 10 33 00 : ASESORÍA
80 10 33 10 : ASESORÍA
80 10 33 20 : ASESORÍA
80 10 33 30 : ASESORÍA
80 10 33 40 : ASESORÍA
80 10 33 50 : ASESORÍA
80 10 33 60 : ASESORÍA
80 10 33 70 : ASESORÍA
80 10 33 80 : ASESORÍA
80 10 33 90 : ASESORÍA
80 10 34 00 : ASESORÍA
80 10 34 10 : ASESORÍA
80 10 34 20 : ASESORÍA
80 10 34 30 : ASESORÍA
80 10 34 40 : ASESORÍA
80 10 34 50 : ASESORÍA
80 10 34 60 : ASESORÍA
80 10 34 70 : ASESORÍA
80 10 34 80 : ASESORÍA
80 10 34 90 : ASESORÍA
80 10 35 00 : ASESORÍA
80 10 35 10 : ASESORÍA
80 10 35 20 : ASESORÍA
80 10 35 30 : ASESORÍA
80 10 35 40 : ASESORÍA
80 10 35 50 : ASESORÍA
80 10 35 60 : ASESORÍA
80 10 35 70 : ASESORÍA
80 10 35 80 : ASESORÍA
80 10 35 90 : ASESORÍA
80 10 36 00 : ASESORÍA
80 10 36 10 : ASESORÍA
80 10 36 20 : ASESORÍA
80 10 36 30 : ASESORÍA
80 10 36 40 : ASESORÍA
80 10 36 50 : ASESORÍA
80 10 36 60 : ASESORÍA
80 10 36 70 : ASESORÍA
80 10 36 80 : ASESORÍA
80 10 36 90 : ASESORÍA
80 10 37 00 : ASESORÍA
80 10 37 10 : ASESORÍA
80 10 37 20 : ASESORÍA
80 10 37 30 : ASESORÍA
80 10 37 40 : ASESORÍA
80 10 37 50 : ASESORÍA
80 10 37 60 : ASESORÍA
80 10 37 70 : ASESORÍA
80 10 37 80 : ASESORÍA
80 10 37 90 : ASESORÍA
80 10 38 00 : ASESORÍA
80 10 38 10 : ASESORÍA
80 10 38 20 : ASESORÍA
80 10 38 30 : ASESORÍA
80 10 38 40 : ASESORÍA
80 10 38 50 : ASESORÍA
80 10 38 60 : ASESORÍA
80 10 38 70 : ASESORÍA
80 10 38 80 : ASESORÍA
80 10 38 90 : ASESORÍA
80 10 39 00 : ASESORÍA
80 10 39 10 : ASESORÍA
80 10 39 20 : ASESORÍA
80 10 39 30 : ASESORÍA
80 10 39 40 : ASESORÍA
80 10 39 50 : ASESORÍA
80 10 39 60 : ASESORÍA
80 10 39 70 : ASESORÍA
80 10 39 80 : ASESORÍA
80 10 39 90 : ASESORÍA
80 10 40 00 : ASESORÍA
80 10 40 10 : ASESORÍA
80 10 40 20 : ASESORÍA
80 10 40 30 : ASESORÍA
80 10 40 40 : ASESORÍA
80 10 40 50 : ASESORÍA
80 10 40 60 : ASESORÍA
80 10 40 70 : ASESORÍA
80 10 40 80 : ASESORÍA
80 10 40 90 : ASESORÍA
80 10 41 00 : ASESORÍA
80 10 41 10 : ASESORÍA
80 10 41 20 : ASESORÍA
80 10 41 30 : ASESORÍA
80 10 41 40 : ASESORÍA
80 10 41 50 : ASESORÍA
80 10 41 60 : ASESORÍA
80 10 41 70 : ASESORÍA
80 10 41 80 : ASESORÍA
80 10 41 90 : ASESORÍA
80 10 42 00 : ASESORÍA
80 10 42 10 : ASESORÍA
80 10 42 20 : ASESORÍA
80 10 42 30 : ASESORÍA
80 10 42 40 : ASESORÍA
80 10 42 50 : ASESORÍA
80 10 42 60 : ASESORÍA
80 10 42 70 : ASESORÍA
80 10 42 80 : ASESORÍA
80 10 42 90 : ASESORÍA
80 10 43 00 : ASESORÍA
80 10 43 10 : ASESORÍA
80 10 43 20 : ASESORÍA
80 10 43 30 : ASESORÍA
80 10 43 40 : ASESORÍA
80 10 43 50 : ASESORÍA
80 10 43 60 : ASESORÍA
80 10 43 70 : ASESORÍA
80 10 43 80 : ASESORÍA
80 10 43 90 : ASESORÍA
80 10 44 00 : ASESORÍA
80 10 44 10 : ASESORÍA
80 10 44 20 : ASESORÍA
80 10 44 30 : ASESORÍA
80 10 44 40 : ASESORÍA
80 10 44 50 : ASESORÍA
80 10 44 60 : ASESORÍA
80 10 44 70 : ASESORÍA
80 10 44 80 : ASESORÍA
80 10 44 90 : ASESORÍA
80 10 45 00 : ASESORÍA
80 10 45 10 : ASESORÍA
80 10 45 20 : ASESORÍA
80 10 45 30 : ASESORÍA
80 10 45 40 : ASESORÍA
80 10 45 50 : ASESORÍA
80 10 45 60 : ASESORÍA
80 10 45 70 : ASESORÍA
80 10 45 80 : ASESORÍA
80 10 45 90 : ASESORÍA
80 10 46 00 : ASESORÍA
80 10 46 10 : ASESORÍA
80 10 46 20 : ASESORÍA
80 10 46 30 : ASESORÍA
80 10 46 40 : ASESORÍA
80 10 46 50 : ASESORÍA
80 10 46 60 : ASESORÍA
80 10 46 70 : ASESORÍA
80 10 46 80 : ASESORÍA
80 10 46 90 : ASESORÍA
80 10 47 00 : ASESORÍA
80 10 47 10 : ASESORÍA
80 10 47 20 : ASESORÍA
80 10 47 30 : ASESORÍA
80 10 47 40 : ASESORÍA
80 10 47 50 : ASESORÍA
80 10 47 60 : ASESORÍA
80 10 47 70 : ASESORÍA
80 10 47 80 : ASESORÍA
80 10 47 90 : ASESORÍA
80 10 48 00 : ASESORÍA
80 10 48 10 : ASESORÍA
80 10 48 20 : ASESORÍA
80 10 48 30 : ASESORÍA
80 10 48 40 : ASESORÍA
80 10 48 50 : ASESORÍA
80 10 48 60 : ASESORÍA
80 10 48 70 : ASESORÍA
80 10 48 80 : ASESORÍA
80 10 48 90 : ASESORÍA
80 10 49 00 : ASESORÍA
80 10 49 10 : ASESORÍA
80 10 49 20 : ASESORÍA
80 10 49 30 : ASESORÍA
80 10 49 40 : ASESORÍA
80 10 49 50 : ASESORÍA
80 10 49 60 : ASESORÍA
80 10 49 70 : ASESORÍA
80 10 49 80 : ASESORÍA
80 10 49 90 : ASESORÍA
80 10 50 00 : ASESORÍA
80 10 50 10 : ASESORÍA
80 10 50 20 : ASESORÍA
80 10 50 30 : ASESORÍA
80 10 50 40 : ASESORÍA
80 10 50 50 : ASESORÍA
80 10 50 60 : ASESORÍA
80 10 50 70 : ASESORÍA
80 10 50 80 : ASESORÍA
80 10 50 90 : ASESORÍA
80 10 51 00 : ASESORÍA
80 10 51 10 : ASESORÍA
80 10 51 20 : ASESORÍA
80 10 51 30 : ASESORÍA
80 10 51 40 : ASESORÍA
80 10 51 50 : ASESORÍA
80 10 51 60 : ASESORÍA
80 10 51 70 : ASESORÍA
80 10 51 80 : ASESORÍA
80 10 51 90 : ASESORÍA
80 10 52 00 : ASESORÍA
80 10 52 10 : ASESORÍA
80 10 52 20 : ASESORÍA
80 10 52 30 : ASESORÍA
80 10 52 40 : ASESORÍA
80 10 52 50 : ASESORÍA
80 10 52 60 : ASESORÍA
80 10 52 70 : ASESORÍA
80 10 52 80 : ASESORÍA
80 10 52 90 : ASESORÍA
80 10 53 00 : ASESORÍA
80 10 53 10 : ASESORÍA
80 10 53 20 : ASESORÍA
80 10 53 30 : ASESORÍA
80 10 53 40 : ASESORÍA
80 10 53 50 : ASESORÍA
80 10 53 60 : ASESORÍA
80 10 53 70 : ASESORÍA
80 10 53 80 : ASESORÍA
80 10 53 90 : ASESORÍA
80 10 54 00 : ASESORÍA
80 10 54 10 : ASESORÍA
80 10 54 20 : ASESORÍA
80 10 54 30 : ASESORÍA
80 10 54 40 : ASESORÍA
80 10 54 50 : ASESORÍA
80 10 54 60 : ASESORÍA
80 10 54 70 : ASESORÍA
80 10 54 80 : ASESORÍA
80 10 54 90 : ASESORÍA
80 10 55 00 : ASESORÍA
80 10 55 10 : ASESORÍA
80 10 55 20 : ASESORÍA
80 10 55 30 : ASESORÍA
80 10 55 40 : ASESORÍA
80 10 55 50 : ASESORÍA
80 10 55 60 : ASESORÍA
80 10 55 70 : ASESORÍA
80 10 55 80 : ASESORÍA
80 10 55 90 : ASESORÍA
80 10 56 00 : ASESORÍA
80 10 56 10 : ASESORÍA
80 10 56 20 : ASESORÍA
80 10 56 30 : ASESORÍA
80 10 56 40 : ASESORÍA
80 10 56 50 : ASESORÍA
80 10 56 60 : ASESORÍA
80 10 56 70 : ASESORÍA
80 10 56 80 : ASESORÍA
80 10 56 90 : ASESORÍA
80 10 57 00 : ASESORÍA
80 10 57 10 : ASESORÍA
80 10 57 20 : ASESORÍA
80 10 57 30 : ASESORÍA
80 10 57 40 : ASESORÍA
80 10 57 50 : ASESORÍA
80 10 57 60 : ASESORÍA
80 10 57 70 : ASESORÍA
80 10 57 80 : ASESORÍA
80 10 57 90 : ASESORÍA
80 10 58 00 : ASESORÍA
80 10 58 10 : ASESORÍA
80 10 58 20 : ASESORÍA
80 10 58 30 : ASESORÍA
80 10 58 40 : ASESORÍA
80 10 58 50 : ASESORÍA
80 10 58 60 : ASESORÍA
80 10 58 70 : ASESORÍA
80 10 58 80 : ASESORÍA
80 10 58 90 : ASESORÍA
80 10 59 00 : ASESORÍA
80 10 59 10 : ASESORÍA
80 10 59 20 : ASESORÍA
80 10 59 30 : ASESORÍA
80 10 59 40 : ASESORÍA
80 10 59 50 : ASESORÍA
80 10 59 60 : ASESORÍA
80 10 59 70 : ASESORÍA
80 10 59 80 : ASESORÍA
80 10 59 90 : ASESORÍA
80 10 60 00 : ASESORÍA
80 10 60 10 : ASESORÍA
80 10 60 20 : ASESORÍA
80 10 60 30 : ASESORÍA
80 10 60 40 : ASESORÍA
80 10 60 50 : ASESORÍA
80 10 60 60 : ASESORÍA
80 10 60 70 : ASESORÍA
80 10 60 80 : ASESORÍA
80 10 60 90 : ASESORÍA
80 10 61 00 : ASESORÍA
80 10 61 10 : ASESORÍA
80 10 61 20 : ASESORÍA
80 10 61 30 : ASESORÍA
80 10 61 40 : ASESORÍA
80 10 61 50 : ASESORÍA
80 10 61 60 : ASESORÍA
80 10 61 70 : ASESORÍA
80 10 61 80 : ASESORÍA
80 10 61 90 : ASESORÍA
80 10 62 00 : ASESORÍA
80 10 62 10 : ASESORÍA
80 10 62 20 : ASESORÍA
80 10 62 30 : ASESORÍA
80 10 62 40 : ASESORÍA
80 10 62 50 : ASESORÍA
80 10 62 60 : ASESORÍA
80 10 62 70 : ASESORÍA
80 10 62 80 : ASESORÍA
80 10 62 90 : ASESORÍA
80 10 63 00 : ASESORÍA
80 10 63 10 : ASESORÍA
80 10 63 20 : ASESORÍA
80 10 63 30 : ASESORÍA
80 10 63 40 : ASESORÍA
80 10 63 50 : ASESORÍA
80 10 63 60 : ASESORÍA
80 10 63 70 : ASESORÍA
80 10 63 80 : ASESORÍA
80 10 63 90 : ASESORÍA
80 10 64 00 : ASESORÍA
80 10 64 10 : ASESORÍA
80 10 64 20 : ASESORÍA
80 10 64 30 : ASESORÍA
80 10 64 40 : ASESORÍA
80 10 64 50 : ASESORÍA
80 10 64 60 : ASESORÍA
80 10 64 70 : ASESORÍA
80 10 64 80 : ASESORÍA
80 10 64 90 : ASESORÍA
80 10 65 00 : ASESORÍA
80 10 65 10 : ASESORÍA
80 10 65 20 : ASESORÍA
80 10 65 30 : ASESORÍA
80 10 65 40 : ASESORÍA
80 10 65 50 : ASESORÍA
80 10 65 60 : ASESORÍA
80 10 65 70 : ASESORÍA
80 10 65 80 : ASESORÍA
80 10 65 90 : ASESORÍA
80 10 66 00 : ASESORÍA
80 10 66 10 : ASESORÍA
80 10 66 20 : ASESORÍA
80 10 66 30 : ASESORÍA
80 10 66 40 : ASESORÍA
80 10 66 50 : ASESORÍA
80 10 66 60 : ASESORÍA
80 10 66 70 : ASESORÍA
80 10 66 80 : ASESORÍA
80 10 66 90 : ASESORÍA
80 10 67 00 : ASESORÍA
80 10 67 10 : ASESORÍA
80 10 67 20 : ASESORÍA
80 10 67 30 : ASESORÍA
80 10 67 40 : ASESORÍA
80 10 67 50 : ASESORÍA
80 10 67 60 : ASESORÍA
80 10 67 70 : ASESORÍA
80 10 67 80 : ASESORÍA
80 10 67 90 : ASESORÍA
80 10 68 00 : ASESORÍA
80 10 68 10 : ASESORÍA
80 10 68 20 : ASESORÍA
80 10 68 30 : ASESORÍA
80 10 68 40 : ASESORÍA
80 10 68 50 : ASESORÍA
80 10 68 60 : ASESORÍA
80 10 68 70 : ASESORÍA
80 10 68 80 : ASESORÍA
80 10 68 90 : ASESORÍA
80 10 69 00 : ASESORÍA
80 10 69 10 : ASESORÍA
80 10 69 20 : ASESORÍA
80 10 69 30 : ASESORÍA
80 10 69 40 : ASESORÍA
80 10 69 50 : ASESORÍA
80 10 69 60 : ASESORÍA
80 10 69 70 : ASESORÍA
80 10 69 80 : ASESORÍA
80 10 69 90 : ASESORÍA
80 10 70 00 : ASESORÍA
80 10 70 10 : ASESORÍA
80 10 70 20 : ASESORÍA
80 10 70 30 : ASESORÍA
80 10 70 40 : ASESORÍA
80 10 70 50 : ASESORÍA
80 10 70 60 : ASESORÍA
80 10 70 70 : ASESORÍA
80 10 70 80 : ASESORÍA
80 10 70 90 : ASESORÍA
80 10 71 00 : ASESORÍA
80 10 71 10 : ASESORÍA
80 10 71 20 : ASESORÍA
80 10 71 30 : ASESORÍA
80 10 71 40 : ASESORÍA
80 10 71 50 : ASESORÍA
80 10 71 60 : ASESORÍA
80 10 71 70 : ASESORÍA
80 10 71 80 : ASESORÍA
80 10 71 90 : ASESORÍA
80 10 72 00 : ASESORÍA
80 10 72 10 : ASESORÍA
80 10 72 20 : ASESORÍA
80 10 72 30 : ASESORÍA
80 10 72 40 : ASESORÍA
80 10 72 50 : ASESORÍA
80 10 72 60 : ASESORÍA
80 10 72 70 : ASESORÍA
80 10 72 80 : ASESORÍA
80 10 72 90 : ASESORÍA
80 10 73 00 : ASESORÍA
80 10 73 10 : ASESORÍA
80 10 73 20 : ASESORÍA
80 10 73 30 : ASESORÍA
80 10 73 40 : ASESORÍA
80 10 73 50 : ASESORÍA
80 10 73 60 : ASESORÍA
80 10 73 70 : ASESORÍA
80 10 73 80 : ASESORÍA
80 10 73 90 : ASESORÍA
80 10 74 00 : ASESORÍA
80 10 74 10 : ASESORÍA
80 10 74 20 : ASESORÍA
80 10 74 30 : ASESORÍA
80 10 74 40 : ASESORÍA
80 10 74 50 : ASESORÍA
80 10 74 60 : ASESORÍA
80 10 74 70 : ASESORÍA
80 10 74 80 : ASESORÍA
80 10 74 90 : ASESORÍA
80 10 75 00 : ASESORÍA
80 10 75 10 : ASESORÍA
80 10 75 20 : ASESORÍA
80 10 75 30 : ASESORÍA
80 10 75 40 : ASESORÍA
80 10 75 50 : ASESORÍA
80 10 75 60 : ASESORÍA
80 10 75 70 : ASESORÍA
80 10 75 80 : ASESORÍA
80 10 75 90 : ASESORÍA
80 10 76 00 : ASESORÍA
80 10 76 10 : ASESORÍA
80 10 76 20 : ASESORÍA
80 10 76 30 : ASESORÍA
80 10 76 40 : ASESORÍA
80 10 76 50 : ASESORÍA
80 10 76 60 : ASESORÍA
80 10 76 70 : ASESORÍA
80 10 76 80 : ASESORÍA
80 10 76 90 : ASESORÍA
80 10 77 00 : ASESORÍA
80 10 77 10 : ASESORÍA
80 10 77 20 : ASESORÍA
80 10 77 30 : ASESORÍA
80 10 77 40 : ASESORÍA
80 10 77 50 : ASESORÍA
80 10 77 60 : ASESORÍA
80 10 77 70 : ASESORÍA
80 10 77 80 : ASESORÍA
80 10 77 90 : ASESORÍA
80 10 78 00 : ASESORÍA
80 10 78 10 : ASESORÍA
80 10 78 20 : ASESORÍA
80 10 78 30 : ASESORÍA
80 10 78 40 : ASESORÍA
80 10 78 50 : ASESORÍA
80 10 78 60 : ASESORÍA
80 10 78 70 : ASESORÍA
80 10 78 80 : ASESORÍA
80 10 78 90 : ASESORÍA
80 10 79 00 : ASESORÍA
80 10 79 10 : ASESORÍA
80 10 79 20 : ASESORÍA
80 10 79 30 : ASESORÍA
80 10 79 40 : ASESORÍA
80 10 79 50 : ASESORÍA
80 10 79 60 : ASESORÍA
80 10 79 70 : ASESORÍA
80 10 79 80 : ASESORÍA
80 10 79 90 : ASESORÍA
80 10 80 00 : ASESORÍA
80 10 80 10 : ASESORÍA
80 10 80 20 : ASESORÍA
80 10 80 30 : ASESORÍA
80 10 80 40 : ASESORÍA
80 10 80 50 : ASESORÍA
80 10 80 60 : ASESORÍA
80 10 80 70 : ASESORÍA
80 10 80 80 : ASESORÍA
80 10 80 90 : ASESORÍA
80 10 81 00 : ASESORÍA
80 10 81 10 : ASESORÍA
80 10 81 20 : ASESORÍA
80 10 81 30 : ASESORÍA
80 10 81 40 : ASESORÍA
80 10 81 50 : ASESORÍA
80 10 81 60 : ASESORÍA
80 10 81 70 : ASESORÍA
80 10 81 80 : ASESORÍA
80 10 81 90 : ASESORÍA
80 10 82 00 : ASESORÍA
80 10 82 10 : ASESORÍA
80 10 82 20 : ASESORÍA
80 10 82 30 : ASESORÍA
80 10 82 40 : ASESORÍA
80 10 82 50 : ASESORÍA
80 10 82 60 : ASESORÍA
80 10 82 70 : ASESORÍA
80 10 82 80 : ASESORÍA
80 10 82 90 : ASESORÍA
80 10 83 00 : ASESORÍA
80 10 83 10 : ASESORÍA
80 10 83 20 : ASESORÍA
80 10 83 30 : ASESORÍA
80 10 83 40 : ASESORÍA
80 10 83 50 : ASESORÍA
80 10 83 60 : ASESORÍA
80 10 83 70 : ASESORÍA
80 10 83 80 : ASESORÍA
80 10 83 90 : ASESORÍA
80 10 84 00 : ASESORÍA
80 10 84 10 : ASESORÍA
80 10 84 20 : ASESORÍA
80 10 84 30 : ASESORÍA
80 10 84 40 : ASESORÍA
80 10 84 50 : ASESORÍA
80 10 84 60 : ASESORÍA
80 10 84 70 : ASESORÍA
80 10 84 80 : ASESORÍA
80 10 84 90 : ASESORÍA
80 10 85 00 : ASESORÍA
80 10 85 10 : ASESORÍA
80 10 85 20 : ASESORÍA
80 10 85 30 : ASESORÍA
80 10 85 40 : ASESORÍA
80 10 85 50 : ASESORÍA
80 10 85 60 : ASESORÍA
80 10 85 70 : ASESORÍA
80 10 85 80 : ASESORÍA
80 10 85 90 : ASESORÍA
80 10 86 00 : ASESORÍA
80 10 86 10 : ASESORÍA
80 10 86 20 : ASESORÍA
80 10 86 30 : ASESORÍA
80 10 86 40 : ASESORÍA
80 10 86 50 : ASESORÍA
80 10 86 60 : ASESORÍA
80 10 86 70 : ASESORÍA
80 10 86 80 : ASESORÍA
80 10 86 90 : ASESORÍA
80 10 87 00 : ASESORÍA
80 10 87 10 : ASESORÍA
80 10 87 20 : ASESORÍA
80 10 87 30 : ASESORÍA
80 10 87 40 : ASESORÍA
80 10 87 50 : ASESORÍA
80 10 87 60 : ASESORÍA
80 10 87 70 : ASESORÍA
80 10 87 80 : ASESORÍA
80 10 87 90 : ASESORÍA
80 10 88 00 : ASESORÍA
80 10 88 10 : ASESORÍA
80 10 88 20 : ASESORÍA
80 10 88 30 : ASESORÍA
80 10 88 40 : ASESORÍA
80 10 88 50 : ASESORÍA
80 10 88 60 : ASESORÍA
80 10 88 70 : ASESORÍA
80 10 88 80 : ASESORÍA
80 10 88 90 : ASESORÍA
80 10 89 00 : ASESORÍA
80 10 89 10 : ASESORÍA
80 10 89 20 : ASESORÍA
80 10 89 30 : ASESORÍA
80 10 89 40 : ASESORÍA
80 10 89 50 : ASESORÍA
80 10 89 60 : ASESORÍA
80 10 89 70 : ASESORÍA
80 10 89 80 : ASESORÍA
80 10 89 90 : ASESORÍA
80 10 90 00 : ASESORÍA
80 10 90 10 : ASESORÍA
80 10 90 20 : ASESORÍA
80 10 90 30 : ASESORÍA
80 10 90 40 : ASESORÍA
80 10 90 50 : ASESORÍA
80 10 90 60 : ASESORÍA
80 10 90 70 : ASESORÍA
80 10 90 80 : ASESORÍA
80 10 90 90 : ASESORÍA
80 10 91 00 : ASESORÍA
80 10 91 10 : ASESORÍA
80 10 91 20 : ASESORÍA
80 10 91 30 : ASESORÍA
80 10 91 40 : ASESORÍA
80 10 91 50 : ASESORÍA
80 10 91 60 : ASESORÍA
80 10 91 70 : ASESORÍA
80 10 91 80 : ASESORÍA
80 10 91 90 : ASESORÍA
80 10 92 00 : ASESORÍA
80 10 92 10 : ASESORÍA
80 10 92 20 : ASESORÍA
80 10 92 30 : ASESORÍA
80 10 92 40 : ASESORÍA
80 10 92 50 : ASESORÍA
80 10 92 60 : ASESORÍA
80 10 92 70 : ASESORÍA
80 10 92 80 : ASESORÍA
80 10 92 90 : ASESORÍA
80 10 93 00 : ASESORÍA
80 10 93 10 : ASESORÍA
80 10 93 20 : ASESORÍA
80 10 93 30 : ASESORÍA
80 10 93 40 : ASESORÍA
80 10 93 50 : ASESORÍA
80 10 93 60 : ASESORÍA
80 10 93 70 : ASESORÍA
80 10 93 80 : ASESORÍA
80 10 93 90 : ASESORÍA
80 10 94 00 : ASESORÍA
80 10 94 10 : ASESORÍA
80 10 94 20 : ASESORÍA
80 10 94 30 : ASESORÍA
80 10 94 40 : ASESORÍA
80 10 94 50 : ASESORÍA
80 10 94 60 : ASESORÍA
80 10 94 70 : ASESORÍA
80 10 94 80 : ASESORÍA
80 10 94 90 : ASESORÍA
80 10 95 00 : ASESORÍA
80 10 95 10 : ASESORÍA
80 10 95 20 : ASESORÍA
80 10 95 30 : ASESORÍA
80 10 95 40 : ASESORÍA
80 10 95 50 : ASESORÍA
80 10 95 60 : ASESORÍA
80 10 95 70 : ASESORÍA
80 10 95 80 : ASESORÍA
80 10 95 90 : ASESORÍA
80 10 96 00 : ASESORÍA
80 10 96 10 : ASESORÍA
80 10 96 20 : ASESORÍA
80 10 96 30 : ASESORÍA
80 10 96 40 : ASESORÍA
80 10 96 50 : ASESORÍA
80 10 96 60 : ASESORÍA
80 10 96 70 : ASESORÍA
80 10 96 80 : ASESORÍA
80 10 96 90 : ASESORÍA
80 10 97 00 : ASESORÍA
80 10 97 10 : ASESORÍA
80 10 97 20 : ASESORÍA
80 10 97 30 : ASESORÍA
80 10 97 40 : ASESORÍA
80 10 97 50 : ASESORÍA
80 10 97 60 : ASESORÍA
80 10 97 70 : ASESORÍA
80 10 97 80 : ASESORÍA
80 10 97 90 : ASESORÍA
80 10 98 00 : ASESORÍA
80 10 98 10 : ASESORÍA
80 10 98 20 : ASESORÍA
80 10 98 30 : ASESORÍA
80 10 98 40 : ASESORÍA
80 10 98 50 : ASESORÍA
80 10 98 60 : ASESORÍA
80 10 98 70 : ASESORÍA
80 10 98 80 : ASESORÍA
80 10 98 90 : ASESORÍA
80 10 99 00 : ASESORÍA
80 10 99 10 : ASESORÍA
80 10 99 20 : ASESORÍA
80 10 99 30 : ASESORÍA
80 10 99 40 : ASESORÍA
80 10 99 50 : ASESORÍA
80 10 99 60 : ASESORÍA
80 10 99 70 : ASESORÍA
80 10 99 80 : ASESORÍA
80 10 99 90 : ASESORÍA
80 10 100 00 : ASESORÍA
80 10 100 10 : ASESORÍA
80 10 100 20 : ASESORÍA
80 10 100 30 : ASESORÍA
80 10 100 40 : ASESORÍA
80 10 100 50 : ASESORÍA
80 10 100 60 : ASESORÍA
80 10 100 70 : ASESORÍA
80 10 100 80 : ASESORÍA
80 10 100 90 : ASESORÍA
80 10 101 00 : ASESORÍA
80 10 101 10 : ASESORÍA
80 10 101 20 : ASESORÍA
80 10 101 30 : ASESORÍA
80 10 101 40 : ASESORÍA
80 10 101 50 : ASESORÍA
80 10 101 60 : ASESORÍA
80 10 101 70 : ASESORÍA

[illegible] : CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ENCOFRADO PARA DEPOSITAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE AISLAMIENTO DE VENTANAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE DESAGÜE Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
[illegible] : MATERIALES PARA FORRADOS DE PAREDES
[illegible] : [illegible] DE BAÑOS
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TRANSMISIONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
[illegible] 22 00 : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] 29 00 : ALCAYATAS
[illegible] : SOPORTES
[illegible] : HERRAJE DE SUJECIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COMPUESTOS ESPECIALIZADOS AGLUTINADOS
[illegible] : CONJUNTOS DE CÁMARA [illegible]
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS [illegible]
32 12 15 00 : CAPACITORES

73

32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 10 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 11 00 : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONFIABILIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS MECÁNICOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE [illegible]
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : [illegible] DE ESCENARIO Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN UV - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 12 00 : CAJAS, REGISTROS Y [illegible] PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : [illegible] DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDAD [illegible]
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : [illegible] ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 24 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 25 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 18 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : [illegible] ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 35 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE EXPLORACIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS GEOTÉCNICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE PRIVACIDAD MÉDICA
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y CAB...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : [illegible] DE SEGURIDAD
[illegible] : MATERIALES DE PRUEBA DE ENERGÍA Y CONDUCTIVIDAD
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS HUECO ENTUBADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : ANÁLISIS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENAS HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE GRÚA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL POZO DE LA RECUPERACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS ...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ACTIVO Y [illegible]...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 10 00 : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE REMODELACIÓN CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS MECÁNICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : TOPOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE VIGILANCIA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GVM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GVM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

*** EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GVM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GVM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible] ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : CONECTORES
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTO ELÉCTRICO, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONFIGURACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GVM SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE FLUIDOS
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : ACONDICIONADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA CORTAR CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRASADO Y PUNZONES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE ACABADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : EQUIPOS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : VIGA
[illegible] : PLANCHAS
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : ALMA DE PANAL
[illegible] : PRODUCTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PIEDRA Y PRODUCTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESO
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ADITIVOS PARA MEJORAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CINTAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TECHOS
[illegible] : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CONCRETO
[illegible] : INTERIORES
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TELECOMUNICACIONES
[illegible] : ESCALERAS
[illegible] : TABLAS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : ABRAZADERAS
[illegible] : BISAGRAS
[illegible] : HERRAJE DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COLUMNAS ESTRUCTURALES SUSPENDIDAS
[illegible] : TORNILLOS DE LÁMINA EXPANDIDA
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : EQUIPOS DE SEÑALES
[illegible] : AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INTERRUPCIÓN Y DE DESACTIVACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONDUCTIVIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

94

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS MINIATURIZADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : ILUMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTOS ESPECIALES
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA AVISOS DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN DE ESTÉTICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLES, ALAMBRES Y CORDAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONDUCTORES, CONDUCTOS Y CAJAS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : CONTROLES ELÉCTRICOS DE CONTINUIDAD
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RECOLECTORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA SACAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACOPLAMIENTO DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE COBRE SOLDABLES SIN UNIONES
[illegible] : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE UNIÓN Y CALIBRACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS Y DE NIVELACIÓN
[illegible] : TRANSMISORES
[illegible] : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE ASTRONOMÍA
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDA
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULACIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE SEÑALES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORAR POZO ENTERRADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJANDO HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE O REPARACIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y REPARACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TRATAMIENTO DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE BANCO Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CONTRATADA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SISTEMAS O SOFTWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0001821190, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccsanjose.com.co/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ACONDICIONADORES DE TEMPERATURA
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : VIGILANCIA
[illegible] : SEGURIDAD
[illegible] : CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS
[illegible] : SERVICIOS ESTADÍSTICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : DERECHOS DE AUDITORÍA
[illegible] : SEGURIDAD [illegible]
[illegible] : SEGURIDAD [illegible]
[illegible] : MONITOREO Y ESTADÍSTICAS DE [illegible]

*** EXPERIENCIA No. 49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : [illegible]
CONTRATO CALIFICADO POR : [illegible] - EN [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ
VALOR CONTRATO EN SMLV : [illegible]

NO SW DE SW - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE CLASIFICACIÓN DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : AUTOCLAVE PARA TUBERÍA DE [illegible]
[illegible] : OBRAS DE [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA DE ENSAMBLAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ALCOHOLÍMETRO
[illegible] : ANALIZADORES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ESTACIONARIOS DE COMBUSTIÓN INTERNA DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : TELÉFONOS DE MONEDA O APARATOS
[illegible] : PATRULLAS
[illegible] : ALCANTARILLADO Y DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA
[illegible] : PLANTAS ELÉCTRICAS Y ALTERNADORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CENTRALES TERMOELÉCTRICAS
[illegible] : TANQUE DE ALMACENAMIENTO : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE ENERGÍA
[illegible] : [illegible] ESPECIALES DE [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0001821190, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccsanjose.com.co/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : BÁSCULAS PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA [illegible] CONTROL
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRAMADO Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : GUANTES [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS GENERAL Y DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES
[illegible] : CONECTORES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0001821190, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccsanjose.com.co/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ALMACÉN
[illegible] : ELEMENTOS PARA [illegible] COMERCIO
[illegible] : DENTADOS ESTRUCTURAS
[illegible] : ANTENAS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAUCHO Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : PALAS
[illegible] : PARTIDAS
[illegible] : PULIDORA Y BARCHONA
[illegible] : ALCANTARILLADO PÚBLICO
[illegible] : [illegible] DE DESLIZAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA [illegible] Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA [illegible]
[illegible] : CANALETAS DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] DE PAREDES
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0001821190, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccsanjose.com.co/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ACCESORIOS, [illegible] PRIMAR Y PINTURA DE [illegible] ELÉCTRICOS
[illegible] : TUBOS FLUORESCENTES
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS DE TUBOS FLUORESCENTES
[illegible] : [illegible] DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : [illegible] PROGRAMABLE DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : [illegible] TÉCNICOS PROFESIONALES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE [illegible] O [illegible] ENCAPSULADOS DE [illegible]
[illegible] : LAVADORAS Y [illegible]
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE TELÉFONOS Y ARTÍCULOS
[illegible] : [illegible] EXTERIOR Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] POLICIALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] ESPECIALES
[illegible] : [illegible] Y ESTUDIO DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CONTROL Y [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] AERÓSTICA Y [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : [illegible], [illegible] Y [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE COMPUTOS
[illegible] : [illegible], [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] - [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS DE [illegible] ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] DE [illegible] ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE ALUMBRE Y [illegible] PARA [illegible] ALUMBRE
[illegible] : [illegible] DE PROTECCIÓN DE ALUMBRE
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS, [illegible] Y [illegible] AÉREOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] INDUSTRIALES
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS Y [illegible] ESPECIALIZADOS PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] SIN [illegible]

[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : MÁQUINAS DE ESTERILIZACIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE RED DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y [illegible] ...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE VOZ Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE PANELES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE CIENCIA DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO DE POZO ENCERRADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS POZO DE PERFORACIÓN SÍSMICA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACTORES DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJANDO HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE TUBERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE EQUIPOS PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPOS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE [illegible] Y [illegible]

75

[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMERCIALES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y GENERACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA EDIFICIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPARTIDA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS QUÍMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No 50 *****
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PERFORACIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN METALÚRGICA
[illegible] : EQUIPO DE SOLDAR Y ACCESORIOS
[illegible] : GENERADORES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA

[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO [illegible]
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ELÉCTRICO
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA LÍNEA CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCAJE
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE ACERADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE CARPINTERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA VENTANAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE [illegible]
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y [illegible]
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : CANALES
[illegible] : HOJA
[illegible] : PLATINA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ADOQUINES
[illegible] : AGUA DE BARRAS
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TIERRA
[illegible] : PIEDRA Y ELEMENTOS METALICOS
[illegible] : ROCA
[illegible] : CEMENTO Y MORTERO
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : ARMADURA
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : TUBERIAS DE ALCANTARILLADO
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : MOJONES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CINTA DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y TECHADO
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE DESAGÜE Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : VIDRIO
[illegible] : SUPERFICIE
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : VENTANAS DE LATÓN
[illegible] : VENTANAS DE VIDRIO
[illegible] : TRAGALUCES
[illegible] : TERMINALES
[illegible] : PUERTAS
[illegible] : ARMARIOS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : FUNDAS
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : ESTRIBOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : HERRAJES DE SUJECIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COMPONENTES ESTRUCTURALES AVANZADOS
[illegible] : CONJUNTOS DE CABLES ENSAMBLADOS
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : CONDUCTORES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : OPTOELECTRÓNICOS
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE ENTRADA LÓGICA
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPRESA (POSTES TELEFÓNICOS)
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA EFECTOS DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : SUMINISTROS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CAJAS, ARMARIOS Y BARRAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : CONECTORES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INTERRUPTORES DE CIRCUITOS ESPECIALIZADOS - ESP
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CAJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : INDICADORES DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA ALARMA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : TUBERÍAS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO CON COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE GAS Y AGUAS
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FACILIDAD MÓVIL
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE RED DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y VOZ
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE PANELES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BOMBA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCAS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pel3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE REDES TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTAL...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y OPERACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE AVANZADOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE TRITURADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS

[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : TOPOGRAFÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR RADIO
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR: I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible] SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : [illegible] DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible], RESISTORES Y EQUIPO PARA INSTALACIONES

[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y REDES Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.52 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR: I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA [illegible] SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA [illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES MECÁNICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO [illegible]
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE PROTECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO
[illegible] : [illegible] PARA SOLDADURA
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE, ENGASTADO O PUNZADO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJETAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCAJE
[illegible] : HERRAMIENTAS CORTAR Y DE DOBLADO

[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : [illegible] NEUMÁTICOS Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : ÁRIDOS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] METÁLICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE ARQUITECTURA [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] Y [illegible]

[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE CAPAS
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE LATÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : [illegible] ESTRUCTURALES [illegible]
[illegible] : CONJUNTOS DE LÁMINA [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS [illegible] DE RADIOFRECUENCIA [illegible]
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : [illegible] SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : [illegible] ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible] Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACIÓN DE MANEJO DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE BLOQUES O CIRCUITOS PREPARADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS [illegible]
[illegible] : [illegible] ÓPTICAS
[illegible] : TERMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE APARATOS ESPECIALES
[illegible] : FUNDICIÓN Y ACCESORIOS DE CONDUCCIÓN Y EXTREMOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : ELEMENTOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIO
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUBIERTA, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : EMPALMES DE CONEXIÓN, CONEXIONES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : AISLADORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : HILOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAJES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : CABLEADO
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS Y DE NIVELACIÓN
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE FLUIDOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y MEDICIÓN DE GAS Y OBRAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FLUIDO Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD HÚMEDA
[illegible] : LAVAMANOS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE SONIDO
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE EVENTOS Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE CALIBRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJES PARA ENSAMBLADO DE ACERO
[illegible] : SERVICIOS DE CUBIERTAS FIJO DE PERFORACIÓN AVIÓNICA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS MANEJO BAJO AGUA
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA DE ENSAYO DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARCOS TRANSPORTADORES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPACTOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y GENERACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : COMPRESIÓN DE GASES
[illegible] : SERVICIOS DE MINERÍA DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : MANEJO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE RESIDUOS AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE EMPAQUE Y CARGA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METALURGIA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
[illegible] : SERVICIOS PERICIALES
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA [illegible] SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] - EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] - EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] - MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESPERDICIO
[illegible] - EQUIPO DE ESTACIÓN
[illegible] - MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] - EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] - [illegible] MECÁNICOS
[illegible] - MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC

26 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA DESCONTAMINACION RADIOACTIVA
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
26 14 19 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PERFORADO
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUIAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS AFILADAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCION Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 28 00 : ADITAMENTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00 : PRENSAS NEUMATICAS
27 13 16 00 : PISTONES Y CILINDROS NEUMATICOS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA NEUMÁTICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
27 14 15 00 : IMPLEMENTOS HIDRAULICOS
27 13 19 00 : COMPRESORES DE AIRE Y ACCESORIOS
27 14 10 00 : CILINDROS HIDRAULICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
[illegible]

77

30 10 19 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 22 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : PILOTAJE
30 10 26 00 : [illegible]
30 10 27 00 : RIELES
30 10 28 00 : [illegible]
30 10 31 00 : ALMA DE PANAL
30 10 32 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 36 00 : VIGAS
30 10 ?? 00 : HIERRO Y ELEMENTOS MECÁNICOS
30 11 ?? 00 : LOSA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESO
30 11 18 00 : ASFALTO
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFUERZO CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ACÚSTICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 15 22 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 15 00 : BARRAS DE CAJÓN
30 16 16 00 : LÁMINAS DE LAMINADO
30 16 17 00 : GABINETERÍA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAJES
31 16 22 00 : FERRETERÍA DE MUEBLES

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : RONDANAS
31 16 30 00 : [illegible]
31 16 31 00 : RESORTE DE PROTECCION
31 20 15 00 : [illegible]
31 25 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES, EMPERNADOS
31 26 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : REGULADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 16 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE REGULACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 17 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 18 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible]
32 15 20 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 21 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS RELACIONADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 17 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ANTORCHAS DE LINTERNA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : ILUMINACIÓN E INDICADORES DE SEÑALIZACIÓN [illegible]
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : ILUMINACIÓN DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 10 00 : TERMINACIÓN Y ACCESORIOS DE CABLEADO Y ENCHUFES
39 12 11 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE CARGA Y CONTROL DE ENCENDIDO Y ELÉCTRICO
39 12 15 00 : CUBIERTAS DE ENCHUFES Y EFECTOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE CONDUCCIÓN - ELÉCTRICA
39 12 17 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y COMPENSACIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 18 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 19 00 : CONDUCTOS, CANALETAS Y MEDIOS PARA ELECTRICIDAD
39 12 20 00 : SISTEMAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 21 00 : ACOPLADORES, CONECTORES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 24 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : VÁLVULAS
40 14 18 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 20 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 17 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 24 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 26 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONCENTRACIÓN [illegible]
41 11 38 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE ALINEACIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDRÁULICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 47 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 12 15 00 : AGUJA Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 15 18 00 : SISTEMAS DE [illegible] DE VALIDEZ MÉDICA
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 26 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE BANDA DIGITAL (DSL) Y RDT
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 37 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
44 10 15 00 : [illegible] DE OFICINA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y CAPACIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 12 19 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENTUBADO DE DATOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTO
71 12 12 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 13 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiframi.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE CAPTURA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEZCLA DE PERFORACION
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE APERTURA DEL HUECO DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER ...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN, REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE OFICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTRIZ Y GENERADOR...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ... PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TECNOLOGÍA DE TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE ... DE ... DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE SALUD
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE ...
[illegible] : SERVICIOS DE ... AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiframi.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : CONSULTORÍA AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y EMPAQUE
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE TERCEROS ...
[illegible] : SERVICIOS DE COMERCIO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ...
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
[illegible] : SERVICIOS DE ARTILLERÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DIFICULTADAS

*** EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiframi.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiframi.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : BASES ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] CONSTRUCTORA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PILARES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ... DISTRIBUCIÓN Y ... DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No. 61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 61
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSTRUCCIONES [illegible] SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : [illegible] DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO [illegible]
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGASTADO Y PUNZONES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible]

78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible] Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MAGNÉTICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : CANALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PILARES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : ALMA DE PANAL
[illegible] : [illegible] ESTRUCTURALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PIEZAS Y SEGMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : HOJAS
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ELEMENTOS PARA PREPARAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN TANQUES Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA REHABILITACIÓN Y REPUESTO DE [illegible]
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CAPAS DE [illegible] DE REVESTIMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS PARA TECHOS
[illegible] : CANALETAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COMPONENTES [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE [illegible]
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MONTAJES PARTES Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PARTES Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : UNIDADES DEL CONTROL PROGRAMABLE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONSOLAS DE PROCESO O SISTEMAS ENSAMBLADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE INSTALACIONES [illegible]
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CHASIS, [illegible] Y [illegible] PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PIEZAS [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÓPTICOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE [illegible] Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y MEDICIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y SUMINISTROS DE [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÓVIL
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPOS DE ACCESO DE LÍNEA DIGITAL [illegible]
[illegible] : PORTAL DE SERVICIO DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE PAREDES
[illegible] : EXPERTOS EN FÍSICA DE ENERGÍA Y [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA EN FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO BAJO ENTERRADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO POZO DE CONSERVACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJO EL HUECO ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MUESTREO DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA EL CLIENTE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PLANTA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DE PRODUCTOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUA
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PAGOS Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CONFERENCIA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS FOLIAR
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : INGENIERÍA METÁLICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE [illegible]
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : [illegible]

*** EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PILARES
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PILARES
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILARES
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2020 - 20:32:28
Recibo No. S0018321150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firmadigital.camarasan.com/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Página 129 de 292

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2020 - 20:32:28
Recibo No. S0018321150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firmadigital.camarasan.com/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Página 130 de 292

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2020 - 20:32:28
Recibo No. S0018321150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firmadigital.camarasan.com/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Página 131 de 292

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2020 - 20:32:28
Recibo No. S0018321150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://firmadigital.camarasan.com/v57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Página 132 de 292

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COJINETES
[illegible] : HOJA
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : ALMA DE PANAL
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TRENZA
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS ANGÓSTICOS
[illegible] : EJES
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : PRODUCTOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : PAVIMENTO DE PIEDRA
[illegible] : LOSAS DE REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : MUROS
[illegible] : SUPERFICIES
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : ALAMBRE DE ACERO
[illegible] : CADENAS DE ACERO
[illegible] : TRANSMISIONES
[illegible] : RODILLOS
[illegible] : SELLOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : ARMADURAS
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONTENEDORES EXTERNOS ESPECIALES
[illegible] : CORDONES DE LONA ENCERADA
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : ELEMENTOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALEACIONES, MATERIAS PRIMAS Y OTROS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INFORMACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE [illegible]
[illegible] : [illegible] LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTENTICACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE ACCESOS O SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE AUTENTICACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : TRANSFORMADORES Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : LUMINARIAS DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA [illegible] VEHÍCULOS
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : CONEXIÓN Y ALAMBRADO DE ENCHUFES Y ENCHUFES
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA PASO DE CABLE Y CONTROL DE GRABACIÓN Y [illegible]
[illegible] : INSTALACIONES DE CONTROL Y ARTEFACTOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CHASIS, ENCHUFES Y MÓDULOS PARA ELECTRÓNICA
[illegible] : ALAMBRES DE COBRE, CONDUCTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES – IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : ACONDICIONADORES ELÉCTRICOS Y ATENUADORES
[illegible] : TUBOS ESCONDIDOS Y ACCESORIOS
[illegible] : BANCADAS DE AMORTIGUADORES Y DISPOSITIVOS PARA CORTAR ALAMBRES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ANTIVIBRATORIOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN SOLDURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE ATMÓSFERA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE ALTAS CARGAS
[illegible] : EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE VERIFICACIÓN DE FIABILIDAD MÉDICA
[illegible] : TRANSITO DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPOS DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE DATOS Y DE...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE SONIDO
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRAR PARA ENVÍOS DE DATOS
[illegible] : SERVICIOS DE GESTIONAR PARA LA RECUPERACIÓN REMOTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : CENTRALES TÉRMICAS
[illegible] : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GAS
[illegible] : SERVICIOS DE BOMBA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE TUBERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE RETIRO DE PRODUCTOS DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE LÍNEAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SE...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS TEMPORALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE OFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y GENERACIÓN...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA PUERTAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : FABRICACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE MECANIZADO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible]
80 13 15 00 : SERVICIOS DE [illegible]
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS [illegible]
81 11 16 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 16 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
82 13 16 00 : SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA
93 14 17 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 18 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : CONTRATOS Y ACUERDOS MILITARES

*** EXPERIENCIA No. 74 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

CO EN EL PR - DESCRIPCIÓN

80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 15 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMOLICIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 15 21 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 10 16 00 : [illegible] ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES DE ELEVACIÓN
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES Y GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : ALAMBRE PERFORADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE UBICACIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO
23 27 11 00 : EQUIPO PARA SOLDADURA
23 27 13 00 : APARATOS PARA COLA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y AGARRE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ALABEAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE CARPINTERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y TRAZADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA ESPARCIR Y CORTAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONTENEDORES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE [illegible]
27 13 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 13 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : MANGUERAS DE AIRE Y CONEXIONES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 15 00 : HERRAMIENTAS DE [illegible]
30 10 17 00 : ÁNGULOS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : [illegible]
30 10 21 00 : [illegible]
30 10 22 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : PILOTAJE
30 10 27 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 36 00 : ENREJADO
30 10 38 00 : ALMA DE PANAL
30 10 39 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES
30 10 40 00 : TEJIDO
30 10 36 00 : [illegible]
30 11 15 00 : ROCA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA MEZCLAR CONCRETO
30 12 15 00 : [illegible] BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE LAMINADO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHADOS Y TEJAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHADOS
30 15 17 00 : CANALETAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA RECUBRIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA PAREDES
30 15 20 00 : ACABADO
30 15 21 00 : ADHESIVOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 15 00 : VENTANA DE CAJÓN
30 17 17 00 : TRAGALUCES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : [illegible]
31 16 21 00 : ABRAZADERAS
31 17 32 00 : HERRAJE DE FIJACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 15 00 : CONJUNTOS ENSAMBLADOS IMPRESOS
32 10 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA ENSAMBLADA
32 10 15 00 : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN Y DE [illegible]
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN
32 15 20 00 : [illegible]
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 17 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PORTÁTILES
39 11 20 00 : REFLECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINADORES ÓPTICOS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 18 00 : ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS Y EFECTOS
39 12 10 00 : [illegible] NO - ELÉCTRICA
39 12 11 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : CONTROL, TERMINALES Y EQUIPO PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : CANALIZADORES, TUBERÍAS Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 20 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 24 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 25 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 26 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 27 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÓPTICOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACCESORIOS Y UNIONES ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 20 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 17 21 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 17 22 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 19 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : NIVELES E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 25 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 27 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS SÍSMICOS
41 11 46 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 49 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y VERIFICACIÓN DE LÍQUIDOS
42 18 21 00 : SISTEMAS DE VIGILANCIA DE PACIENTES MÉDICOS
43 20 18 00 : COMPONENTES DEL SISTEMA
43 22 26 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE REDES DE LÍNEA DIGITAL (XDSL) Y ACC...
43 22 31 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 33 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 12 17 00 : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 18 00 : [illegible]
60 10 43 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 44 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENTUBADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTROS POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE TUBERÍAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJANDO HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BOMBA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE BROCA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE BROCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA DEL POZO
71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE FLUIDOS DEL CAMPO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 13 15 00 : SERVICIOS DE SEPARACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 14 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE LÍNEAS TELEFÓNICAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE [illegible]...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y COMUNICACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 49 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 18 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE [illegible] DE PRODUCTOS DE MINERÍA NO METÁLICOS
73 18 15 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORJADO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE [illegible]
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRO AMBIENTAL
77 12 15 00 : ANÁLISIS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
77 12 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 16 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CONSENTIDA LEGAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 26 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 13 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 75 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 675
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICM INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1.124,11

SC FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN
22 10 15 00 : MÁQUINAS PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22 10 18 00 : MAQUINARIA PARA [illegible] DE CEMENTO
22 10 19 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
24 10 16 00 : BARRAS DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 59 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE CONTINUA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 18 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 16 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 18 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CONDUCTORES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 17 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 18 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 19 00 : CABLEADO TRENZADO
26 12 20 00 : CABLEADO ESPECIAL ELÉCTRICO
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
27 11 15 00 : APARATOS PARA CORTE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARCE Y PUNZONES
27 11 17 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y DE ACERO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 28 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS Y [illegible]
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS PARA FRICCIÓN
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

27 11 26 00 : [illegible] DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 28 00 : HERRAMIENTAS [illegible]
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : [illegible] DE EMPALME
27 11 70 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE [illegible]
30 11 15 00 : ÁRIDOS
30 11 18 00 : [illegible]
30 11 20 00 : CERA
30 10 28 00 : PLANCHA
30 10 27 00 : PARRILLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 19 00 : PILOTAJE
30 10 25 00 : PILARES
30 10 21 00 : POSTES
30 10 22 00 : ENREJADO
30 10 29 00 : ALMA DE PANEL
30 10 36 00 : [illegible] ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : [illegible] Y [illegible] METÁLICOS
30 10 39 00 : TEJAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : PRODUCTOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE INSTALACIÓN DE TANQUES Y [illegible]
30 12 19 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : [illegible]
30 13 16 00 : BARANDILLAS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CINTAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA [illegible] Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS

81

30 15 17 00 : CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : [illegible]
30 15 21 00 : [illegible]
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADO DE PAREDES
30 26 16 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 16 15 00 : [illegible]
31 16 16 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : ARANDELAS
31 16 23 00 : CLAVOS
31 16 27 00 : REMACHES
31 16 28 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 29 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : [illegible]
31 16 30 00 : [illegible]
31 20 32 00 : [illegible]
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 28 12 00 : [illegible] ESTRUCTURALES [illegible]
31 28 17 00 : [illegible] DE LÁMINA [illegible]
32 10 16 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : [illegible]
32 13 10 00 : [illegible], MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INSPECCIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN
32 15 20 00 : [illegible]
39 10 18 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 12 10 00 : DISPOSITIVOS DE [illegible]
39 12 11 00 : TERMINACIÓN Y ACCESORIOS DE [illegible]
39 12 14 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ELEMENTOS Y CIRCUITOS
39 12 15 00 : [illegible]
39 12 26 00 : DISPOSITIVOS DE [illegible] - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y [illegible] PARA [illegible]
39 12 14 00 : [illegible] DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : [illegible], [illegible] Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDAD VARIABLE
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : [illegible] ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : [illegible] Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : INDICADORES DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
40 14 18 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : [illegible]
40 14 20 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 22 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ACERO [illegible]
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN [illegible]
40 17 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN [illegible]
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : INSTRUMENTOS [illegible] Y DE [illegible]
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 26 00 : [illegible]
41 11 39 00 : EQUIPOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : [illegible]
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDRÁULICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 52 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE [illegible] Y ONDAS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 14 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] MÉDICA

43 20 16 00 : [illegible]
43 22 26 00 : [illegible] Y EQUIPO DE ACCESO DE [illegible] DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 [illegible] : [illegible]
60 11 47 00 : MATERIALES DE [illegible] Y [illegible]
72 10 15 00 : MATERIALES DE [illegible] DE ELECTRICIDAD
72 10 17 00 : SERVICIOS DE [illegible]
72 11 11 00 : SERVICIOS DE [illegible]
72 11 50 00 : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
72 11 33 00 : SERVICIOS [illegible]
72 12 15 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE [illegible]
72 12 13 00 : SERVICIOS DE [illegible]
72 13 15 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 12 16 00 : SERVICIOS DE [illegible]
72 12 18 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO PETROLERO
72 13 17 00 : SERVICIOS DE [illegible] EN EL CAMPO PETROLÍFERO
72 13 19 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO
72 15 16 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLERO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE [illegible]
72 15 16 00 : OTROS SERVICIOS DE [illegible] PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE [illegible]
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible]...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : [illegible] DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINANTES
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PESAJE Y MEDICIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE OBRAS CIVILES
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : PLANEACIÓN RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.76 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible] - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] INGENIERIA [illegible] SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PILARES
[illegible] : SUMINISTROS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible] - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSORCIO [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VIGAS
[illegible] : CIMIENTOS
[illegible] : PLACAS
[illegible] : PERFILES
[illegible] : PILARES
[illegible] : SUELOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : POSTES
[illegible] : SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE [illegible]
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ACCESORIOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CIRCUITOS, ALIMENTOS Y PERNOS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.78 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible] - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSORCIO [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE GOBERNACIÓN DEL [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA [illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible]
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES [illegible]
[illegible] : [illegible] DE MOTORES O [illegible]
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : CONTRACTORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CONTADOR ELÉCTRICO
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ARTESANAL
[illegible] : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
[illegible] : APARATOS PARA OBRA CONCRETA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRANADO Y DIENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ESPIGAS
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y NIVELACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS ESPECIALES Y DE ACABADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE CARPINTERÍA, AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA DESBASTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS METÁLICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DESMOTADORAS
[illegible] : CUCHILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : [illegible] Y COMPONENTES NEUMÁTICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y PLOMERÍA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y TUBERÍAS
[illegible] : CILINDROS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SOLDADURA
[illegible] : ANILLOS
[illegible] : CUERDAS
[illegible] : SOGA
[illegible] : POLEAS
[illegible] : VIGUETAS
[illegible] : VARILLAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:25
Recibo No. S000158150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PIZARRAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : RIPIO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALMA DE [illegible]
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TEJIDA
[illegible] : PIEZAS Y ELEMENTOS MECANICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE [illegible] ASFÁLTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TERMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : TIRAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHADOS Y TECHOS
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : CANALETAS DE TECHADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA SEÑALES DE TRAFICO
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TRANSMISIONES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : HERRAJES
[illegible] : ENGANCHES
[illegible] : BROCHE DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:25
Recibo No. S000158150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82

[illegible] : COMPONENTES ESTRUCTURALES ELECTRONICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE [illegible]
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE [illegible]
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN PORTÁTIL
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE [illegible] Y CONTROL DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLES, ALAMBRES Y CORDONES PARA [illegible]
[illegible] : CONECTORES, CONMUTADORES Y [illegible]
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES [illegible] DE VELOCIDAD VARIABLE
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:25
Recibo No. S000158150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS [illegible]
[illegible] : SOPORTES DE TUBERÍA
[illegible] : [illegible] Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE [illegible] SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPARACIÓN DE [illegible]
[illegible] : EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SONIDO
[illegible] : INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible] MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE GAS Y [illegible]
[illegible] : EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PRUEBA Y MANIPULACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible] DE FACILIDAD [illegible]
[illegible] : EQUIPOS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO [illegible] DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y [illegible]
[illegible] : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE [illegible]
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE [illegible] Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRAR [illegible] DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRAR [illegible] DE PERFORACIÓN [illegible]
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE FONDO DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:25
Recibo No. S000158150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE [illegible] DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL LUGAR DE LA [illegible]
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE [illegible] TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS [illegible] Y OBRAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SE...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] ESPECIALIZADOS Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA [illegible]
[illegible] : SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Petzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
78 18 [illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
80 10 [illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 [illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 [illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CONSENSUADA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
[illegible] : SERVICIOS DIGITALES
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
```

```
*** EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
```


CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Petzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
30 10 [illegible] : PILARES
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTROSOLDADOS Y CABLES AÉREOS
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 [illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
```

```
*** EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          SOCIEDAD DEL ACUEDUCTO DE SAN [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTOS
30 10 29 00 : PILARES
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS [illegible]
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : LÁMPARAS Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN INTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CONECTORES, REGISTROS Y ROSAS PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROSOLDADOS Y CABLES AÉREOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
```


CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Petzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```

```
*** EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CONTACTORES, CONTACTOS Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE [illegible] ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONTROL [illegible] ELÉCTRICO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```

```
*** EXPERIENCIA No.82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```

```
*** EXPERIENCIA No.83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]
```


CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Petzk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROSOLDADOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```

```
*** EXPERIENCIA No.84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR          11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 29 00 : PILARES
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROSOLDADOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : EQUIPO DE BIOLOGÍA Y CONTAMINACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```

*** EXPERIENCIA No.85 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.86
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y MESAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

83

[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : PILARES
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y MESAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VIGAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILARES
[illegible] : SUELOS
[illegible] : PUERTAS
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y MESAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.89 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : VIGAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILARES
[illegible] : SUELOS
[illegible] : PUERTAS
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y MESAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.91 .
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMOLICIÓN
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES AC ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv87 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 10 .. : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : [illegible]
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 .. : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 14 .. : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE RADIACIÓN DE ENERGÍA
26 14 .. : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 .. : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA NUCLEAR
26 14 .. : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
27 11 .. : FORMADOS PARA CELDA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN Y CORTE
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 11 28 00 : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS ELECTROMECÁNICAS
27 11 .. : PEDESTALES
27 11 .. : RECOGEDORES DE ARRASTRE
27 11 .. : CUBOS DE HERRAMIENTAS
27 11 .. : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 .. : BOMBAS HIDRÁULICAS
27 12 .. : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 .. : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 .. : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 .. : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 .. : ACCESORIOS DE AIRE Y CONEXIONES
27 13 .. : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 .. : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
31 16 .. : TORNILLOS
31 16 .. : CLAVIJAS
31 16 .. : PINES
31 16 .. : ARANDELAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv87 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 23 00 : PANELES
30 16 24 00 : PERFILES
30 16 33 00 : PILOTAJE
30 16 27 00 : CANALES
30 16 31 00 : ARCOS
30 16 32 00 : ENREJADO
30 16 29 00 : ALMA DE ESTRUCTURA
30 10 .. : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 .. : VIGAS
30 10 .. : CIERRES Y ELEMENTOS MECÁNICOS
30 10 .. : TUBOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : MATERIALES BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTO
30 12 17 00 : MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CUBIERTAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : ACABADOS Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 .. : MARCOS
30 15 .. : CERRAMIENTOS
30 16 .. : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 .. : MARCOS DE GRIFOS
30 16 .. : LÁMINAS DE SATÍN
30 16 .. : TRAVESAÑOS
30 17 .. : PORTILLOS
30 17 .. : MARCOS
30 17 .. : VENTANAS
30 17 .. : VIDRIOS
30 17 .. : PUERTAS
31 15 .. : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 .. : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 .. : MÉNSULAS
31 16 .. : ARANDELAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv87 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 .. : METALES DE EXTRACCIÓN
31 .. : CINTA ADHESIVA
31 .. : CONTROLES DESCONECTABLES ESPECIALES
31 .. : LÁMINAS DE LÁMINA EXPANDIDA
32 .. : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 .. : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 .. : DIODOS
32 .. : TRANSISTORES
32 .. : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 .. : CAPACITORES
32 .. : RESISTORES
32 .. : COMPONENTES DISCRETOS
32 .. : FILTROS DE SEÑALES
32 .. : RESONADORES
32 .. : ACCESORIOS, MATERIALES EXTRAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 .. : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 .. : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 .. : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 .. : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROL LÓGICO
32 .. : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 .. : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE MOVIMIENTO
32 .. : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 .. : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS ENSAMBLADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 .. : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 .. : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 .. : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 .. : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 .. : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 .. : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 .. : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 .. : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIAS PELIGROSAS
39 11 .. : ILUMINACIÓN MÓVIL
39 11 .. : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 .. : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 .. : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 .. : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 .. : LINTERNAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 .. : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
39 12 .. : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 .. : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 .. : CONSOLAS, PEDESTALES Y BEBIDAS PARA DISTRIBUCIÓN
39 12 .. : CAMPANAS DE CONEXIÓN, CONDUCTORES Y TERMINALES
39 12 .. : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 .. : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 .. : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 .. : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 .. : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv87 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 .. : CONTROLES ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 .. : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 .. : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 .. : CAJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
39 12 .. : MERCANCÍA DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 .. : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 .. : CONECTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
40 14 .. : VÁLVULAS
40 14 .. : CONDUCTOS
40 17 .. : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 .. : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 .. : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 .. : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 .. : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 17 .. : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 17 .. : TUBOS DE ACERO TRATADO SIN UNIONES
41 11 .. : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 .. : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS Y DE [illegible]
41 11 .. : TRANSDUCTORES
41 11 .. : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 .. : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 .. : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CANTIDADES ELÉCTRICAS
41 11 .. : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 .. : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 .. : INSTRUMENTOS SÍSMICOS
41 11 .. : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 .. : EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 .. : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MEDICIÓN DE LÍQUIDOS
43 .. : SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE FACILIDAD MÓVIL
43 .. : TARJETAS DEL SISTEMA
43 .. : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE RED DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y [illegible]
43 .. : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 .. : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATOS
43 .. : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 .. : CONTROL DE TRÁFICO
46 .. : SEÑALIZACIÓN
46 .. : SISTEMAS DE ALARMA
46 .. : MATERIALES DE PRUEBA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
46 .. : MATERIALES DE PRUEBA DE ELECTRICIDAD
72 .. : SERVICIOS DE REDISEÑO DE ESTRUCTURAS
72 .. : SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA VEHÍCULOS PESADOS
72 .. : OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN
72 .. : SERVICIOS TÉCNICOS
72 .. : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
72 .. : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN
72 .. : SERVICIOS DE PRUEBA DE MANERA DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 .. : SERVICIOS DE MUESTRA DE PERFORACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 14 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PRUEBA DE POZO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 17 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL CAMPO DE LA PRODUCCIÓN
71 16 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE REDES [illegible]
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]...
73 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y GENERACIÓN...
73 15 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
76 12 [illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE [illegible]
77 10 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 [illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 [illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
77 11 [illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

84

Fecha expedición: 18/07/2028 - 20:32:28
Recibo No. S00[illegible], Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 [illegible] : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 [illegible] : PERSONAL INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible] LEGAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 13 15 00 : ANÁLISIS [illegible]
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 [illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 [illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS

*** EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CDV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2028 - 20:32:28
Recibo No. S00[illegible], Valor 75000

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 30 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : ASISTENCIA DE DESARROLLO

*** EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CDV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
41 11 30 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 22 26 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y LAT...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : ASISTENCIA DE DESARROLLO

*** EXPERIENCIA No.94 :

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2028 - 20:32:28
Recibo No. S00[illegible], Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CDV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 18 00 : CABLE [illegible]
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 [illegible] : [illegible]
30 10 24 00 : VARILLAS
39 11 [illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, [illegible] Y TAPAS PARA ELÉCTRICAS
39 12 14 00 : [illegible] DE CONEXIÓN, COMPONENTES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDAD VARIABLE
39 12 21 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 [illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 30 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 53 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
43 22 26 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y LAT...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : PROFESIONALES DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.95 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : VIGAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILARES
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, ENCHUFES Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : CENTRALES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA...
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : PROFESIONALES DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 096
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : VIGAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILARES
[illegible] : ILUMINACIÓN INTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, ENCHUFES Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : CENTRALES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No. 97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 097
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, ENCHUFES Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : CENTRALES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : PELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : PROFESIONALES DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible] LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE GAS Y FLUIDO
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 26 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:99
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 111,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 11 16 00 : CARGADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CAJAS, ACCESORIOS Y HERRAJES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ARMARIOS
26 12 17 00 : CONECTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ARMADOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 15 00 : CONDUCTOS
40 14 19 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ALTA POTENCIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 26 00 : INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 334,52

SG FM CL PR - DESCRIPCION

23 12 21 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
23 15 15 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
23 15 16 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE METALES
23 11 18 00 : MOTOR DE COMBUSTIÓN
23 27 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 27 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 29 00 : COMPONENTES ELECTRÓNICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA
26 14 19 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE MECÁNICO
27 14 17 00 : EQUIPO PARA FERRETERÍA
31 20 15 00 : APARATOS PARA COLA CALIENTE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE SUJETAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE SUJETAR Y DE ALCANCE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APLANAR Y PULIR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS

27 13 16 00 : PISTOLAS Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 14 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 14 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONEXIONES
27 14 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 18 00 : HERRAMIENTAS DE COMPRESIÓN
30 10 17 00 : ÁNGULOS
30 10 18 00 : CORREAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLACAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : PILOTAJE
30 10 26 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 34 00 : REJILLA
30 10 36 00 : ALMA DE PERFIL
30 10 37 00 : PRODUCTOS AGLOMERADOS
30 10 38 00 : CERCAS
30 10 39 00 : PUERTAS Y ELEMENTOS METÁLICOS
30 10 40 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE REVESTIMIENTO DE ALCANTARILLADO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIES
30 15 22 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE FACHADA
30 17 15 00 : MARCOS DE PUERTA

30 26 16 00 : LÁMINAS DE [illegible]
30 26 17 00 : [illegible]
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : REMACHES
31 16 22 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MÉNSULAS
31 16 30 00 : ENGANCHES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 25 15 00 : COMPONENTES ELECTRÓNICOS ENSAMBLADOS
31 26 17 00 : CONECTORES DE LÁMINA METÁLICA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CANALES DE ENLACES O SISTEMAS ENRUTADORES DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN ... ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y ENCHUFE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES Y IBS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE [illegible]
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÓPTICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE [illegible] Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSMISORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE RUIDOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AISLAMIENTO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE REDES DE ÁREA AMPLIA (WAN) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SISTEMAS DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO DEL [illegible] DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible] BAJO AGUA
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE ... TRANSPORTADORES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y OFICINAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS INDUSTRIALES Y EDIFICIOS DE CON...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE DESARROLLO Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTE
[illegible] : SERVICIOS DE CABLEADO ELÉCTRICO
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS AMBIENTALES Y COMUNIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] Y ...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE SOPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PROTECCIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : GESTIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PAGOS Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SEGURIDAD O RIESGOS
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE REMOTA... DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : CONTABILIDAD SOCIAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 101 .**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DISTRIBUCIONES [illegible] Y SUMINISTROS [illegible] S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1161,49

CL FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : [illegible] DE ENERGÍA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : CIRCUITOS
[illegible] : VARISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y ENCHUFE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÓPTICOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 19 00 : [illegible] DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible] CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : [illegible]

SS EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible] FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : [illegible] DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : [illegible] Y COMPONENTES DE [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONTROLES ELÉCTRICOS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CORTE Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86

[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] DE [illegible], [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE [illegible]
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : [illegible] Y [illegible] HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : [illegible] NEUMÁTICOS Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ELEMENTOS PARA [illegible]
[illegible] : DERIVADOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : [illegible] Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA [illegible] DE PAREDES Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONDUCTOS DE LÍNEA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : CIRCUITOS [illegible]
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CONTROL DE [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE [illegible]
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : [illegible] E ILUMINACIÓN DE [illegible] PELIGROSOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA [illegible] DE [illegible] Y CONTROL DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN [illegible] - ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y [illegible]
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y REMATE PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : [illegible] DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : [illegible], CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICA Y [illegible]
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE [illegible] ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES [illegible] DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y DISPOSITIVOS PARA [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS, [illegible] Y [illegible]
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : [illegible] Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : [illegible] DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y [illegible] PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE [illegible]
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN [illegible]
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible] Y DE REGISTRO
[illegible] : [illegible]

41 11 [illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
41 11 [illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 [illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE TIEMPO
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS DE VIBRACIÓN
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS
41 11 [illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 [illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBA Y MEDICIÓN DE LÍQUIDOS
42 [illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES MÉDICAS
43 [illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
43 [illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE REDES DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ...
43 [illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 [illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 [illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 [illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
46 [illegible] : SEÑALIZACIÓN
46 [illegible] : SISTEMAS DE TRÁFICO
60 [illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 [illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 [illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE POZOS
71 [illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN [illegible] ABIERTA
71 [illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
71 [illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
71 [illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 [illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS DE PESCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 [illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 [illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 [illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 [illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 [illegible] : SERVICIOS DE DATOS DE PRODUCTOS DEL CAMPO
71 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE FLUIDOS DEL CAMPO PETROLERO
71 [illegible] : SERVICIOS DE SERVICIO CON LODOS DE LA PERFORACIÓN
71 [illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 [illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 [illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE ZANJAS TRANSPORTABLES
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVOS
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 [illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 [illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 [illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUC...
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO Y MAQUINARI...
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 [illegible] : TRITURACIÓN DE METALES
73 [illegible] : SERVICIOS DE MINERÍA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 [illegible] : SERVICIOS DE LIMPIEZA
76 [illegible] : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN
76 [illegible] : RELLENOS DE DESECHO
76 [illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS
76 [illegible] : SERVICIOS DE RECICLAJE
77 [illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 [illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 [illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 [illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 [illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 [illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 [illegible] : SERVICIOS DE ASEO Y PINTURA
80 [illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 [illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
80 [illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 [illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE LEASING? / ALQUILER [illegible]
80 [illegible] : DESARROLLO DE ESPACIO COMERCIAL
80 [illegible] : SERVICIOS DE PRESENTACIÓN? [illegible]
80 [illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA [illegible]
80 [illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 [illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 [illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
81 [illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 [illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 [illegible] : DESARROLLO DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 [illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 [illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 [illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 [illegible] : CONTROL DE CALIDAD
81 [illegible] : MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES
81 [illegible] : METEOROLOGÍA
81 [illegible] : CARTOGRAFÍA
81 [illegible] : GEOLOGÍA
81 [illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 [illegible] : GEOFÍSICA
81 [illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 [illegible] : SERVICIOS ATMOSFÉRICOS
83 [illegible] : DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
83 [illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 [illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 [illegible] : DESARROLLO RURAL
86 [illegible] : ENSEÑANZA [illegible]
95 [illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No. 103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1377,61

SE FM CL PR - DESCRIPCION
20 [illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 [illegible] : EQUIPO PARA PERFORACIÓN [illegible]
22 [illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 [illegible] : EQUIPO DE EXCAVACIÓN
23 [illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN [illegible]
24 [illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 [illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 [illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 [illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 [illegible] : MOTORES DE CORRIENTE [illegible]
26 [illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 [illegible] : MOTORES
26 [illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 [illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 [illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 [illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
26 [illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 [illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 [illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 [illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 [illegible] : CABLEADO INDUSTRIAL
26 [illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS

26 [illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 [illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 [illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBMARINO
26 [illegible] : EQUIPO PARA DESMINERALIZACIÓN
26 [illegible] : APARATOS PARA OTRAS CANTERAS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE FORMADO
27 11 [illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y NIVELACIÓN
27 11 [illegible] : INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRUEBA
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS PARA REPARAR Y CORTAR
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS PARA CARPINTERÍA
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 [illegible] : CONTENEDORES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS PERFORADORAS
27 11 [illegible] : CEPILLOS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRAR
27 11 [illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 [illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 13 [illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 13 [illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y BOMBA HIDRÁULICA
27 13 [illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 [illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 [illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 [illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 [illegible] : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 [illegible] : ÁNGULOS
30 [illegible] : CONDUCTOS
30 [illegible] : VIGA
30 [illegible] : PERFILES
30 [illegible] : PERFILES
30 [illegible] : VARILLAS
30 [illegible] : PILOTAJE
30 10 24 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 [illegible] : ENREJADO
30 [illegible] : ALMA DE PANEL
30 [illegible] : REFUERZOS ESTRUCTURALES
30 [illegible] : ARMADURA? [illegible]
30 [illegible] : PIEZAS Y ELEMENTOS [illegible]
30 [illegible] : [illegible]

[illegible]

[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ACÚSTICO
[illegible] : [illegible] DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA PAVIMENTOS
[illegible] : CERCADO
[illegible] : ALFOMBRADO
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : ARGOLLAS
[illegible] : ABRAZADERAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONDUCTOS DE LÁMINA METÁLICA
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS IMPRESOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES

87

[illegible]

[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible] Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS ENSAMBLADOS DE COMPONENTES [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : [illegible] DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : REFLECTORES [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIO Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : BLOQUES, REGLETAS Y [illegible] PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES [illegible] DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y DISPOSITIVOS PARA CARGAS [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICOS, [illegible] Y CABLES [illegible]
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS [illegible]
[illegible] : TUBOS Y [illegible] INDUSTRIALES

[illegible]

[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ACERO [illegible]
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE ACELERACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE GAS Y VAPOR
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MEDICIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible] DE PARTÍCULAS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE SERVICIO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y SU...
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE PAGOS Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE [illegible]
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS [illegible] DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible] HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE [illegible] DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL [illegible] DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

[illegible]

[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES, [illegible] Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAE...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE CALEFACCIÓN Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] Y [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA EDIFICIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE EMPAQUE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEODESIA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 23 00 : INGENIERÍA DE ENERGÍA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 19 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS

*** EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

UN CL FM - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA CIRCUITO DE DESMONTE
24 10 18 00 : EQUIPO DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE FABRICACIÓN Y MAQUINARIA AGRÍCOLA
[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES MECÁNICOS
26 10 16 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 17 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 18 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 20 00 : MOTORES
26 10 21 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 23 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE ENERGÍA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA DESMANTELAR DISPOSITIVOS
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
27 11 16 00 : APARATOS PARA CORTAR [illegible]
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PERFORADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE FORMADO
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFILAR Y CORTAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PULIDO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 11 28 00 : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS FOTOGRÁFICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE FABRICACIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : CILINDROS Y PISTONES HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : PRENSAS NEUMÁTICAS
27 13 17 00 : CILINDROS DE AIRE Y COMPONENTES
27 13 18 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJAS
30 10 22 00 : PLANCHAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : VIGUETAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

30 10 38 00 : PILOTES
30 10 41 00 : RIELES
30 10 42 00 : MARCOS
30 10 43 00 : BARRAS DE PANEL
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TECHOS
30 10 38 00 : TUERCAS Y ELEMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : BUJES
30 10 40 00 : BANCOS Y PORTALES
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : MATERIALES BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 10 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : TAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIALES PARA TECHADO Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALETAS DE TEJADOS Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERRADOS
30 16 15 00 : SUPERFICIE
30 16 16 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : PASTAS DE LATÓN
30 16 18 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 16 19 00 : ENCIMERAS
30 16 20 00 : ZÓCALOS
30 16 21 00 : PISOS
30 16 22 00 : ARMARIOS
30 16 23 00 : CLAVOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : FERRETERÍA DE EDIFICIO
30 17 18 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 17 19 00 : VENTANAS
30 17 20 00 : EMBRAGUES
30 18 15 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
30 18 16 00 : LÁMINA METÁLICA
30 19 15 00 : CONDUCTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

31 21 17 00 : CONJUNTOS DE TINTA DE ANILLOS
32 10 15 00 : CIRCUITOS DE IMPULSOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : ESTACIONES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 17 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 18 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : ARTEFACTOS E ILUMINACIÓN DE EQUIPAMIENTO DELIMITADO
39 11 20 00 : SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE FUEGO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTROL
39 11 25 00 : LINTERNAS DE SEGURIDAD Y EFECTOS
39 12 10 00 : DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN DE ELÉCTRICA
39 12 11 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : CONDUCTOS, REGISTROS Y HERRAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : REGLETAS DE TENSIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : INTERRUPTORES, CONTACTOS Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 20 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SUPERFICIE ELÉCTRICA
39 12 21 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 22 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 [illegible] : [illegible] PARA [illegible]
39 12 [illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : CONECTORES ELÉCTRICOS, [illegible] Y CABLES AÉREOS
40 10 [illegible] : VÁLVULAS
40 14 [illegible] : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA
40 17 [illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 [illegible] : TUBOS DE PLÁSTICO SIN COSTURA
40 17 [illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 [illegible] : [illegible]
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 [illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 [illegible] : EQUIPOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 [illegible] : [illegible]
41 11 [illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 [illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 [illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 [illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
43 [illegible] : [illegible]
43 20 [illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 [illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE REDES DE LÍNEA DIGITAL [illegible]
43 22 [illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 [illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y [illegible]...
43 23 [illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 [illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
46 [illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE PANELES
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 [illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN [illegible] DE POZOS
71 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible] POZO [illegible]
71 [illegible] : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
71 [illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 [illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible]
71 [illegible] : [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
71 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO

88

71 16 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 [illegible] : SERVICIOS DE COMPLETACIÓN DEL [illegible] DE LA PERFORACIÓN
71 16 [illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 [illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 [illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE [illegible]
72 10 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y [illegible]
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 [illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 [illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA...
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible]...
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE [illegible]
73 18 [illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
73 [illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 [illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 [illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 [illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 [illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 [illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 [illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 [illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 [illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 [illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 [illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
77 [illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 [illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 [illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 [illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 [illegible] : SERVICIOS DE PAGOS Y [illegible]

80 10 [illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 [illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 [illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 [illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 [illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
80 16 [illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 [illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 [illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 [illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 [illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 [illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 [illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 [illegible] : CONTROL DE CALIDAD
81 [illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 [illegible] : METEOROLOGÍA
81 15 [illegible] : CARTOGRAFÍA
81 15 [illegible] : GEOLOGÍA
81 15 [illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 [illegible] : GEOFÍSICA
83 [illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA
83 [illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 [illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 [illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 [illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 [illegible] : DESARROLLO RURAL
93 [illegible] : DESARROLLO URBANO
95 [illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS [illegible]

*** EXPERIENCIA No.185 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SE FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : [illegible] DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CONCRETO
[illegible] : [illegible] DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

26 [illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 [illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 [illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 [illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 [illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 [illegible] : MOTORES
26 10 [illegible] : [illegible] Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 [illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 [illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 [illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 [illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 [illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 [illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 [illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 [illegible] : CAPACIDAD [illegible]
26 13 [illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 14 [illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 [illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 [illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
26 14 [illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
26 14 [illegible] : APARATOS PARA CELDA [illegible]
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PERFORADO
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE FORMADO
27 11 [illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE AGARRE
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y SILVICULTURA
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE FIJACIÓN Y [illegible]
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS PARA ALISAR Y PULIR
27 11 [illegible] : [illegible] PARA [illegible]
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 [illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
27 11 [illegible] : [illegible]
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 [illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 [illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 [illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 [illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 [illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 [illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 [illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 [illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 [illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : [illegible]
[illegible] : ADOQUINES
[illegible] : CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PIEDRA
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : BALDOSAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TEJADOS
[illegible] : RIELES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PRODUCTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : VIGAS Y ELEMENTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE ARQUITECTURA [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO [illegible]
[illegible] : [illegible] DE AISLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA TECHOS
[illegible] : CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y FACHADA
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : [illegible] DE LATÓN
[illegible] : [illegible] DE LATÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CLAVOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : [illegible]
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : ANTENAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAJES DE [illegible]
[illegible] : CINTA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE LÁMINA [illegible]
[illegible] : CONTROL DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : RESONADORES
[illegible] : [illegible], MATERIAS PRIMAS Y [illegible] DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA [illegible]
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA [illegible] DE [illegible] Y CONTROL DE [illegible]
[illegible] : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL, DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible], REGISTROS Y [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible], CONMUTADORES Y TERMINALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONTACTORES, CONTROLES Y [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBL
[illegible] : [illegible] DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] DE VELOCIDAD VARIABLE
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y DISPOSITIVOS PARA [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : PRODUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE [illegible] SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO [illegible] SIN COSTURA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS E ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y [illegible] ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible] ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE VOZ Y DAT...
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : [illegible] DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE PERFORACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS MINEROS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] HACIA ABAJO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE [illegible] DEL [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PARTES [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y [illegible] Y [illegible] DE [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS [illegible] DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y [illegible] DE ACCESORIOS PARA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE [illegible]
[illegible] : TERMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PRODUCCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : [illegible] AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE CONTAMINANTES
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] SOCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] COMERCIAL
[illegible] : SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS [illegible]
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : ECOLOGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : [illegible]

*** EXPERIENCIA No.106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA PARA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES [illegible]
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREPARADO
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE PROTECCIÓN O VIGILANCIA DE LA [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PIEDRAS [illegible]
[illegible] : PISTOLAS Y CILINDROS [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible] HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y [illegible]
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALMA DE PANAL
[illegible] : PRODUCTOS [illegible]
[illegible] : TIERRA
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y [illegible]
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIALES PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES Y [illegible] PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : BARRAS DE [illegible]
[illegible] : LÁMINAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ABRAZADERAS
[illegible] : HERRAJES DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS [illegible]
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : [illegible] PROGRAMABLES [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTENTICACIÓN DE [illegible]
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible]
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : [illegible] DE LÁMPARAS [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y [illegible] DE [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ENCENDIDO Y DISTRIBUCIÓN
39 12 17 00 : [illegible]
39 12 21 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ELÉCTRICA
39 12 25 00 : EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : TUBERÍAS, ACCESORIOS Y RECUBRIMIENTOS PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : CONECTORES DE CABLEADO, CONDUCTORES Y TERMINALES
39 12 19 00 : CONSTRUCTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 18 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 15 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - (IB)
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 10 00 : TABLEROS ELÉCTRICOS DE VOLTAJE MEDIO
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 17 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : HERRAJES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 14 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 18 00 : CONECTORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ACOPLADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
40 17 25 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 14 26 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 20 00 : TRANSDUCTORES
41 11 36 00 : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE PROBADORES
41 11 26 00 : EQUIPOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 27 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE GASES
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE ASTRONOMÍA
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
43 22 17 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
43 21 15 00 : EQUIPO Y COMPONENTES DE REDES Y ADMINISTRACIÓN DE MÁQUINAS
43 22 26 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES MÉDICAS
43 22 26 00 : EQUIPOS DEL SISTEMA
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADOS DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE DE FUNCIONES Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 29 00 : SERVICIOS DE REGISTRO EN HUECO ENTUBADO DE POZOS
71 11 23 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS POR DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 24 00 : OTROS SERVICIOS DE FACILITACIÓN
71 11 21 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BOMBA DE TUBERÍA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE BOMBA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL POZO DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE SANTOS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
72 15 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ACTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 46 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 18 18 00 : SERVICIOS DE FÁBRICA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 10 00 : SERVICIOS DE FORMADO
76 12 12 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 13 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 15 00 : SERVICIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS
77 12 16 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : GERENCIA DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81 12 11 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 13 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 14 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEGAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 11 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 17 00 : DESARROLLO URBANO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR   01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA   ICV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE   [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV   [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.108 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR   01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA   ICV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE   [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV   [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.109 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR   01 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA   ICV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE   [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV   [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0031821S0, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9VEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirl.camarasanjose.com/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 15 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION SE EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. 41%

SG PM CL PR - DESCRIPCION

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0031821S0, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9VEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirl.camarasanjose.com/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0031821S0, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9VEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirl.camarasanjose.com/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16-07-2026 - 20:32:28
Recibo No. S0031821S0, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9VEQ1Pe3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirl.camarasanjose.com/verificar/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:25
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA MONTAJE DE COMPONENTES DE REDES Y TEL...
[illegible] : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE CAMPING
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS POZO ENTUBADO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTROS TIPO DE PERFORACIÓN ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS DE BAJADA HASTA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PARADAS TRANSFORMADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE OFICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:25
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : REPARACIÓN DE MOTORES
[illegible] : SERVICIOS DE MINERÍA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE ACABADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE COLORACIÓN
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE CONTROL AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PINTURA Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPETITIVA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRADORES DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:25
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No. [illegible] :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE : [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
[illegible] : OBRAS DE TUBERÍAS
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN METALÚRGICA
[illegible] : EQUIPOS DE CORTE Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACOPLAMIENTO Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE RADIACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDAR Y ESTAÑAR
[illegible] : EQUIPO PARA PINTURA
[illegible] : APARATOS PARA CALOR CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y DESBASTE Y PULIDORES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y TRAZADO
[illegible] : HERRAMIENTAS ACÚSTICAS Y DE SONIDO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:25
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pat3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR Y CERRAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PLÁSTICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE APRIETE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN
[illegible] : PERFILES
[illegible] : TUBERÍAS
[illegible] : HOJA
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : TUBERÍA
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : ENREJADO
[illegible] : AGUA DE MAR
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TEJAS
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : HIERRO
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : CONCRETO PARA DESPEJAR TUBERÍA
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirfront.confecamaras.co/cv97 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : [illegible] Y BASTIDAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 ?? 00 : TAPAS DE RECUBRIMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 16 15 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : TECHOS
30 16 17 00 : SUPERFICIES
30 16 18 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 19 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 16 ?? 00 : [illegible]
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : CLAVOS
31 16 20 00 : REMACHES
31 16 ?? 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 ?? 00 : MORDAZAS
31 16 ?? 00 : ABRAZADERAS
31 16 ?? 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 10 ?? 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES INTEGRADOS
32 1? ?? 00 : [illegible]
32 10 ?? 00 : [illegible] DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : [illegible]
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : OSCILADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : CONTROLADORES PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : [illegible]
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD

91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirfront.confecamaras.co/cv97 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN
39 12 20 00 : [illegible] DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : ILUMINACIÓN MÓVIL
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : [illegible] DE PUNTOS [illegible]
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : [illegible] DE ESCENARIO Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : [illegible] DE ILUMINACIÓN [illegible]
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CAJAS, REGISTROS Y [illegible] PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : CONECTORES DE CONEXIÓN, CONDUCTORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 20 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 30 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 31 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 32 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 33 00 : CAJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
39 12 35 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 36 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 37 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, TUBERÍA [illegible]
40 14 18 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 ?? 00 : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 24 00 : TUBOS DE ACERO (ALEACIÓN) SIN COSTURA
41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 41 00 : TERMÓMETROS
41 11 ?? 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 ?? 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN ELÉCTRICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirfront.confecamaras.co/cv97 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE [illegible] ELECTRÓNICA
41 11 ?? 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELO
41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS DE RESPIRACIÓN
41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 ?? 00 : INSTRUMENTOS [illegible]
41 11 ?? 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 ?? 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DE LÍQUIDOS
42 ?? ?? 00 : SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 ?? ?? 00 : [illegible] DEL SISTEMA
43 ?? ?? 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE SERVICIO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 ?? ?? 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 ?? ?? 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 ?? 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 ?? ?? 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 ?? ?? 00 : SEÑALIZACIÓN
5? ?? ?? 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 ?? ?? 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 ?? ?? 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRÓNICA
71 11 ?? 00 : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] DE POZOS
71 11 ?? 00 : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 ?? 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HASTA ABAJO
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE PRUEBA DE FORMACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL SUELO PETROLERO
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 ?? 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 1? ?? 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 1? ?? 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLERO
71 1? ?? 00 : SERVICIOS DE [illegible] DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 1? ?? 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 1? ?? 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BAÑOS [illegible]
72 10 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS [illegible]
72 14 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siirfront.confecamaras.co/cv97 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 ?? 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 ?? 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE [illegible]...
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible]...
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
72 15 ?? 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 ?? ?? 00 : TERMINACIÓN DE PINTURA
73 ?? ?? 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 ?? ?? 00 : SERVICIOS DE [illegible]
73 ?? ?? 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 ?? ?? 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 ?? ?? 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 ?? 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 ?? 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 16 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 1? ?? 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible]
80 1? ?? 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 ?? 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 1? ?? 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
8? 1? ?? 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO

[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS

*** EXPERIENCIA No.212 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR 02 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
[illegible] : TRANSDUCTORES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO [illegible]
[illegible] : CONTACTOS ELÉCTRICOS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLE DE SUBESTACIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : REPUESTOS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PONCHADO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA REALIZAR Y CORTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y KITS
[illegible] : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN
[illegible] : CAJAS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PRODUCTOS Y CILINDROS [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGUERA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN
[illegible] : ARTÍCULOS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : ROCA
[illegible] : PLACAS
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VIGUETAS
[illegible] : PILOTAJE
[illegible] : PILARES
[illegible] : RIELES
[illegible] : CEMENTO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
[illegible] : TECHOS
[illegible] : PIEZAS Y ELEMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EJES
[illegible] : [illegible]

[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : CONCRETO BITUMINOSO
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES EXTERIORES
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : VENTANAS
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PUERTAS
[illegible] : PUERTAS DE [illegible]
[illegible] : LÁMINAS DE [illegible]
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : TERMINALES
[illegible] : FUSIBLES
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : CABLES DE EXTENSIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONECTORES [illegible]
[illegible] : CONDUCTOS DE LÁMINA METÁLICA
[illegible] : CIRCUITOS DE [illegible] Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : ELEMENTOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : FILTROS
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS

[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : OSCILADORES
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ACCESORIOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ACCESORIOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : SUSPENSIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE PASO Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN UV - [illegible]
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CHASIS, REGISTROS Y MEDIOS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : ARMADURAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y LÍNEAS AÉREAS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 34 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 27 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VIENTOS Y OBSERVACIÓN
41 11 29 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 34 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPARACIÓN DINÁMICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROGRÁFICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS SÍSMICOS
41 11 56 00 : EQUIPO DE COMPARACIÓN Y MEDICIÓN DE GAS Y ONDAS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL MÉDICA
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 16 00 : CONMUTADORES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y XDS...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : SEÑALIZACIÓN
46 16 16 00 : SISTEMAS DE CARRILES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE MAGNETISMO Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 10 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA PROCESAMIENTO DE POZOS
71 11 31 00 : SERVICIOS DE REGISTRO DE POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 24 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 22 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS DE FONDO DE POZO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN POR POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 13 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL POZO
71 14 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 15 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN [illegible] DE LA PERFORACIÓN
71 16 14 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE PASTA Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN PROCESAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 19 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 17 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 19 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.133 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1406,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SE FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 12 [illegible] 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22 10 16 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
24 10 15 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 [illegible] 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
24 10 19 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 10 [illegible] 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 16 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 17 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 [illegible] 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 15 00 : BATERÍAS
26 11 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 16 00 : EQUIPO PARA [illegible]
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
26 11 18 00 : APARATOS PARA CELDA [illegible]
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRAPADORAS Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE FORMAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y NIVELADORAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS PARA PRUEBAS Y DE AGARRAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : COMBINACIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGUERA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONEXIONES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 15 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE

[illegible] : PULPEO
[illegible] : DISEÑO
[illegible] : EMBRAGUE
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : LÁMINA
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS [illegible]
[illegible] : SIKA
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : [illegible] DE AISLAMIENTO DE [illegible]
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y TEJAS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CERÁMICA DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MOLDURAS Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CERCAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : CAÑERÍAS DE LATÓN
[illegible] : TERMINALES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : CADENAS
[illegible] : ABRAZADERAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COMPUESTOS [illegible]

[illegible] : CONJUNTOS DE CÁMARA ENTERRADA
[illegible] : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : SEMICONDUCTORES
[illegible] : ACCESORIOS, MATERIALES, PARTES Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE OSCILACIÓN Y DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA ELECTRICIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESO O SISTEMAS ENSAMBLADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TRANSMISIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible]
[illegible] : ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN DC - ELÉCTRICO
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONECTORES, CONTROLES Y [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE FRECUENCIA VARIABLE
[illegible] : EQUIPO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

[illegible] : PILAS ELÉCTRICAS Y BATERÍAS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRO-CONDUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO CON UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN SÍSMICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE GAS Y ÓPTICO
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS [illegible] DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
[illegible] : EQUIPOS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE SERVICIO DE LÍNEA DIGITAL [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD [illegible]
[illegible] : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN [illegible]
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO

[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y ESTACIONES DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICACIÓN ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTAL...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] Y GENERACIÓ...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : FUNDICIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:28
Recibo No. S0001021150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado, ingresando a https://www.camarasanjose.org/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION Y ADMINISTRACION CONSULTORIA
[illegible] : CONSULTORIA DE INGENIERIA
[illegible] : INGENIERIA INDUSTRIAL
[illegible] : ASESORIA DE PROYECTOS INDUSTRIAL
[illegible] : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
[illegible] : MERCADEO DE GRADUADO RURAL
[illegible] : SERVICIOS DE DESPACHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE REPRESENTACIONES CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIONES INTERNACIONALES
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERIA MECANICA
[illegible] : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
[illegible] : INGENIERIA DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPUTADORES DE SISTEMAS
[illegible] : ANALISTA ECONOMICO
[illegible] : GRAFICO DE DATOS
[illegible] : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGIA
[illegible] : FOTOGRAFIA
[illegible] : TOPOGRAFIA
[illegible] : GEOFISICA Y MEDIOLOGIA
[illegible] : GEOLOGIA
[illegible] : ORGANIZACION DE ADMINISTRACION DE ACUEDUCTO
[illegible] : SERVICIOS ELECTRICOS
[illegible] : CONSERVACION DE ENERGIA
[illegible] : MONTAJES DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORIA
[illegible] : LABORATORIO ESPAÑA
[illegible] : PROSPECTIVA URBANA
[illegible] : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL

EXPERIENCIA No 114 -
ANO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR : 17 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SJ RAUCHER 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ACUEDUCTO LANE ESP
VALOR CONTRATO EN SMMLV : 11167.03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30%

NO EN CONTRA - INSCRIPCIÓN
[illegible] : CONTROL DE [illegible]
[illegible] : MONTAJE PARA TUBERIA VEHICULAR
[illegible] : MONTAJE PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : MANTENIMIENTO DE [illegible] ELECTRICOS

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:28
Recibo No. S0001021150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado, ingresando a https://www.camarasanjose.org/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACUEDUCTO
[illegible] : COMPUTADORES ELECTRONICOS
[illegible] : MOTORES ELECTRICOS DE CONVERSION ACUAMAS
[illegible] : MOTORES PARTICULARES DE COMBUSTIBLE INTERNO DE
[illegible] : MOTORES ELECTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : TRANSFORMADORES
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
[illegible] : GENERADORES DE VOLTAJE
[illegible] : BATERIAS, PILAS Y ACUMULADORES
[illegible] : LUMINARIAS DE LA PARAMENTAL
[illegible] : ALAMBRE ELECTRICO
[illegible] : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CONDUCTORES ARMADOS
[illegible] : CONTACTORES ELECTRICOS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCION O VERIFICACION DE PROTECCION DE ENERGIA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE VENTILACION DE ENERGIA
[illegible] : EQUIPO PARA ENERGIA ELECTRICA
[illegible] : MOTOR PARA ENERGIA
[illegible] : APARATOS PARA VELOCIDAD CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y REPARACION Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE TRABAJO
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUIAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y REPARAR
[illegible] : HERRAMIENTAS GENERAL Y DE ACABADO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE USO DE CARPINTERIA, ESPECIALES Y FERRETERIA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SOLDADURA Y DESPIERTA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION Y ACUATA
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y ACUATA
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ARCHIVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS MECANICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS CLAVE-MACHOS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE REPARTE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PERFORACIÓN
[illegible] : BROCAS [illegible]
[illegible] : ATORNILLADORES
[illegible] : ALICATES
[illegible] : APARATOS DE [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
[illegible] : PERFORADORES MANUALES
[illegible] : HERRAMIENTAS MECANICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE ACERO Y CONCRETADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:28
Recibo No. S0001021150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado, ingresando a https://www.camarasanjose.org/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : FERRETERIA [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE SOLDADURA
[illegible] : ALICATES
[illegible] : CUCHILLOS
[illegible] : MANO
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA MEJORAR [illegible]
[illegible] : [illegible] ESTRUCTURALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] PROFESIONALES
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] Y REPARAR DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] PARA [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2026 - 20:37:28
Recibo No. S0001021150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado, ingresando a https://www.camarasanjose.org/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : GRANOS
[illegible] : RELAJADORES
[illegible] : [illegible] DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERIA EN GENERAL
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ENFRIADORES
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : [illegible] [illegible]
[illegible] : CONJUNTOS DE LINEAS [illegible]
[illegible] : CONJUNTOS DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : APARATOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PISTOLAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE [illegible] Y DE ALMACENAMIENTO
[illegible] : CONTENEDORES ALMACENAMIENTO DE CONTENIDOS [illegible]
[illegible] : CONTENEDORES [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ADVERTENCIA DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] DE CONTROL DE LA [illegible]
[illegible] : CONTROL DE [illegible] O SISTEMAS [illegible] DE [illegible]
[illegible] : LAMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : [illegible] Y ATOMIZADORES DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE LIMPIEZA Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] PARA MEDIO DE [illegible] Y [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible] PARA [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:26
Recibo No. S000152150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : [illegible] DE CONTROL, CONMUTADORES Y [illegible]
[illegible] : COMPUTADORES, CONSOLAS Y CELDAS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - [illegible]
[illegible] : DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE ALUMBRADO Y DISPOSITIVOS PARA [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] DE ALUMBRADO
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VIENTO Y [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS HIDRÁULICOS Y DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y DETECCIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MEDICIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD [illegible]
[illegible] : [illegible] DEL SISTEMA
[illegible] : CONMUTADORES Y EQUIPO DE ACCESO DE SERVICIO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ADM...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] POZO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS PARA [illegible] DE PERFORACIÓN [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:26
Recibo No. S000152150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS TÉCNICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA DE [illegible] CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO EN SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE GAS...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] Y COMERCIALES
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS PARA TERAPIA
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TRATAMIENTO DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE [illegible] DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE PROCESAMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:26
Recibo No. S000152150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS [illegible]

*** EXPERIENCIA No. [illegible] :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:26
Recibo No. S000152150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [illegible] y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE PRODUCCIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : MAQUINARIA PARA [illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES SINCRÓNICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ASINCRÓNICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE [illegible] DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible] Y CORTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/07/2025 - 20:32:26
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 37 00 : PIEZAS DE HERRAMIENTAS
27 11 32 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : [illegible]
30 10 20 00 : [illegible]
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : [illegible]
30 10 25 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILOTAJE
30 10 33 00 : [illegible]
30 10 34 00 : [illegible]
30 10 36 00 : ENREJADO
30 10 37 00 : [illegible]
30 10 38 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : TRENZA
30 10 40 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 42 00 : [illegible]
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : [illegible] PARA REPARAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : [illegible]
30 13 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN CANTERA Y [illegible]
30 13 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : [illegible]
30 13 16 00 : [illegible]
30 14 17 00 : [illegible] Y [illegible]
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : [illegible]
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHADO Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHADO
30 15 17 00 : [illegible]
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO

94

30 12 20 00 : [illegible]
30 15 21 00 : [illegible]
31 21 15 00 : MATERIALES PARA ACABADO DE PARTES
31 16 15 00 : BARRAS DE [illegible]
31 16 16 00 : LÁMINAS DE [illegible]
31 16 17 00 : [illegible]
31 16 18 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : PERNOS
31 16 20 00 : ARANDELAS
31 16 21 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : TUERCAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : [illegible]
31 16 30 00 : [illegible]
31 16 31 00 : MEDIOS DE FIJACIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 32 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES ENSAMBLADOS
31 36 17 00 : CONSTRUCCIÓN EN LÁMINA SOLDADA
32 10 15 00 : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 13 15 00 : [illegible]
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAL PRIMARIO Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 12 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : [illegible] PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 19 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS [illegible] DE INSTRUMENTACIÓN
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
39 10 17 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS ESPECIALES
39 11 20 00 : PROYECTORES [illegible]

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIO Y ESTUDIO
39 12 10 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE NIVEL Y CONTROL DE [illegible] Y [illegible]
39 12 11 00 : CONVERSORES DE [illegible] Y [illegible]
39 12 12 00 : DISPOSITIVOS DE [illegible] ELÉCTRICA
39 12 13 00 : HARDWARE PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 14 00 : CENTROS DE CONTROL Y [illegible] Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : CUADROS, REGISTROS Y [illegible] PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : CAJAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : CONDUCTORES, CONTACTOS Y [illegible] Y ACCESORIOS
39 12 18 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 21 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : UNIDADES ELECTRÓNICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 23 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 24 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 25 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES ÓPTICOS
40 14 18 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 26 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 27 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 37 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 51 00 : EQUIPO DE [illegible] Y [illegible] DE AIRE Y GASES
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 14 16 00 : [illegible] DE VELOCIDAD [illegible]
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 22 17 00 : COMPONENTES Y EQUIPOS DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE DATOS Y VOZ...
43 23 15 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 16 00 : SISTEMAS DE MUEBLES
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCAJADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAJADAS HASTA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE LA BROCA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 12 00 : SERVICIOS DE PESCA EN UN CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DEL CAMPO DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE REDES INFORMÁTICAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONS...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ACABADOS ESPECIALIZADOS [illegible]
72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTRIZ Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA [illegible]
72 15 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 18 00 : TRATAMIENTO DE METALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : ALQUILER DE MAQUINARIA
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
[illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALORES
[illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : EVALUACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SOPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA EJECUTIVA
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMERCIAL LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible]
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : TRANSPORTE RURAL
[illegible] : TRANSPORTE URBANO
[illegible]

*** EXPERIENCIA No. 116 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ICV INGENIERÍA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN
[illegible]
[illegible]
[illegible] : GRÚAS DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible]
[illegible] : CONTROLES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible]
[illegible]
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA TOPOGRAFÍA
[illegible]
[illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y COMPRESORES
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : YESO
[illegible]
[illegible] : PERFILES
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : ADITIVOS PARA REPARAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTO
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
[illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible]
[illegible]
[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 15/07/2026 - 20:32:28
Recibo No. S000182150, Valor 75000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pet3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TECHOS
[illegible] : CANALETAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MOLDURAS Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : CERCADO
[illegible] : SUPERFICIE
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TRANSMISIONES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : TUERCAS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : BISAGRAS
[illegible] : SOPORTES
[illegible] : HERRAJE DE RETENCIÓN
[illegible] : CAPUCHONES
[illegible] : COMPONENTES ESTRUCTURALES SOLDADOS
[illegible] : CONJUNTOS DE LÁMINA METÁLICA
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : RELEVADORES
[illegible] : ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : FIBRAS Y ACCESORIOS DE FIBRA ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS ENSAMBLADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEÑALES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS MAQUINARIA DE ADQUISICIÓN
[illegible] : LAMPARAS Y BOMBILLAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cc/67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 18 00 : [illegible] Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIONES Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA EFECTOS DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : ILUMINACIÓN DE ORGANISMOS Y ACUARIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE CONVERSIÓN DC - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CENTROS, REGISTROS Y HERRAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : ENCHUFES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : INTERRUPTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 20 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 23 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 25 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 26 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 28 00 : MÁQUINAS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA [illegible]
40 14 17 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 14 18 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES RÍGIDOS
40 14 19 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : ACOPLADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ACCESORIOS Y ENVÍOS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN SOLDAR
40 17 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN SOLDAR
40 17 26 00 : TUBOS DE COBRE [illegible] SIN SOLDAR
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 20 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE [illegible]

95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cc/67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 43 00 : INSTRUMENTOS [illegible]
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 53 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y DETECCIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 21 16 00 : [illegible] DEL SISTEMA
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE [illegible]
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y [illegible]
43 23 ... 00 : SOFTWARE DE [illegible] Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 ... 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 ... 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y [illegible]
60 10 ... 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] DEL POZO
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] ABIERTO
71 11 ... 00 : OTROS SERVICIOS DE [illegible]
71 11 ... 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE [illegible]
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE PRUEBA [illegible]
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO [illegible]
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE PRUEBA EN EL CAMPO [illegible]
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 12 ... 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL CAMPO DE LA PERFORACIÓN
71 12 ... 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 ... 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible]
72 10 ... 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE [illegible]
72 10 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE [illegible]
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cc/67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE INFORMÁTICA...
73 15 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible] Y GENERACIÓN...
73 15 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 ... 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 ... 00 : TRATAMIENTO DE METALES
73 ... 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE MÁQUINAS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 ... 00 : SERVICIOS DE [illegible]
76 ... 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 ... 00 : SERVICIOS DE [illegible]
76 ... 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE [illegible]
76 ... 00 : SERVICIOS DE [illegible]
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 ... 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 ... 00 : SERVICIOS DE MANEJO AMBIENTAL
77 12 ... 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 13 ... 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 ... 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 ... 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 ... 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 ... 00 : SERVICIOS DE [illegible] Y PINTURA
80 10 ... 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 ... 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 ... 00 : [illegible] INDUSTRIAL
80 11 ... 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 ... 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 ... 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 ... 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 ... 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 ... 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible] LEGAL
80 ... 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 ... 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 ... 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 ... 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 ... 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 ... 00 : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cc/67 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 15 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 ... 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES [illegible]
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 16 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS [illegible]

***** EXPERIENCIA No.117**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR IE - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible] INGENIERÍA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible] E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCION
20 12 ... 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE [illegible]
20 12 ... 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA [illegible]
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE [illegible]
22 10 ... 00 : EQUIPO DE ELEVACIÓN
23 ... 00 : MAQUINARIA DE ACCIONAMIENTO Y FABRICACIÓN [illegible]
24 10 ... 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 10 ... 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 ... 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 ... 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 ... 00 : [illegible] DE VEHÍCULOS
26 10 ... 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 ... 00 : MOTORES
26 10 ... 00 : GENERADORES Y [illegible]
26 11 ... 00 : COMPONENTES DE [illegible]
26 11 ... 00 : TRANSMISORES DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 ... 00 : TRANSFORMADORES DE POTENCIA
26 12 ... 00 : MATERIALES, CINTAS Y ACCESORIOS
26 12 ... 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 ... 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 ... 00 : [illegible]
26 13 ... 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 14 ... 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA DE RADIACIÓN DE ENERGÍA
26 14 ... 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 14 ... 00 : EQUIPO PARA [illegible]
26 14 ... 00 : EQUIPO PARA [illegible]
26 14 ... 00 : [illegible] PARA CELDA CALIENTE

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRAPADO Y PUNZADO
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS DE CINCELAR Y DE LABRADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE CERCAS
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : COMPLEMENTOS DE HERRAMIENTAS Y DOTACIONES
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COMPRESIÓN
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 15 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : VIGUETAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CANALES
30 10 20 00 : PERFILES
30 10 24 00 : POSTES
30 10 25 00 : PILOTAJE
30 10 26 00 : PILARES
30 10 27 00 : RIELES
30 10 28 00 : PLANCHAS
30 10 29 00 : HOJA DE PANEL
30 10 31 00 : PRODUCTOS LAMINADOS
30 10 32 00 : TABLAS
30 10 36 00 : PIEZAS Y ELEMENTOS MACIZOS
30 11 15 00 : YESO
30 11 16 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 17 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFUERZO CONCRETO

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE AISLAMIENTO DE [illegible]
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALETAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 35 00 : [illegible]
31 15 15 00 : CORDELES
31 15 16 00 : CABLES
31 15 17 00 : TRENZAS
31 16 26 00 : CLAVOS
31 16 27 00 : ARANDELAS
31 16 33 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HEBILLAS
31 16 30 00 : ENGANCHES
31 16 31 00 : HERRAJE DE ESTANTERÍA
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : COMPUESTOS [illegible]
31 25 17 00 : CONJUNTOS DE MÁQUINA PREPARADA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 19 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 20 00 : REACTORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, PIEZAS PARA Y TIRAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS

32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 12 17 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 15 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS E SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : [illegible]
39 11 20 00 : ILUMINADORES ÓPTICOS
39 11 21 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : [illegible]
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA [illegible] DE RUIDO Y CONTROL DE [illegible] Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : ACCESORIOS DE [illegible] Y SEÑALES
39 12 10 00 : DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD HV - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CAJAS, REGISTROS Y ENCHUFES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : REGLETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN (PARARRAYOS) - SPD
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : EQUIPOS ELÉCTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : CONDUCTOS PARA ALAMBRES Y ACCESORIOS
39 12 27 00 : [illegible] ELÉCTRICOS Y [illegible]
39 12 28 00 : ACCESORIOS DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 29 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ACOPLAMIENTOS DE TUBOS
40 17 19 00 : ACCESORIOS Y ACOPLES ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 21 00 : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
40 17 26 00 : TUBOS DE ACERO CON COSTURA
40 17 28 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA

41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 29 00 : EQUIPOS Y INSTRUMENTOS DE NIVELACIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE [illegible]
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 52 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 12 15 00 : EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE APLICAR Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
43 19 16 00 : SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE UNIDADES MÓVILES
43 22 14 00 : [illegible] DEL SISTEMA
43 22 16 00 : CONCENTRADOR Y EQUIPO DE ACCESO DE RED DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y COM...
43 23 25 00 : SISTEMAS DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PEAJES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FUENTE DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FUENTE DE ELECTRICIDAD
71 11 23 00 : SERVICIOS DE REGISTROS EN POZO ENCAMISADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTROS POZO DE PERFORACIÓN ABIERTO
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 15 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible] DE POZO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BOMBA DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 15 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS [illegible]
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SIDERÚRGICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INGENIERÍA...
73 15 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y AERONÁUTI...
73 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : FABRICACIÓN DE MADERA
73 12 15 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 21 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 17 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 15 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 22 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
84 12 16 00 : SERVICIOS DE BANCA Y FINANZAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RELACIONES INDUSTRIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA LEGAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LÍNEA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 17 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.116 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SE FM CL PR - DESCRIPCION
20 12 ?? ?? : EQUIPO DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN
23 12 ?? 00 : EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 19 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 27 ?? 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ESPECIALIZADA
24 10 ?? 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 17 ?? 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 12 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 18 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
46 19 15 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA DE INCENDIOS DE OFICINA
46 19 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE GASOLINA
   ?? 19 ?? 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE QUIRÚRGICO
   ?? 17 00 : EQUIPO PARA COMUNICACIÓN
?? ?? ?? 00 : APARATOS PARA TELAS ADHESIVAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MONTAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GOLPEAR Y DE SUJECIÓN
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA REMACHAR Y CORTAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS
27 11 28 00 : ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE TRAZADO
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 19 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 16 00 : CORREDIZOS
30 10 20 00 : BOJA
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 22 00 : TABLEROS
30 10 23 00 : VARILLAS
30 10 24 00 : PILOTAJE
30 10 25 00 : PILARES
30 10 26 00 : VIGAS
30 10 27 00 : ENREJADO
30 10 28 00 : ALMA DE BARRO
30 10 29 00 : PERFILES ESTRUCTURALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 37 00 : TREMAS
30 10 39 00 : CINTAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 40 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE DESLIZAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHADO
30 15 17 00 : CANALETAS DE TECHOS Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES
30 15 19 00 : MOLDURAS Y ACABADOS PARA DEBAJO
30 15 24 00 : CERCADO
30 15 33 00 : SOBREPISOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 24 15 00 : CASAS DE LADRILLO
30 24 16 00 : CÁMARAS DE LADRILLO
30 25 07 00 : TRANSMISIONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : ARANDELAS
31 16 18 00 : CLAVOS
31 16 19 00 : REMACHES
31 16 20 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HERRAJE
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 18 15 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 22 16 00 : COMPUESTOS MAQUINABLES REFORZADOS
31 26 15 00 : CARTUCHOS DE LÁMINA PREFORMADA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 12 16 00 : CONDENSADORES

[illegible] : REPARACIÓN SERVICIOS (…)
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : SISTEMAS DE SEÑALES
[illegible] : RECTIFICADORES
[illegible] : ACCESORIOS, UTILIDAD FUENTE Y PARTES DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PARTES Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROL DE LÓGICO
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE (…) DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS COMPUTADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLOS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : ACCESORIOS E ILUMINACIÓN DE (…)
[illegible] : ALIMENTADORES (…)
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : (…) DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN (…) - SIMILARES
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLES, CONECTORES Y (…) PARA (…)
[illegible] : ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ELÉCTRICOS Y TERMINALES
[illegible] : CONECTORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE (…) Y (…)
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES (…)
[illegible] : TANQUES

[illegible] : TUBERÍAS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PARTES ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONTROL ELÉCTRICO
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
[illegible] : INSTRUMENTOS (…)
[illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : MEDIDAS Y INSTRUMENTOS DE PESAJE Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
[illegible] : CONSOLAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y (…)
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT…
[illegible] : SISTEMAS DE ESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE TRÁFICO
[illegible] : ESTRUCTURAS DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ESTABILIDAD
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN BAJO PRESIÓN DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS TÉCNICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE BOMBEO DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE (…) DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PETRÓLEO DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PETRÓLEO DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL POZO DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE PARTES TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER…
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TENDIDO…
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU…
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PRESAS
[illegible] : SERVICIOS DE PLANTAS ELÉCTRICAS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ACONDICIONADOS Y DIRECTOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE INDUSTRIA…
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y (…)
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE METALES
[illegible] : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE MAQUINADO
[illegible] : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE FORMADO
[illegible] : SERVICIO DE TRATAMIENTO DE CALOR
[illegible] : SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE PINTURA Y (…)
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA (…)
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA LEGAL
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
[illegible] : SERVICIOS ELÉCTRICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS

***** EXPERIENCIA No.113 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 142.09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PERFORACIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TORNERÍA (…)
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
[illegible] : PIEZAS DE (…)
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE TALLER Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE [illegible] DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO ESPECIALIZADO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE RADIACIÓN DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO
[illegible] : EQUIPO PARA SOLDADURA
[illegible] : APARATOS PARA [illegible] CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONADO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE FORMADO
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] Y DE AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARCAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONTENEDORES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : BOMBAS NEUMÁTICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y [illegible]
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : PLANCHAS

97

[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ALMA DE PANEL
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGREGADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AZULEJOS Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ESPECIAL
[illegible] : BARRAS DE [illegible] DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALETAS DE TEJADO Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADO DE [illegible]
[illegible] : BARRAS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : [illegible]
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

[illegible] : HERRAJE DE [illegible]
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : COMPONENTES ESTRUCTURALES [illegible]
[illegible] : [illegible] DE LÁMINA [illegible]
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS OPTOELECTRÓNICOS
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, ARTÍCULOS PRIMOS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] DE INFORMACIÓN Y DE [illegible]
[illegible] : SUBSISTEMAS ENSAMBLABLES DE CIRCUITOS [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible] DE CONTROL EN LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : [illegible] O SISTEMAS ESTRUCTURADOS DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
[illegible] : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : PROYECTORES MÓVILES
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible]
[illegible] : TERMINALES Y ACCESORIOS DE [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE CABLES Y CONTROL DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CAJAS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - (IBI)
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

[illegible] : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CAJAS ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : [illegible] Y CABLES AÉREOS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y SELLOS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ALEACIÓN [illegible] SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISTOS Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO O INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULADORES DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE RED DE LÍNEA DIGITAL [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD [illegible]
[illegible] : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y [illegible] DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible]
[illegible] : OTROS [illegible] DE REGISTRO
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] HASTA [illegible]
[illegible] : SERVICIOS [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBAS EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE REDES TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y VEHÍCULOS...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA VIVIENDAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE MUROS
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SANEAMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE SEGUIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
[illegible] : SERVICIOS DE ASOCIACIÓN
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE DESECHOS PELIGROSOS
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRATAMIENTO DE CARGA ÚTIL

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe13k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
[illegible] : SERVICIOS DE PAPEL Y CARTÓN
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE CAPITALIZACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIO DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CONTROL
[illegible] : ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
[illegible] : SERVICIOS PÚBLICOS
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR RADIO
[illegible] : SERVICIOS DE VIGILANCIA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS TEMPORALES

*** EXPERIENCIA No.120 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible] INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE EXCAVACIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE EXCAVAR

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe13k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : GRÚAS DE PERFORACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICAS
[illegible] : [illegible] DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : [illegible] DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ENSAMBLADORES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] Y COMPONENTES DE BOMBA
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONTROLES ELÉCTRICOS
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] Y VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE [illegible] DE ENERGÍA
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICO
[illegible] : EQUIPO PARA [illegible]
[illegible] : APARATOS PARA [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN
[illegible] : [illegible] Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y DISEÑO
[illegible] : [illegible] Y DE RIEGO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : [illegible] DE SOLDADURA Y ESTAÑADO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE SUJECIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA ALCANZAR Y [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible] DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : HERRAMIENTAS DE RAPAJOSO
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS [illegible] DE [illegible]
[illegible] : BOMBAS HIDRÁULICAS
[illegible] : [illegible] Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y BOMBA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/07/2026 - 20:32:29
Recibo No. S000182150, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vEQ1Pe13k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : [illegible] DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE [illegible]
[illegible] : ÁRIDOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ROCA
[illegible] : PIEDRA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ARCILLAS
[illegible] : PIZARRA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : AGUA DE BAÑO
[illegible] : PRODUCTOS [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : FIBRAS Y [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : CONCRETO Y MORTEROS
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : AGLOMERADOS
[illegible] : ELEMENTOS PARA REPARAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CARRILERAS
[illegible] : MATERIALES DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO [illegible]
[illegible] : CAPAS DE [illegible] DE AISLAMIENTO
[illegible] : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE DESAGÜE Y ACCESORIOS
[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : [illegible] Y [illegible] PARA ACABADOS
[illegible] : CERCAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADO DE PAREDES
[illegible] : BARRAS DE [illegible]
[illegible] : LÁMINAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PINTAS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA EN GENERAL
[illegible] : RESORTES
[illegible] : ANILLOS
[illegible] : HERRAJE DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONJUNTOS ESTRUCTURALES INTEGRADOS
[illegible] : CONJUNTOS DE LÁMINA ENSAMBLADA
[illegible] : COMPONENTES DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : APARATOS SEMICONDUCTORES
[illegible] : CAPACITORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ACCESORIOS, … PIEZAS Y PARTES DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOCALIZACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SUBSISTEMAS [illegible]
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA [illegible]
[illegible] : CONTROL DE [illegible] SISTEMAS [illegible]
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y APLICACIÓN
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] E INSTRUMENTACIÓN DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] Y ACCESORIOS DE [illegible] Y [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LÍNEAS Y CONTROL DE REGULACIÓN Y [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : EQUIPOS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y CAJAS PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : [illegible] ELÉCTRICAS DE [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : TRANSFORMADORES [illegible] Y [illegible]
[illegible] : REDES ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
[illegible] : [illegible] DE ALARMA Y [illegible] PARA [illegible]
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMA
[illegible] : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, [illegible] Y CABLES [illegible]
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : [illegible] COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ALUMINIO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN COSTURA
[illegible] : TUBOS DE ACERO [illegible] SIN COSTURA
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE [illegible]
[illegible] : TRANSDUCTORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN E [illegible] DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
[illegible] : INSTRUMENTOS DE [illegible]
[illegible] : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRUEBAS Y MANIPULACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : TARJETAS DEL SISTEMA
[illegible] : COMPONENTES Y [illegible] DIGITAL [illegible]
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
[illegible] : SISTEMAS DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y [illegible]
[illegible] : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] DE POZOS
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible] ABIERTA
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
[illegible] : SERVICIOS SÍSMICOS
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible] HACIA ABAJO
[illegible] : SERVICIOS DE BOMBA DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL POZO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE [illegible] DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y [illegible] DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE OFICIOS ESPECIALIZADOS Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE INFRAESTRU...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible] Y GENERADORES...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
[illegible] : TERMINACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE MINERALES NO METÁLICOS
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PLANEACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA MECÁNICA
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : CONTROL DE CALIDAD
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
[illegible] : SERVICIOS [illegible]
[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS [illegible]

*** EXPERIENCIA No. 121 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCION
[illegible] : EQUIPO DE SISTEMAS DE PERFORACIÓN
[illegible] : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
[illegible] : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
[illegible] : EQUIPO DE ELEVACIÓN
[illegible] : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
[illegible] : EQUIPO DE CORTE Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES ELÉCTRICOS
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
[illegible] : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
[illegible] : MOTORES NO ELÉCTRICOS
[illegible] : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
[illegible] : MOTORES
[illegible] : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
[illegible] : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
[illegible] : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
[illegible] : GENERADORES DE POTENCIA
[illegible] : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
[illegible] : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
[illegible] : ALAMBRE ELÉCTRICO
[illegible] : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : CABLEADO PREFORMADO
[illegible] : CENTRALES ELÉCTRICAS
[illegible] : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO DE CONTROL DE EXPOSICIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUPERFICIAL
[illegible] : EQUIPO PARA DESINFECCIÓN
[illegible] : APARATOS PARA OBRA CALIENTE
[illegible] : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PERFORAR
[illegible] : HERRAMIENTAS DE FORMADO
[illegible] : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y TRAZADO
[illegible] : HERRAMIENTAS SOLDAR Y DE ALISADO
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
[illegible] : HERRAMIENTAS DE FONTANERÍA Y PLOMERÍA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
[illegible] : HERRAMIENTAS DE MARINA
[illegible] : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA APRIETAR Y AFLOJAR
[illegible] : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
[illegible] : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible] : CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : PARASOLES PARA DESLIZADORAS
[illegible] : CEPILLOS
[illegible] : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
[illegible] : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
[illegible] : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
[illegible] : PRENSAS HIDRÁULICAS
[illegible] : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
[illegible] : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
[illegible] : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
[illegible] : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
[illegible] : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
[illegible] : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
[illegible] : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN
[illegible] : ÁNGULOS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : REJA
[illegible] : PLANCHA
[illegible] : PERFILES
[illegible] : VARILLAS
[illegible] : PILOTES
[illegible] : PILARES
[illegible] : POSTES
[illegible] : SUBBASES
[illegible] : ALMA DE VIGA
[illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible] : TUERCAS
[illegible] : PIEZAS Y ELEMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : RIEL
[illegible] : CEMENTO Y MORTERO
[illegible] : CEMENTO Y CAL
[illegible] : YESOS
[illegible] : ASFALTO
[illegible] : CEMENTOS PARA REPELAR CONCRETO
[illegible] : DERIVADOS BITUMINOSOS
[illegible] : ASFALTOS
[illegible] : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
[illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
[illegible] : MATERIALES PARA REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE ASFALTO
[illegible] : BLOQUES
[illegible] : LADRILLOS
[illegible] : AISLANTES Y BALDOSAS
[illegible] : AISLAMIENTO TÉRMICO
[illegible] : AISLAMIENTO ACÚSTICO
[illegible] : CAPAS DE AISLAMIENTO DE ALCANTARILLADO
[illegible] : MATERIAL PARA TECHOS Y TECHOS
[illegible] : ACCESORIOS PARA TEJADOS
[illegible] : CANALONES DE DESAGÜE Y ACCESORIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
[illegible] : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
[illegible] : COBRE
[illegible] : SUPERFICIE
[illegible] : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
[illegible] : PLANOS DE LATÓN
[illegible] : LÁMINAS DE LATÓN
[illegible] : TRANSMISORES
[illegible] : TORNILLOS
[illegible] : PERNOS
[illegible] : ARANDELAS
[illegible] : CLAVOS
[illegible] : REMACHES
[illegible] : FERRETERÍA DE MONTAJE
[illegible] : FERRETERÍA DE SEGURIDAD
[illegible] : HORQUILLA
[illegible] : ENGRANAJES
[illegible] : HERRAJE DE RETENCIÓN
[illegible] : CINTA ADHESIVA
[illegible] : CONTACTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
[illegible] : CONTACTOS DE CARTÓN CORRUGADO
[illegible] : COMPONENTES DE SEÑALIZACIÓN Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
[illegible] : CIRCUITOS INTEGRADOS
[illegible] : DIODOS
[illegible] : TRANSISTORES
[illegible] : SENSORES (SEMICONDUCTORES)
[illegible] : OSCILADORES
[illegible] : RESISTORES
[illegible] : COMPONENTES DISCRETOS
[illegible] : FILTROS DE SEÑALES
[illegible] : RESONADORES
[illegible] : ACCESORIOS, MÁQUINAS ÚNICAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
[illegible] : PLACAS ELECTRÓNICAS
[illegible] : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
[illegible] : MECANISMOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
[illegible] : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
[illegible] : CENTROS DE PROCESOS Y SISTEMAS REGULADORES DE AUTOMATIZACIÓN
[illegible] : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
[illegible] : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
[illegible] : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
[illegible] : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
[illegible] : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible] : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
[illegible] : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : GENERACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS ESPECÍFICOS
[illegible] : PROYECTORES ÓPTICOS
[illegible] : ILUMINACIÓN ÓPTICA
[illegible] : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
[illegible] : TINTORERÍAS Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS Y ESCRITOS
[illegible] : DISPOSITIVOS PARA MEDIR EL FLUJO Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
[illegible] : MAQUINARIAS DE ACCESORIOS Y RETENCIÓN
[illegible] : DISPOSITIVOS DE CIRCUITO EN AC - ENTRADA
[illegible] : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
[illegible] : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
[illegible] : CUADROS, REGISTROS Y PANELES PARA ELECTRICIDAD
[illegible] : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
[illegible] : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
[illegible] : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
[illegible] : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
[illegible] : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : UNIDADES DISCRETAS DE VELOCIDAD VARIABLE
[illegible] : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] : DISPOSITIVOS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
[illegible] : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
[illegible] : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CANALETAS
[illegible] : VÁLVULAS
[illegible] : CONDUCTOS
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
[illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
[illegible] : ADAPTADORES DE TUBOS
[illegible] : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
[illegible] : TUBOS DE ASIENTO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
[illegible] : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
[illegible] : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
[illegible] : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
[illegible] : TRANSMISORES
[illegible] : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
[illegible] : EQUIPO DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN ELÉCTRICA
[illegible] : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA
[illegible] : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE TIEMPO
[illegible] : INSTRUMENTOS DE REFERENCIA
[illegible] : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS
[illegible] : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
[illegible] : EQUIPO DE RADIACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
[illegible] : EQUIPO Y INSTRUMENTOS DE PRUEBAS Y MEDICIÓN DE LÍQUIDOS
[illegible] : SISTEMAS DE VIGILANCIA DE CALIDAD MÉDICA
[illegible] : TURBINAS DEL SISTEMA

99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONSULTORÍA Y OBTENCIÓN DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
[illegible] : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
[illegible] : [illegible] Y EQUIPOS PARA [illegible] DE CONECTIVIDAD DE REDES Y CAT...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE DATOS
[illegible] : CONTROL DE TRÁFICO
[illegible] : SEÑALIZACIÓN
[illegible] : SISTEMAS DE [illegible]
[illegible] : [illegible] DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
[illegible] : [illegible] DE FÍSICA DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE REGISTRO [illegible]
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE BROCA DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PERFORACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE PRUEBA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
[illegible] : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE PROYECTOS DEL CAMPO
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DEL CAMPO PETROLERO
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
[illegible] : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE [illegible] DE BANDAS TRANSPORTADORAS
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y BODEGAS NUEVAS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE [illegible] Y ESTACIONES DE SER...
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] Y [illegible] DE INFRAEST...
[illegible] : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
[illegible] : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] ESPECIALIZADOS Y [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÓVIL Y [illegible]...
[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE [illegible] PARA [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO [illegible]
[illegible] : [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible]
[illegible] : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
[illegible] : EVALUACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
[illegible] : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] AMBIENTAL
[illegible] : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
[illegible] : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
[illegible] : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] Y PINTURA
[illegible] : SERVICIOS DE [illegible] DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
[illegible] : GERENCIA DE PROYECTOS
[illegible] : GERENCIA INDUSTRIAL
[illegible] : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
[illegible] : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
[illegible] : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
[illegible] : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
[illegible] : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
[illegible] : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
[illegible] : INGENIERÍA [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[illegible] : INGENIERÍA DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS [illegible]
[illegible] : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
[illegible] : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE [illegible]
[illegible] : ANÁLISIS ECONÓMICO
[illegible] : [illegible]
[illegible] : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible] : METEOROLOGÍA
[illegible] : CARTOGRAFÍA
[illegible] : GEOLOGÍA
[illegible] : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
[illegible] : GEOFÍSICA
[illegible] : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE [illegible]
[illegible] : SERVICIOS [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
[illegible] : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
[illegible] : SERVICIOS DE AUDITORÍA
[illegible] : DESARROLLO RURAL
[illegible] : DESARROLLO URBANO
[illegible] : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS [illegible]

LA INFORMACIÓN CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN [illegible] POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE [illegible] EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE SEPTIEMBRE DE [illegible] EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE SEPTIEMBRE DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE [illegible] EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE NOVIEMBRE DE [illegible] EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE NOVIEMBRE DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE [illegible] DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA [illegible] DE NOVIEMBRE DE [illegible] EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE [illegible] DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE [illegible] DE [illegible] EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE MARZO DE [illegible].

QUE EL DÍA [illegible] DE [illegible] DE [illegible] EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO [illegible] DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA [illegible] DE ABRIL DE [illegible].

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY [illegible] DE [illegible], LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,050

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: [illegible] CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 3- EXPERIENCIA

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

Formato 3 - Experiencia - Licitación pública social

Versión 2

ASOSUPRO
LP-027-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones	
1	111	GENERAL Y ESPECIFICA	ENERGUAVIARE S.A.S E.S.P	292 DE 2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META	26 11 16, 26 13 15, 39 12 11, 56 11 16	C	98%	CV INGENIERIA S.A.S	19/11/2021	2/02/2023	3586,32	NO APLICA	3494,99
2	100	GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	352 DE 2019	CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	26 11 16, 26 13 15, 39 12 11, 56 11 16	I	100%	CV INGENIERIA S.A.S	27/09/2019	27/01/2020	334,52	NO APLICA	334,52
3	34	GENERAL	KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	001 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAUYARO-META	39 12 11	I	100%	PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	26/12/2024	31/12/2024	408,09	NO APLICA	408,09
4														
5														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma Individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser verez y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

KF ARKISER
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA

CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2.024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL Y PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS.

EMPRESA CONTRATANTE	**KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** NIT. No. 900.942.089-1 R/L: **SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL** CC. 86.046.064 de Villavicencio DIRECCIÓN: Casa 6 de la Manzana 7 en el Paraje, Via San Ignacio E-mail: kfarkiser@outlook.com Celular: 3214432225 Barranca de Upia
CONTRATISTA	**PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.** NIT. No. 901.827.642-7 R/L: **CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS** C.C. 21.231.885 DE VILLAVICENCIO DIRECCIÓN: Calle 3 Finca El Diamante II CORREO: piamaqingenieria@gmail.com TELEFONO: 3102696041
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($530.524.284,49)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS

Entre los suscritos a saber: **SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 86.046.064 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal y Gerente de la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT No. 900.942.089-1quien en adelante se llamará **LA EMPRESA**, de una parte y de otra, **PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.827.642-7 y representada legalmente por el señor **CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 86.066.280 de Villavicencio, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, previa las siguientes consideraciones: **A).** Que es deber del representante legal, realizar los esfuerzos y gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, en tal sentido el representante legal cuenta con atribuciones para realizar los actos y celebrar los contratos relativos al desarrollo del objeto social sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos y en la Ley; Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la Sociedad; cuidar de la recaudación y adecuada inversión de los fondos de la sociedad; Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos, planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la Sociedad de conformidad con lo prescrito en los estatutos. **B).** Que la Subgerencia Técnica y Operativa elaboró los estudios previos en los cuales sustenta que

KF ARKISER
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA

LA EMPRESA requiere adelantar el proceso de contratación para desarrollar la **"SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META". C)** Que la entidad surtió el proceso de contratación a través de la modalidad de solicitud de varias ofertas descrita en el Manual de Contratación, presentó los respectivos estudios y documentos previos y cursó invitación a presentar oferta a Tres (03) empresas inscritas en el registro de proveedores. **D)** Que dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección de solicitud de varias ofertas No. 001 de 2022 se recibió una (01) propuesta por parte la empresa **PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.**, representada legalmente por el señor **CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS,** la cual fue evaluada en los aspectos jurídicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para poder desarrollar directamente el objeto contractual, demostrándose la idoneidad y experiencia. **E)** Que, por lo anterior, la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** procedió el día 01 de diciembre de 2022 a aceptar la oferta presentada por la empresa **PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.**, representada legalmente por el señor **CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS** y ordenó la elaboración del respectivo contrato. **F)** Que de acuerdo a lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO "SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META".

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Para el desarrollo del objeto contractual las partes comprometidas deben cumplir con lo señalado en las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y sus anexos y en el pliego de condiciones, documentos que forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones de las partes.

CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO: El contratista dentro de las actividades propuestas en el pliego de solicitud de varias ofertas estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto teniendo en cuenta los ítems, valores y demás especificaciones requeridas en el pliego de condiciones, en las especificaciones técnicas solicitadas, bajo las normas técnicas allí señaladas y las presentadas en la oferta, además de las cantidades y actividades relacionadas a continuación:

1. El contratista debe garantizar la calidad de los materiales y equipos, en caso de que uno de ellos resulte defectuoso o de mala calidad y/o presenten falla o deterioro en el proceso de cargue, transporte o descargue, deberá hacer el cambio respectivo que no supere los 30 días calendario.
2. El contratista deberá presentar ficha técnica, certificación de conformidad de producto, fecha de certificación y fecha de vencimiento, esto con el fin de verificar las características técnicas y garantías de los materiales y equipos, ofrecidos conforme a lo requerido.

KF ARKISER
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA

3. El contratista deberá realizar, cargue, transporte y entrega de los materiales y equipos en la bodega o sitio dispuesto por la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas requeridas.
4. Entregar los bienes objeto del contrato de compraventa dentro de los plazos señalados en este contrato.
5. Cumplir con las normas técnicas colombianas NTC, que regulan los bienes objeto del presente contrato.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**, de manera eficaz y oportuna de acuerdo a lo establecido en el contrato.

CLAUSULA CUARTA: ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TECNICOS: Para realizar las labores de reposición y cambio de tecnología de la infraestructura de alumbrado público en los escenarios a intervenir con base en el análisis de mejoramiento de eficiencia lumínica y energética, se requiere que todos los elementos entregados cumplan con las características técnicas solicitadas por la empresa; por lo tanto se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato de compraventa los siguientes materiales, descritos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LUMINARIAS**				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HORIZONTAL CERRADA LED120W , FLUJO LUMÍNICO 5.600 A 7.700 LM, EFICACIA (LM/W) ≥140, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60 HZ, TENSIÓN DE OPERACIÓN 120 ~ 277 VAC, TEMPERATURA DE COLOR 5000K/4000K/3000K, DRIVER AC-DC CON PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y AUMENTO EN CORRIENTE, VOLTAJE Y TEMPERATURA, CARCASA FABRICADA EN ALUMINIO INYECTADO, GRADO DE PROTECCIÓN IMPACTOS EN CARCASA IK09 DIFUSOR IK08, COLOR GRIS RAL 7004, IP66, TEMPERATURA DE TRABAJO: -40°C A 50°C, CONJUNTO ÓPTICO CON CERRAMIENTO EN VIDRIO TEMPLADO LISO DE 4MM DE ESPESOR TRANSMITANCIA >90%, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA ≥ 70, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA DE 7 PINES, O SIMILAR.	UN	62	$ 2.802.828,56	$ 173.775.370,65
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HORIZONTAL CERRADA LED 56-90W, FLUJO LUMÍNICO 5.600 A 7.700 LM, EFICACIA (LM/W) ≥140, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60 HZ, TENSIÓN DE OPERACIÓN 120 ~ 277 VAC, TEMPERATURA DE COLOR 5000K/4000K/3000K, DRIVER AC-DC CON PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y AUMENTO EN CORRIENTE, VOLTAJE Y TEMPERATURA, CARCASA FABRICADA EN ALUMINIO INYECTADO, GRADO DE PROTECCIÓN IMPACTOS EN CARCASA IK09 DIFUSOR IK08, COLOR GRIS RAL 7004, IP66, TEMPERATURA DE TRABAJO: -40°C A 50°C, CONJUNTO ÓPTICO CON CERRAMIENTO EN VIDRIO TEMPLADO LISO DE 4MM DE ESPESOR TRANSMITANCIA >90%, VIDA ÚTIL 100.000 HORAS, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA ≥ 70, INCLUYE FUSIBLES, DPS Y BASE PARA FOTOCELDA DE 7 PINES, O SIMILAR.	UN	75	$ 2.226.773,00	$ 167.007.975,00

KF ARKIDECK
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA

1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SOLAR 35W LI 36H, INCLUYE: 1 LUMINARIA LED 35W , GABINETE, 2 BATERÍAS DE LITIO X 50AH, 1 PANELES SOLARES X165W, SOPORTE METÁLICO GALVANIZADO EN CALIENTE PARA INSTALACIÓN EN POSTE, 1 CONTROLADOR , CABLES DE CONEXIÓN. AUTONOMÍA 36 HORAS, TEMP DE COLOR 4000K, FLUJO LUMINOSO 5425 (LM).	UN	14	$ 6.768.784	$ 94.762.973,38
1.4	DESMONTE LUMINARIA EXISTENTE	UN	120	$ 68.505,00	$ 8.220.600,00
				SUBTOTAL	**$ 443.766.919,03**
2	PUESTA A TIERRA				
2.1	KIT SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA NEUTRO EN EL SECUNDARIO EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE ELECTRODO EN ACERO INOXIDABLE 5/8" X DE 2.40M.	UN	14	$ 704.750,000	$ 9.866.500,00
				SUBTOTAL	**$ 9.866.500,00**
		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 453.633.419,03**
		ADMINISTRACIÓN		**10,0 %**	**$ 45.363.342,00**
		IMPREVISTOS		**1,0 %**	**$ 4.536.335,00**
		UTILIDAD		**5,0 %**	**$ 22.681.671,00**
		IVA		**19,0 %**	**$ 4.309.517,49**
		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO E INDIRECTO			**$ 530.524.285,00**

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos el valor del presente contrato será la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($530.524.284,49)),** incluido IVA y demás impuestos y gastos a que haya lugar.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará anticipadamente el 50% del valor total del presente contrato, previa aprobación por parte del supervisor y un (1) pago final por el valor del 50% del contrato al recibo a satisfacción del objeto contratado, previa suscripción de Acta de Terminación, Acta de Liquidación, y presentación y aceptación de factura legal. En el evento en el cual no se surta cumplimiento del contrato por parte del contratista, el pago anticipado se garantizará con la póliza única de cumplimiento.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) DIAS** contados a partir de la legalización del mismo. La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual las partes suscriban el acta de inicio. Para que se pueda suscribir el acta de recibo final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato y sus anexos.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
3. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y los pagos de Salud Pensión y ARL y demás disposiciones en temas de salud y riesgo se basarán en el cumplimiento de la ley 1562 de 2012 artículo 02, el decreto ley 1295/1994, el decreto 0723 de 2013 y el decreto 1607/2002.
4. Informar oportunamente por escrito a **LA EMPRESA**, o través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del objeto contractual.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. **El CONTRATISTA** prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo a los términos establecidos en el presente proceso
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos del proceso de contratación.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Solicitar la actualización y revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

CLAUSULA DECIMA: DERECHOS DE LA EMPRESA:

1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las actas y solicitar correcciones.
2. Hacer uso de la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la empresa contratante de manera legal o contractual.

CLAUSULA DÈCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o personal vinculado en la ejecución del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños directos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: La suspensión del contrato procederá cuando no sea posible ejecutar total o parcialmente las obligaciones emanadas del mismo. Las partes podrán suspender el contrato de mutuo acuerdo, cuando acaezcan circunstancias imprevistas, ajenas a ellas y que escapen a su control, haciendo necesario la suspensión del contrato o de obligaciones emanadas del mismo.

PARÁGRAFO: El contratista prorrogará la vigencia de las garantías por el tiempo que dure la suspensión.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es una entidad independiente de EL CONTRATANTE, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre de EL CONTRATANTE, ni de tomar decisiones o generar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÒN LABORAL ENTRE LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA. El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y de personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que este contrate y **LA EMPRESA**, no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral, a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de LA EMPRESA. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. LA EMPRESA podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones, o el cambio de subcontratistas cuando a su juicio o de la interventoría, estos no cumplan con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratadas.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL Y VIGILANCIA: El seguimiento técnico, ambiental, administrativo y financiero del contrato se hará a través de la supervisión de la Subgerente Técnica y Operativa o quien delegue el Gerente General de la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.**

CLAUSULA DECIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o la Ley.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará a título de pena o apremio una suma equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba **LA EMPRESA** por el incumplimiento amparado en la garantía única constituida por el contratista.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por el vencimiento del término de su plazo de ejecución o por mutuo

acuerdo entre las partes. En el evento de incumplimiento por cualquiera de las partes, éstas podrán aplicar la condición resolutoria tácita establecida en el art. 1546 del Código Civil, reservándose el derecho de poder comunicar a la otra, desde el momento que se encuentre en incumplimiento, la decisión de terminación del contrato, procediéndose a hacer efectiva las garantías constituidas. Una vez expirado el plazo de ejecución o suscrita el acta de terminación por mutuo acuerdo, a voluntad de las partes se procederá a la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, para lo cual se revisarán las condiciones financieras, económicas, técnicas y jurídicas del contrato.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: a) Aprobación de Pólizas. b) Acta de inicio. PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá legalizar el presente contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su firma.

CLAUSULA VIGESIMA: INDEMNIDAD DE KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la **KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**, contra todo tipo de reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia hasta la liquidación definitiva del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **LA EMPRESA** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y explique someramente, y manifiesta la intención de iniciar el procedimiento establecido en la presente clausula.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deberán constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico, conforme lo relacionado a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S NIT. No. 900.942.089-1 R/L: **SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL** CC. 86.046.064 de Villavicencio DIRECCIÓN: Casa 6 de la Manzana 7 en el Paraje, Via San Ignacio E-mail: kfarkiser@outlook.com Celular: 3214432225 Barranca de Upia TELEFONO: 3123770396	**PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.** NIT. No. 901.827.642-7 R/L: **CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS** C.C. 21.231.885 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META DIRECCIÓN: CALLE 3 FINCA EL DIAMANTE II CORREO: [illegible] TELEFONO: 3123770396

KF ARKISER
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: ANEXOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Estudios y Documentos Previos. 2. Pliego de Condiciones del proceso de solicitud de varias ofertas No. 001 – 2022, sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso. 3. La oferta presentada por el Contratista.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, deben comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene carácter de confidencial.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: Para todos los efectos legales se estipula como domicilio contractual a la ciudad de Villavicencio.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

LA EMPRESA

SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL
KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
Contratante

EL CONTRATISTA

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS
RL. PIAMAQ INGENIERÍA S.A.S.
Contratista

Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde

CONTRATO N°:	**-2019**
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
OBJETO:	**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**
CONTRATANTE	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE** **EFRAIN RIVERA ROLDÁN** **C.C.18.221.555 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**
NIT:	**800703180-2**
CONTRATISTA:	**CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS**
NIT:	**Nit: 900.528.474-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO**
C.C.	**N° 11.322.611 DE GIRARDOT**
VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($293.649.467)**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES, EN TODO CASO NO EXCEDERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Entre los suscritos a saber: [illegible] **EFRAIN RIVERA ROLDAN** [illegible] en calidad de Alcalde del Municipio de San José del Guaviare, [illegible] **EL MUNICIPIO** por otra parte, y [illegible] **CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS, NIT: 900.528.474-1,** representada legalmente por **MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO,** [illegible] **EL CONTRATISTA** [illegible] **"CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE". d)** [illegible] **e)** [illegible] **f)** [illegible]

Alcaldía de San José del Guaviare
Comunidad [illegible]
Código Postal [illegible]
Calle [illegible] barrio [illegible] Centro, teléfono [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

[illegible] **g)** [illegible] publicada en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co para su correspondiente trámite el 30 de agosto de 2019. **h)** Que mediante [illegible] de septiembre de 2019 CV INGENIERIA ELECTRONICA ANDINA SAS, radicó documentos [illegible] la verificación de las propuestas presentadas al proceso de licitación pública No. 017 de 2019. **k)** Que el [illegible] de septiembre de 2019, en el cual [illegible] la propuesta económica, la cual no [illegible] por lo que la propuesta presentada por CV INGENIERIA ELECTRONICA ANDINA SAS [illegible] para la adjudicación de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. [illegible] de la propuesta en el artículo [illegible] del Decreto 1082 de 2015. **l)** Que mediante resolución número [illegible] de octubre de 2019, se adjudica el proceso de la Licitación Pública [illegible] de 2019 al proponente CV INGENIERIA ELECTRONICA ANDINA SAS, representada legalmente por [illegible], identificado con cedula de ciudadanía [illegible] por la puntuación de [illegible] puntos y un valor de [illegible] **m)** [illegible] Leyes [illegible] de 1991 y 1150 de 2007, y sus [illegible] **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE". CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISO DEL CONTRATISTA: 1)** Ejecutar las obras de construcción y dotación de sistemas solares fotovoltaicos para escuelas rurales del municipio de San José del Guaviare. **2)** Dar cumplimiento a los alcances objeto del contrato para la construcción y dotación de sistemas solares fotovoltaicos para escuelas rurales del municipio de San José del Guaviare, de los cuales se transcribe:

CONSTRUCCION Y DOTACION SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE. GUAVIARE.

1. VEREDA CAÑO BLANCO 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	Panel solar fotovoltaico de [illegible] Wp [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Banco de [illegible] 12 Vcd	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Controlador de carga [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Inversor de [illegible] Wp [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Soporte [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Jurídica
NIT. 800703180-2

Continuación Contrato de Obra No [illegible] 2014

[illegible]	Cableado, cables y conectores [illegible] fotovoltaicos	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Cable fotovoltaico [illegible] [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] Potencia [illegible] curvas, [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] excavación, rellenos y [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Protección y Puesta a Tierra	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Instalaciones Internas	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Protección de equipos	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
			SUBTOTALES		$ 24,593,759.00

COSTOS DIRECTOS		$ 24,593,759.00
ADMINISTRACION	[illegible]	$ [illegible]
IMPREVISTOS	[illegible]	$ [illegible]
UTILIDAD	[illegible]	$ [illegible]
COSTOS INDIRECTOS		$ [illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		$ 32,363,762.00
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]	$ [illegible]
TOTAL PROYECTO		$ 32,586,731.00

2. VEREDA GUALANDAYES BAJO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	Panel solar fotovoltaico de silicio policristalino [illegible] celdas (3 Módulos)	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Banco de Baterías [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

Alcaldía de San José del Guaviare
Comunidad [illegible]
Código Postal [illegible]
Calle [illegible]
[illegible]

Página 3 de 20

Continuación Certificado de Estudio No [illegible] 2010

[illegible]	[illegible]					
[illegible]	Construcción de cuarto de Aseo MPT)	UNID	1.00	$ 1,[illegible]	$ 1,[illegible]	
[illegible]	Instalación de Tubo Wp [illegible] Cada Pata	UNID	[illegible]	$ 2,[illegible]	$ 2,152,[illegible]	
[illegible]	Suministro [illegible] de Paneles Fibrocemento	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Cubierta, cables y conectores [illegible] Fotovoltaicos	UNID	1.00	$ 1,[illegible]	$ 1,[illegible]	
[illegible]	Cable fotovoltaico para interconexión de módulos (2 [illegible] Rojo 4 mm2 [illegible])	UNID	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Conector macho de 10 vías con bifurcación [illegible] 1 [illegible] Negro, Terminales [illegible]	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Conector hembra de 10 vías con bifurcación [illegible] 1 [illegible] Negro, Terminales [illegible]	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Protección y Fijación [illegible]	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Instalaciones Internas	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	Instalación de equipos	UNID	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	
			SUBTOTALES		$	24,627,630.00

COSTOS DIRECTOS			**$ 24,627,630.00**
[illegible]	[illegible]		$ [illegible]
[illegible]	[illegible]		$ [illegible]
[illegible]	[illegible]		$ [illegible]
COSTOS INDIRECTOS			$ [illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)			**$ 32,508,473.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]		$ [illegible]
TOTAL PROYECTO			**$ 32,631,611.00**

3. VEREDA CANO NEGRO 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Jurídica
NIT. 800703180-2

Contrato de Contribución Directa [illegible] 2017

SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO

SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO

[illegible]	Panel solar fotovoltaico de silicio policristalino, 250 Wp, 60 celdas (5 Unidades)	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Banco de 2 Baterías 200 Ah, 12 Vcd	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Controlador de carga tipo MPPT	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Inversor de 3000 Wp 48V Onda Pura	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Soporte para 4 Paneles Fotovoltaicos	Global	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Cableado, cables y conectores Fotovoltaicos	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Cable fotovoltaico, para interconexión de paneles [illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Instalación de la red eléctrica [illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Estudio actualización [illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
1.10	Protección y Puesta a tierra	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
1.11	Instalaciones Interior	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
1.12	Costos de transporte	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
1.13	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
			SUBTOTAL 5		**$ 24.666,633.00**

$ 24,666,633.00

COSTOS DIRECTOS

ADMINISTRACION	[illegible]	$ [illegible]	
IMPREVISTOS	[illegible]	$ [illegible]	
UTILIDAD	[illegible]	$ [illegible]	
COSTOS INDIRECTOS		$ [illegible]	
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		$	**12,559,956.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]		

116

[illegible] Contrato de Obra No [illegible] 2019

TOTAL PROYECTO		$	32,683,289.00

4. VEREDA PICALOJO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	Panel solar fotovoltaico de [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Banco de Baterias [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Controlador de carga [illegible] MPPT	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Inversor de [illegible] onda pura	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Soporte [illegible] paneles fotovoltaicos	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Gabinete, cables y conectores sistema fotovoltaico	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Cable [illegible] para interconexiones de paneles [illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
			SUBTOTALES	$	24,625,064.00

COSTOS DIRECTOS			$ 24,625,064.00
ADMINISTRACION	[illegible]	$	[illegible]
IMPREVISTOS	[illegible]	$	[illegible]

Un Gobierno de Acción y Paz

[illegible]

Alcaldía de San José del Guaviare

[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
COSTOS INDIRECTOS			[illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		$	32,505,084.00
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]	$	[illegible]
TOTAL PROYECTO		$	32,628,209.00

5. VEREDA GUAYABALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	Panel solar fotovoltaico de silicio policristalino [illegible] Wp, [illegible] (Paneles)	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Banco de [illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Controlador de [illegible] MPPT	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Inversor de [illegible] Onda Pura	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Soporte para [illegible] fotovoltaico	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Conductor, cables y conectores [illegible] fotovoltaico	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Cable [illegible] voltios para interconexión de paneles [illegible] No. 4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	Instalaciones [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
			SUBTOTALES		$ 21,609,283.00

COSTOS DIRECTOS			**$ 24,609,283.00**
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
COSTOS INDIRECTOS		$	[illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		**$**	**32,484,253.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]	$	[illegible]
TOTAL PROYECTO		**$**	**32,607,299.00**

6. EL ROSAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría Jurídica
NIT. 800703180-2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			SUBTOTALES		$	24,620,445.00
COSTOS DIRECTOS						$ 24,620,445.00
[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]			[illegible]			[illegible]
[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
COSTOS INDIRECTOS					[illegible]	[illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)					$	32,498,987.00
ACTIVIDADES AMBIENTALES			[illegible]		[illegible]	[illegible]
TOTAL PROYECTO					$	32,622,089.00

7. CANO LAJAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO		V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

110

[illegible]

[illegible]					
[illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	
		SUBTOTALES		**$**	**24,647,388.00**

COSTOS DIRECTOS		**$ 24,647,388.00**
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
COSTOS INDIRECTOS		[illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		**$ 32,534,551.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]	[illegible]
TOTAL PROYECTO		**$ 32,657,788.00**

8. MANANTIALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

[illegible]

[illegible]

Continuación Contrato de Obra No. [illegible]

[illegible]	Cubierta [illegible] y conductores [illegible] Fotovoltaicos	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Cable fotovoltaico para interconexión de 1 metro (2 Hilos, 4 mm2, negro)	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Conductor de [illegible] Fotovoltaico [illegible], 1 metro, cruces, terminales y accesorios de tipo [illegible]	UND	1.00	$ 154,[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Conductor [illegible] Cobre de 1", incluye [illegible], [illegible] y accesorios terminales (3 [illegible])	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Instalación y Puesta a Tierra	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Instalaciones Internas	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Instalación de equipo	UND	1.00	$ 5,[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Acometida [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
				SUBTOTALES	**$ 24,633,660.00**

COSTOS DIRECTOS		**$ 24,633,660.00**
ADMINISTRACION	[illegible]	$ [illegible]
IMPREVISTOS	[illegible]	$ [illegible]
UTILIDAD	[illegible]	$ [illegible]
COSTOS INDIRECTOS		$ [illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		**$ 12,516,431.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	0.5%	$ [illegible]
TOTAL PROYECTO		**$ 32,639,599.00**

9. CERRO AZUL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO				
SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO					
[illegible]	Panel solar fotovoltaico de silicio policristalino, 550 Wp, fotovoltaico (3 unidades)	UND	1.00	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	Banco de [illegible]	UND	1.00	$ 4,[illegible]	$ [illegible]

122

[illegible]	[illegible]					
[illegible]	Contribución Cuarto de Estufa MEM	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Inversor de [illegible] vdc 220V Onda Pura	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Suministro [illegible] Estructura	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Cableado, cables y conectores Sistemas Fotovoltaicos	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Cable [illegible] para interconexión de paneles [illegible]	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Instalación de la vivienda en Interior [illegible], incluye cableado, bombillas y accesorios de iluminación	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Instalación enterrada en 2 niveles de [illegible], incluye excavación, relleno y accesorios [illegible]	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Ventanas y Puertas Tanque	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Instalaciones Internas	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Instalación de equipos	UNIDAD	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
[illegible]	Acceso vehicular [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$	[illegible]
			SUBTOTALES		$	24,598,378.00

COSTOS DIRECTOS			**$ 24,598,378.00**
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	$	[illegible]
COSTOS INDIRECTOS		$	[illegible]
SUB TOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		$	**32,469,859.00**
ACTIVIDADES AMBIENTALES	[illegible]	$	[illegible]
TOTAL PROYECTO		$	**32,597,851.00**

PRESUPUESTO TOTAL

ITEM	VEREDA	VALOR TOTAL
1	[illegible]	$ [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
TOTAL PROYECTO		**$293.649.467**

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista cumplirá con las especificaciones técnicas [illegible] demás condiciones que hacen anexas en el pliego de condiciones del proceso Licitación Pública [illegible] de 2019. **4) OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones [illegible] obligaciones adicionales propias del contrato de obra pública: **a)** Presentar al interventor [illegible] el balance general de las obras a realizar, para su aprobación. **b)** Presentar a la interventoría los [illegible] de personas, maquinarias, correspondientes a su propuesta económica dentro de los [illegible] siguientes a la suscripción del contrato, lo cual será requisito para la suscripción del Acta de Inicio correspondiente. **c)** Realizar los [illegible] de seguridad antes de iniciar las actividades de obra. **d)** [illegible] materiales y mano de obra de primera calidad aprobada por la Interventoría. **e)** Presentar informes periódicos. **f)** Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarias para [illegible] adecuadamente con las obras ejecutadas en horarios que no afecten la productividad de los [illegible] de obra. **g)** Prestar su total colaboración para la mejor realización del conjunto de la obra. **h)** Efectuar la programación definitiva y detallada de las obras, al momento de suscribir el Acta de Inicio de [illegible] de acuerdo con las necesidades del proyecto y recomendaciones consignadas en los [illegible] que la interventoría considere pertinente y que se ajusten a las [illegible] contrato de forma mayor a [illegible] cuando la entrega a satisfacción [illegible] de [illegible] estudio de conveniencia [illegible], el contratista [illegible] cuando las necesidades del Municipio así lo requieran y de común acuerdo con el interventor y el supervisor de las obras. **i)** Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la obra, con el objeto de conseguir la correcta ejecución de la misma y el cumplimiento de las especificaciones [illegible] trabajo, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que [illegible] el cumplimiento de obra en todos, de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del interventor. **j)** Contar con número una (1) cuadrilla de trabajadores disponibles para la ejecución [illegible] de acuerdo con el programa de obra aprobado con el interventor y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Municipio no se consideren convenientes para la marcha normal de la obra para lo cual se deberá aportar la hoja de vida con la propuesta. En el caso en que el contratista no cumpla con los tiempos previstos en dicho programa, el interventor le pedirá reemplazar por otro que [illegible] el cumplimiento de las obras. Entre la jornada de trabajo, el equipo, todos ellos sin costo adicional para el Municipio. **k)** Mantener el personal propuesto en la ejecución de la obra y el tiempo de ejecución [illegible]. **l)** Responder por la calidad de la obra en todos aquellos casos donde se presenten fallas que sean imputables al contratista o a los materiales utilizados, los cuales no generarán costos adicionales para el Municipio. **m)** [illegible] y mantener en buen estado todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sea de su propiedad o tomados en arrendamiento, con cargo de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la ampliación total o parcial de los equipos adicionales en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos. **n)** Retirar de la obra y cualquier [illegible] la información de la misma a quien le ordene el Municipio, los sobrantes, desperdicios, [illegible] y demás elementos de propiedad de la obra completamente terminada. **o)** Pagar, bajo su responsabilidad, [illegible] y prestaciones sociales del personal que requiera para la obra, así como los aportes legales

Un Gobierno de Acción y Paz

Comunidad [illegible]
Código Postal [illegible]
Calle [illegible] Barrio [illegible] Teléfono [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

ALCALDÍA San José del Guaviare

[illegible] **p)** [illegible] **q)** [illegible] **r)** [illegible] **s)** [illegible] **t)** [illegible] **u)** [illegible] **v)** [illegible] **w)** [illegible] **x)** [illegible] **y)** [illegible] **z)** [illegible] **aa)** [illegible] **bb)** [illegible] **cc)** [illegible] **dd)** [illegible] **ee)** [illegible] **ff)** [illegible] **gg)** [illegible] **hh)** [illegible] **ii)** [illegible] **jj)** [illegible] **kk)** [illegible] **ll)** [illegible] **mm)** [illegible] **nn)** [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del contrato, que se deriven o tengan relación con su naturaleza [illegible] **oo)** [illegible] cumplimiento oportuno y [illegible] establecido en el artículo 50 de la Ley [illegible] **pp)** [illegible] de [illegible] comprobantes [illegible] de acuerdo al PAI III [illegible] **qq)** [illegible] **rr)** [illegible] cumplimiento de las actividades [illegible] **ss)** [illegible] **tt)** [illegible] **uu)** [illegible] **vv)** [illegible] **ww)** [illegible] **xx)** [illegible] **PARAGRAFO PRIMERO:** [illegible] **CLAUSULA TERCERA LUGAR DE EJECUCIÓN:** El proyecto a ejecutar [illegible] **Corregimiento del Boquerón: 1.** [illegible] **2.** [illegible] **3.** [illegible] **4.** [illegible] **Corregimiento del Capricho: 1.** [illegible] **2.** [illegible] **3.** [illegible] **4.** [illegible] **5.** [illegible] **CLAUSULA CUARTA. PRECIO UNITARIO:** El CONTRATISTA [illegible] **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($293.649.467). PARAGRAFO:** El CONTRATISTA [illegible] **CLAUSULA SEXTA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** El [illegible]

[illegible] **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar y entregar [illegible] a [illegible] **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ** el tiempo de tiempo determinado para ejecutar por [illegible] **CLAUSULA SEPTIMA SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio [illegible] **CLAUSULA OCTAVA FORMA DE PAGO:** La Administración [illegible] **a)** [illegible] **b)** [illegible] **c)** [illegible] **PARAGRAFO PRIMERO:** [illegible] **EL CONTRATISTA** [illegible] **PARAGRAFO SEGUNDO:** [illegible] **CLAUSULA NOVENA AJUSTES:** [illegible] **CLAUSULA DECIMA: SUSPENSION TEMPORAL:** [illegible] **CLAUSULA DECIMA PRIMERA CONTRATOS ADICIONALES:** [illegible]

Un Gobierno de Verdad y Paz

[illegible]

Alcaldía San José del Guaviare

[illegible] la entrega de la cuantía correspondiente parcial, expresada en [illegible] **PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA**, no podrá [illegible] **EL CONTRATISTA** [illegible] **PARAGRAFO SEGUNDO:** [illegible] **PARAGRAFO TERCERO EL CONTRATISTA** [illegible] **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL CONTRATISTA [illegible] **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA CESIÓN:** [illegible] **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA [illegible] **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA INTERVENTORÍA:** [illegible] **a)** [illegible] **b)** [illegible] **EL CONTRATISTA** [illegible] **c)** [illegible] **d)** [illegible] **f)** [illegible] **g)** [illegible] **h)** [illegible] **PARAGRAFO PRIMERO.** [illegible] EL CONTRATISTA [illegible]

[illegible] **PARAGRAFO SEGUNDO:** [illegible] **CLAUSULA DECIMA SEXTA SUPERVISION:** La supervisión del contrato será ejercida por la [illegible] **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA PLAN DE TRABAJO:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir los términos [illegible] **CLAUSULA DECIMA OCTAVA GARANTIAS:** Por su parte [illegible] **a) CUMPLIMIENTO:** [illegible] **b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** [illegible] **c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** [illegible] **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS:** [illegible] **e) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** [illegible] **CLAUSULA DECIMA NOVENA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S., A RIESGOS PROFESIONALES Y AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES:** [illegible] **CLAUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: CUIDADO DE LAS OBRAS:** [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] a los terceros a [illegible] el Municipio por [illegible] de contratación [illegible] **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA MULTAS:** En caso de multas [illegible] de incumplimiento parcial de las obligaciones contratadas a cargo de el CONTRATISTA, este autoriza a ser sancionado, mediante el procedimiento establecido en el Manual de Contratación para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del contrato. La imposición de las multas la efectuará el interventor en acta final y/o de recibo de la obra, en la cual se dejará constancia del incumplimiento, y se establecerá el valor de la multa, de acuerdo con el porcentaje establecido en el parágrafo. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente de la cuenta pendiente de pago del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se hará su cobro mediante liquidación efectuada por el área financiera, y se cobrará por el procedimiento coactivo, y se cobrará con cargo a la garantía de cumplimiento de las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Compañía de Seguros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se dejare de cumplir el contrato [illegible] de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el Municipio, o de el CONTRATISTA, se hará pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumpla el valor correspondiente a diez (10%) del valor total del contrato, incluidos complementos de precios, en que se pueda incurrir, pactado en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, de [illegible] por parte de la entidad en caso de incumplimiento, constituido a través de la garantía de cumplimiento del [illegible] *[illegible] el monto de la cláusula penal pecuniaria* [illegible] **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Como mecanismo [illegible] el CONTRATISTA, el Municipio declarará la caducidad del contrato mediante [illegible] debidamente motivado, la cual [illegible] y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, [illegible] de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de el CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que conducen a la terminación [illegible] contrario a lo establecido en el artículo [illegible] de la Ley [illegible] de [illegible] y [illegible] de la Ley 418 de 1997, y la modificación [illegible] en el artículo [illegible] de la Ley [illegible] de 1997. En caso de que el Municipio [illegible] la caducidad, adoptará las medidas de contingencia [illegible] la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante [illegible] inmediatamente la ejecución del objeto contratado, [illegible] del contrato a cargo del CONTRATISTA, [illegible] la caducidad, [illegible] hacer efectiva la declaración de la caducidad no afecta hacia la indemnización del CONTRATISTA, [illegible] se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a partir de la terminación del contrato o de la expedición de la resolución administrativa que ordene la terminación anticipada del contrato o de la que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, reconocimientos y reclamaciones a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias que estuvieren pendientes y poder declarar a paz y salvo. Para la liquidación se requerirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, según el caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos, y de montos, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para cubrir todas las obligaciones que de los compromisos adquiridos en virtud del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, y los subsiguientes dos meses, será procedente efectuarla unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y la Ley 100 de 1993, artículo 33, y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

Continuación del contrato de Obra N° [illegible]

OCTAVA DOCUMENTOS DEL CONTRATO: [illegible] **1)** [illegible] **2)** [illegible] **3)** [illegible] **4)** [illegible] **5)** [illegible] **6)** [illegible] **7)** [illegible] **8)** [illegible] **9)** [illegible] **10)** Y todos los actos y documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** [illegible] **1.** Aprobación de la garantía [illegible] **2.** [illegible] **3.** [illegible] **CLAUSULA TRIGÉSIMA: INDEMNIDAD:** [illegible] **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** [illegible] **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA DOMICILIO CONTRACTUAL:** [illegible]

[illegible]

Por el Municipio

Por el Contratista

EFRAIN RIVERA ROLDAN
Alcalde Municipal

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
[illegible]
Representante Legal
[illegible]
[illegible]
Contratista

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS
Vo.Bo [illegible]

[illegible]

[illegible]

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Secretaría de Educación y cultura
Secretaría de Obras Públicas
NIT. 800103180-2

FORMATO No. MI-7 Acta de Inicio del Contrato	CONTRATO DE: OBRA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO No.	352-2019
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
VALOR:	280 645 467
CONTRATISTA:	CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
N.I.T.	900528474-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
C.C	11 322 611, Expedida en Girardot
PLAZO:	Cuatro (4) MESES en todo caso no excederá el 31 de diciembre de 2019

En San José del Guaviare, el día 27 de Septiembre de 2019, se reunieron, FABIÁN MAURICIO RIVERA GOMEZ, HECTOR ENRIQUE MONTOYA GUERRERO en su calidad de supervisores del Contrato No. 352-2019, en representación de la Alcaldía por parte del contratista de obra MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO, identificado con Cedula de Ciudadanía 11 322 611 Expedida en Girardot, Representante Legal de CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS identificada con N.I.T. 900528474-1 y la contratista de interventoría la señora NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA, identificada con Cedula de ciudadanía 51 930 331, Expedida en Bogota D.C. Representante Legal de ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con N.I.T. No 840003438-8 con el objeto de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

FABIÁN MAURICIO RIVERA GOMEZ
C.C 86066151 de Villavicencio - Meta
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

HECTOR ENRIQUE MONTOYA GUERRERO
C.C. 16.901.571 de la Victoria - Valle
Secretario de Educación
Supervisor

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
C.C. 11 322 611, Expedida en
R.L. CV INGENIERIA
ELECTROMECANICA SAS
N.I.T. 900528474-1
Contratista de Obra

CV INGENIERIA S.A.S
NIT. 900528474-1

NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA
C.C. 51 930 331, Expedida en Bogota D.C.
R.L. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S.
N.I.T. 840003438-8
Contratista de Interventoría

2-10-2019
11:30 am

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NIT. 800103180-2

FORMATO No. MI-12 Acta de Liquidación de Contrato.	CONTRATO DE: CONTRATO DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	:352-2019
OBJETO	: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CONTRATISTA **REPRESENTANTE LEGAL**	: MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO : CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S
FECHA DEL CONTRATO	: 16 de Septiembre de 2019
TERMINO DEL CONTRATO	:CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	:27 de Septiembre de 2019
OTROSI No. 001 MODIFICATORIO No. 001	:30 de Diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	:27 de Enero de 2020

En la ciudad de San José del Guaviare se suscribe la presente acta por las siguientes partes: por parte del Municipio de San José del Guaviare **RAMÓN GUEVARA GÓMEZ**, en calidad de Alcalde, identificado con cédula de ciudadanía número 3.277.253 de Restrepo Meta, VICTOR MANUEL ECHAVARRIA VARGAS Y JONNY OSWALDO PEÑA CASTRILLON, en calidad de supervisores del contrato y por parte del contratista el señor MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.322.611 expedida en Girardot, representante legal de CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S identificado con Nit número 900528474-1, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Alcalde de San José del Guaviare en representación del municipio de San José del Guaviare celebró el 16 de Septiembre de 2019 con CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S el contrato No. 352-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por el supervisor y el contratista de fecha (27 de enero de 2020), se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NIT. 800103180-2

Libertad y Orden

Séptima: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No.352-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare, el 01 de Abril de 2020.

RAMÓN GUEVARA GÓMEZ
Alcalde Municipal

VÍCTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS
Supervisor

JONNY OSWALDO PEÑA CASTRILLÓN
SUPERVISOR

MARLÓN DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
CV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA S.A.S
Contratista

02-ABR-2020
2:43 PM
DOS (2) FOLIOS

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE OBRA NRO. 292 DE 2021

CONTRATANTE:	**ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** Nit 822.004.680-9 REP. **DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS** C.C. 11.803.626 de Quibdó (Chocó).
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA** NIT 901.531.662-2 Rep. Legal **MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO** C.C. 11.322.611 de Girardot
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META.**
ALCANCE:	**EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A E.S.P., A REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN CUMPLIR EL ALCANCE, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL (100%) DEL PROYECTO.**
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($4,136,942,355.00).
PLAZO:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos, a saber: **DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **11.803.626** de Quibdó (Chocó), quien actúa en calidad de Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare "ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.", sociedad legalmente constituida por Escritura Pública No. 848 del 30 de agosto de 2001 otorgada en la Notaría Única de San José del Guaviare, inscrita en la Cámara de Comercio de San José el 10 de septiembre de 2001 bajo el número 282 de libro respectivo, identificada con Nit. **822.004.680-9**, cargo para el cual fue designado mediante Acta de Junta Directiva Ordinaria 199 de 09 de diciembre del 2019, y quien en adelante se denominará **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** por una parte y por la otra **MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **11.322.611** de Girardot, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA**, identificado con Nit. 901.531.662-2, conformado por las sociedades CV Ingeniería Electromecánica S.A.S. identificada con NIT 900.528.474-1 y Electrical Industry Volta S.A.S. identificada con Nit 900.927.135-1, quién en el curso del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas de derecho privado vigentes al momento de celebración del presente contrato, previas las

siguientes **CONSIDERACIONES: Primera.** Que el literal f) del artículo 3º de la Ley 143 de 1994, establece como responsabilidad del Estado alcanzar una cobertura en los servicios de electricidad a las diferentes regiones y sectores del país, que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 y los de menores recursos del área rural, a través de los diversos agentes públicos y privados que presten el servicio. **Segunda.** Que el literal a) del artículo 4º de la Ley 143 de 1994, corresponde al Estado en relación con el servicio de electricidad, como objetivo en el cumplimiento de sus funciones, entre otras, abastecer la demanda de electricidad de la comunidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera, asegurando su cubrimiento en un marco de uso racional y eficiente de los diferentes recursos energéticos del país. **Tercera.** Que el artículo 6 de la Ley 143 de 1994 señala que las actividades relacionadas con el servicio de electricidad se rigen, entre otros, por los principios de eficiencia y equidad, definiéndose el primero como aquel que obliga a la correcta asignación y utilización de los recursos de tal forma que se garantice la prestación del servicio al menor costo económico. En cuanto al principio de equidad, el Estado debe propender por alcanzar una cobertura equilibrada y adecuada en los servicios de energía en las diferentes regiones y sectores del país, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población. **Cuarta.** Que la Ley 1715 de 2014 y Ley 2099 del 10 de julio de 2021 tienen por objeto modernizar la legislación vigente y dictar otras disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético a través de la utilización, desarrollo y promoción de fuentes no convencionales de energía, la reactivación económica del país y, en general dictar normas para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. **Quinta.** Que el artículo 4º de la Ley 2099 de 2021, Declara como de utilidad pública e interés social: La promoción, estímulo e incentivo al desarrollo de las actividades de producción, utilización, almacenamiento, administración, operación y mantenimiento de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable, así como el uso eficiente de la energía, fundamental para asegurar la diversificación del abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección del ambiente, el uso eficiente de la energía y la preservación y conservación de los recursos naturales renovables. **Sexta.** Que la presente requisición, el documento base de invitación y el contrato que celebre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P se rigen por lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, publicado en la página Web, por lo previsto en el Parágrafo del Artículo 8 de la Ley 143 de 1994 y en el Artículo 76 de la misma Ley y el Título II, por el Capítulo 1 de la Ley 142 de 1994 y de las normas que las modifiquen o reformen, por las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables atendiendo su naturaleza de la sociedad, así como por lo determinado por el Consejo de Estado mediante radicado No. 25000-23-26-000-2009-00131-01(42003) de fecha 3 de septiembre de 2020), Magistrado Ponente - Alberto Montaña Plata, mediante el cual se aclaró el régimen jurídico de los actos precontractuales de las empresas de servicios públicos mixtas, como es el caso de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **Séptima.** Que la Ley 2056 de 2020 tiene como objeto: "determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías. **Octava.** Que el Título VII de la Ley número 2056 de 2020 establece las disposiciones que constituyen el Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías a que se refiere el inciso 13 del artículo 361 de la Constitución Política, acorde con lo dispuesto por los artículos 151 y 352 de la Constitución Política. **Novena.** Que el artículo 57 de la Ley número 2056 de 2020 establece: "El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, OCAD PAZ es el responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, así como los que tengan como fuente los recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2017. Ese OCAD viabilizará, priorizará, aprobará los proyectos de inversión

y designará la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría cuando aplique, en los términos señalados en la presente Ley". **Decima.** Que el parágrafo primero del artículo 57, señala: Los proyectos de inversión sometidos a consideración del OCAD PAZ, deberán contar con un pronunciamiento único sectorial favorable para su respectiva viabilización, priorización y aprobación. Este pronunciamiento único sectorial, deberá ser solicitado al Departamento Nacional de Planeación, o los Ministerios o al Departamento Administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión, o a la entidad que estos designen". **Undécima.** Que el parágrafo segundo del artículo 57, señala: "El OCAD Paz será el encargado de priorizar y aprobar los proyectos de inversión con cargo a los recursos del (30%) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción en municipios productores, a los que hace referencia el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 22 de la presente Ley. Las demás etapas del ciclo del proyecto serán de competencia de las Entidades Territoriales beneficiarias, de acuerdo con las reglas que determina el Ministerio de Minas y Energía". **Duodécima.** Que la Ley número 2056 de 2020 en el artículo 154 dispuso que: "El Gobierno nacional mediante decreto establecerá las herramientas y mecanismos a través de los cuales se determinen los flujos de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías y la disposición que de los mismos se tenga para la atención del gasto y el giro de recursos a las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías". **Decimo tercera.** Que de conformidad al Artículo 1.2.4.1.2. del Decreto 1821 de 2020 son funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión "OCAD PAZ" i) viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con las Asignaciones para la Paz, así como los financiados con recursos a los que se refiere el parágrafo 4° del artículo 1° y el parágrafo transitorio 8° del artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2017, a excepción de los proyectos de inversión financiados con el (30%) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos, que serán viabilizados por las entidades territoriales beneficiarias. **Decimo cuarta.** Que, es función del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ: ii) priorizar y iii) aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del (30 %) de los rendimientos financieros del Sistema destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos. Las demás etapas del ciclo del proyecto serán de competencia de las Entidades Territoriales beneficiarias, de acuerdo con las normas del Sistema General de Regalías y las reglas que determine el Ministerio de Minas y Energía. **Décimo Quinta.** Que mediante Acta de sesión No. 53 del 8 de julio de 2021 el OCAD PAZ priorizó, aprobó y designó como entidad pública ejecutora e instancia para la contratación de la Interventoría del proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META, con código BPIN 20201301011347 a la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **Decimo Sexta.** Que la Gerencia de ENERGUAVIARE S.A. -E.S.P. solicitó autorización a la Junta Directiva para aceptar la designación como entidad ejecutora e instancia designada para contratar la interventoría del Proyecto los Proyectos CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META, con código BPIN 20201301011347 a la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **Decimo séptima.** Que la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante Acta de reunión ordinaria Nro. 226 de 2021, concedió a la Gerencia, las autorizaciones requeridas para cumplir el fin de la designación realizada por el OCAD PAZ, así:

1. Autorización a la Gerencia para como entidad ejecutora e instancia designada para contratar la interventoría de los Proyectos a financiarse con recursos del SGR.

2. Autorizar a la Gerencia para que incorpore al presupuesto los recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.1.1.5.1. del Decreto 1821 de 2020.
3. Autorización a la Gerencia para realizar todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios y pertinentes a fin de ejecutar los Proyectos aprobados por el OCAD PAZ.

Décimo octava. Que el Director del Sistema General de Regalías en función de Secretario Técnico del OCAD PAZ, comunicó a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. la ratificación como entidad ejecutora mediante oficio Nro. 20214600818321 de fecha 9 de Agosto de 2021. **Decimo novena.** Que mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. solemniza la designación aceptando la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META", identificado con el código BPIN: 20201301011347. **Vigésima.** Que mediante Acto de Gerencia Nro. 299, se aprobó adición de los recursos del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META", identificado con el código BPIN: 20201301011347 al presupuesto de ingresos y gastos del SGR en capitulo independiente para la vigencia 2021, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/ CTE ($4.408.484.652), de los cuales ($4.181.866.732) serán para la contratación de la obra (incluye las actividades de apoyo a la supervisión) y ($226.617.920) para la contratación de la Interventoría. De conformidad con las anteriores consideraciones el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META.

ALCANCE: EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A E.S.P., A REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN CUMPLIR EL ALCANCE, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL (100%) DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales será de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($4,136,942,355.00) IVA INCLUIDO. Parágrafo Primero:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del CONTRATISTA, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA. Forma de Pago. ENERGUAVIARE S.A – E.S.P, pagará el valor del contrato en la siguiente forma:

a) UN ANTICIPO, por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista como lo establece el Reglamento de Contratación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, presentación del plan de inversión del anticipo, la suscripción del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos para el manejo del anticipo, suscripción del acta de inicio y la presentación de la programación (cronograma de actividades), todo lo anterior avalado por la interventoría.

b) PAGOS PARCIALES hasta el noventa por ciento 90% cuando se suscriban actas de avance físico, este avance se medirá con el número de instalaciones (completas) entregadas a los usuarios y recibidas por la interventoría y se soportará con las actas de instalación individual suscritas por los beneficiarios.

c) PAGO FINAL por el 10% a la presentación del informe final, actualización del amparo de estabilidad de obra (con el acta de recibo final de obra) y la suscripción del acta de liquidación todo debidamente aprobado por la interventoría y con el visto bueno del Supervisor. Adicionalmente para la liquidación del contrato se debe allegar la certificación suscrita por el contratista y el personal que trabajo en la ejecución del contrato donde acrediten que se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto (salarios, parafiscales y seguridad social), y certificación expedida por la Veeduría Ciudadana en representación de la comunidad beneficiaria donde conste que se cumplió con el alcance del contrato.

Parágrafo primero. El contratista deberá constituir un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos del anticipo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.4.1 y remitirá formalmente al área de tesorería estos soportes, quien será la encargada de realizar el registro de la cuenta a la plataforma del Sistema de Presupuesto para la Gestión de las Regalías (SPGR). **Parágrafo segundo.** Para los demás pagos de que trata la presente clausula, el contratista deberá abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos provenientes del presente contrato, cuya certificación remitirá formalmente al área de tesorería, quien será la encargada de realizar el registro de esta en la plataforma del Sistema de Presupuesto para la gestión de las regalías (SPGR). **Parágrafo tercero.** Adicionalmente se establecen los siguientes requisitos para pagos parciales: **a)** En el primer pago parcial, el contratista realizará la amortización del 100% de los recursos entregados en calidad de anticipo, por consiguiente, este pago no podrá ser inferior al 50% de avance físico. **b)** El contratista deberá presentar informe de avance, que soporte el porcentaje a cobrar. **c)** El contratista deberá adjuntar las planillas de pago de seguridad social o certificación expedida por un contador, según aplique. **d)** El Interventor deberá emitir certificado en el cual indique no solo el porcentaje de ejecución, sino la calidad de las obras y el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. **e)** El contratista deberá adjuntar informe expedido por el supervisor del contrato, en el cual acredite el cumplimiento de las actividades y obligaciones e incluir todos los anexos que establece las listas de chequeo de jurídica y financiera para pagos parciales. **f)** Para la suscripción de actas parciales el avance físico solo será avalado cuando el contratista suministre las actas de entrega individuales en la cual se establezca la instalación y puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico, recibo a sanitación por el usuario beneficiado con visto bueno de la interventoría. **g)** Para la aprobación de los pagos parciales y pago final se debe anexar una certificación suscrita por el contratista, interventor y un miembro de la junta de acción comunal o del comité de veeduría por vereda, en la cual se relacionen los usuarios con sistema fotovoltaico instalado y puesto en funcionamiento. **Parágrafo cuarto:** Para cada pago el contratista debe generar tres (3) paquetes, que serán entregados en su totalidad al Supervisor del contrato, una vez verificada la información, se suscribirá el informe de supervisión y será su responsabilidad dar traslado de 1 paquete para el área jurídica y 1 paquete para el área financiera, verificando para cada caso el cumplimiento de la lista de chequeo. **Parágrafo quinto.** En los eventos en que EL CONTRATISTA no cumpla con sus obligaciones; y como consecuencia de lo anterior el pago no sea posible dentro de los términos establecidos; ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. quedará excluido de cualquier tipo de responsabilidad o indemnización de daños o perjuicios por el no pago oportuno. En tal sentido, precisa EL CONTRATISTA que conoce, acepta y se sujeta a los términos y condiciones para el pago establecidos en el proceso de contratación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **Parágrafo sexto.** EL CONTRATISTA autoriza a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a compensar cualquier suma a su favor que con ocasión de la ejecución de este contrato se causaren a su favor con las que existan a

su cargo a favor de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., sin importar que se originen en una fuente obligacional legal diferente. En consecuencia, el pago a EL CONTRATISTA se hará previa deducción del valor compensado.

CLAUSULA CUARTA. Plazo de Ejecución.- El plazo para la ejecución del presente contrato Será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLAUSULA QUINTA. Obligaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Designar el supervisor para la vigilancia y control del contrato, quien tendrá las funciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría.
2. Controlar a través del supervisor el cumplimiento del cronograma.
3. Suscribir a través del supervisor las actas de suspensión, reinicio, acta de terminación, recibo fina, actas de avance y demás que resulten del desarrollo del presente contrato.
4. Aprobar a través de la Secretaría General y Jurídica las garantías establecidas en el presente contrato, una vez constituidas en los términos establecidos y cada vez que sean actualizadas por una modificación al contrato.
5. Revisar, autorizar y realizar los pagos a los que tenga derecho EL CONTRATISTA a la cuenta bancaria registrada previamente en el SPGR la cual debe ser para uno específico de la ejecución del objeto contractual, previo aval del supervisor y aprobación por la interventoría.
6. Colaborar con la socialización y reuniones del proyecto con la comunidad cuando EL CONTRATISTA así lo requiera.
7. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos que se establezcan en los planos de construcción y todos los anexos y documentos técnicos aprobados para el proyecto por el OCAD PAZ, y en general el cumplimiento del plan de calidad propuesto por el contratista.
8. Vigilar en apoyo con la interventoría, el correcto uso de los anticipos.
9. Dar tratamiento a los datos personales del contratista de conformidad con las leyes estatutarias 1266 de 2008, 1581 de 2012 y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan y la política de protección de datos personales adoptada por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Parágrafo Primero: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no se hará responsable por situaciones topográficas, condiciones climáticas, elementos inherentes o conexos existentes en los terrenos objeto de las obras, situaciones de orden público que afecten la seguridad del contratista o su personal; toda vez que dichos aspectos son ajenos al objeto social del contratante y los mismos se presumen de conocimiento del contratista, previo a la celebración del presente contrato. De presentarse este tipo de eventos, el contratista adoptará las medidas tendientes a restablecer las condiciones normales de ejecución del contrato; las cuales deben ser demostrables al contratante; sin perjuicio del cumplimiento total de las obligaciones pactadas. **Parágrafo segundo:** ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no reconocerá pago alguno por concepto de horas extras, trabajos dominicales y festivos; dada la inexistencia de relación laboral con el contratista y con su personal. **Parágrafo tercero:** ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., está obligado a pagar los valores del contrato, una vez se cumplan con las condiciones contractuales de pago. **Parágrafo cuarto:** La Empresa de energía no se hará

responsable por los costos de desplazamiento del contratista al lugar en el cual ejecutará la labor contratada; los cuales se entienden inmersos en el valor establecido por las partes.

CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones del Contratista. - El contratista se obliga para con la empresa a cumplir a cabalidad lo ofrecido en su oferta y aprobada por el Gerente la cual hace parte integral del presente contrato, lo estipulado en la requisición y además con las siguientes obligaciones:

1. Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista deberá ejecutar las actividades y cantidades de obra de que se enlistan en la siguiente tabla; así mismo deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas para cada ÍTEM y en los APU´s que soportan el presupuesto, así como lo contemplado el documento técnico, las memorias de cantidades y en términos generales lo establecido en el RETIE.

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES					
1	VISITA A BENEFICIARIOS Y REPLANTEO DE BENEFICIARIOS Y REPLANTEO TÉCNICO DE LA OBRA	Und	227	$ 39,284	$ 8,917,468
2. VIVIENDA TIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS MONO PERC 370 W η=19% +5%. GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 15 AÑOS DEL 90% Y DEL 80% A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -40°C +80 °C, IEC61205. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO.	Und	227	$ 1,538,440	$ 349,225,880
2.2	SUMINISTRO Y TRANSPORTE AL SITIO DE ESTRUCTURA COMPUESTA DE TUBO REDONDO GALVANIZADO DE 4" DE DIÁMETRO Y 3m DE LONGITUD; BASE DE 20 cm² ; EL SOPORTE PARA 2 PANELES SOLARES 370 Wp, CIMENTACIÓN TIPO ZAPATA AISLADA Y FUNDIDO CON MEZCLA DE CEMENTO 3000 PSI, ARENA Y GRAVILLA.	Und	227	$ 1,375,262	$ 312,184,474
2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR DE CARGA TIPO MPPT DE 40 A > 98%, LEDS INDICADORES Y PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO DEL ARREGLO DE PANELES SOLARES, ERROR DE CONEXIÓN POR POLARIDAD DE PANELES Y DE BATERÍAS, CORTOCIRCUITO EN LA SALIDA Y SOBRECARGA	Und	227	$ 1,002,942	$ 227,667,834
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BATERÍA DE LITIO DE 120 Ah DE 68 kg, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 530 mm X 460 mm X 240 mm, 90% DE D.O.D Y MÁS DE 4000 CICLOS DE VIDA PARA UNA VID ÚTIL MAYOR A 10 AÑOS SIN REPOSICIÓN	Und	227	$ 5,141,737	$ 1,167,174,299
2.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE ONDA PURA A 60 HZ, VOLTAJE DE ENTRADA DE 24 VDC Y VOLTAJE DE SALIDA DE 120 V ± 2%, PANEL DE CONTROL DIGITAL, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOS	Und	227	$ 1,322,422	$ 300,189,794

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CIRCUITOS, PROTECCIÓN DE DESCARGA PROFUNDA, Y POTENCIA NOMINAL DE 1000 W				
2.6	GABINETE METÁLICO DE DIMENSIONES APROXIMADAS 1.2m X 0.6m X 0.38m, EN LÁMINA GALVANIZADA_FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 20 PARA LA ESTRUCTURA GENERAL Y DE LÁMINA GALVANIZADA FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 18 PARA EL SOPORTE DE BATERÍAS. CON GRADO DE PROTECCIÓN, IP 55, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA RAL 7032. CON MALLA ANTI-INSECTO EN LAS RANURAS DE VENTILACIÓN. PROTECCIONES ELÉCTRICAS: DPS 2P- 500V-DC 20 KA, 1 MINIBREAKER 2P X 16 A (DC), 2 MINIBREAKER 2P X 40 A (DC) 1 MINIBREAKER 1P X 10 A (AC)	Und	227	$ 2,088,100	$ 473,998,700
2.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MEDIDOR PREPAGO MONOFÁSICO BIFILAR 120V 1X15(60) CL-2, INCLUYE EQUIPOS DE TELEMEDIDA.	Und	227	$ 536,091	$ 121,692,657
2.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES Y PUESTA A TIERRA CON CAJA DE INSPECCIÓN DE 30 cm X 30 cm X 30 cm, VARILLA SÓLIDA DE COBRE DE 5/8" X 2,40 m y TERMINAL GROUND CONNECTOR (T.G.C)	Und	227	$ 446,238	$ 101,296,026
2.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS QUE INCLUYE CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE DOS CIRCUITOS, DOS MINIBREAKERS 1P X 6 A (AC), CUATRO SALIDAS DE ALUMBRADO Y TRES TOMACORRIENTES.	Und	227	$ 768,104	$ 174,359,608
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 3,236,706,740**	
ADMINISTRACIÓN		19.5%		$631,157,814	
IMPREVISTOS		3%		$97,101,202	
UTILIDAD		5%		$161,835,337	
SUB TOTAL COSTOS AIU				**$ 890,094,353**	
A. SUB TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS AIU)				**$ 4,126,801,093**	
CAPACITACIONES				$6,591,930.00	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$3,549,332.00	
B. SUB TOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS				**$ 10,141,262.00**	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B)				**$ 4,136,942,355**	

Parágrafo primero: Las cantidades anteriores obedecen al diseño aprobado y serán las que se tengan en cuenta para presentar la propuesta, sólo se pagarán las cantidades ejecutadas a los precios pactados en el contrato. Si producto del replanteo se llegaren a presentar situaciones que conlleven a la sustitución de usuarios, es responsabilidad del contratista tramitar dichas sustituciones, previo aval de la interventoría y aprobación de la entidad ejecutora. No obstante, el interventor o supervisor NO TIENEN LA FACULTAD DE: i) variar los precios unitarios, ii) fijar el valor a un nuevo ítem de obra no contemplado en el contrato, iii) ni aumentar el valor total del contrato sin previa autorización. Téngase en cuenta que el presupuesto oficial es el límite disponible con que cuenta ENERGUAVIARE

para la ejecución de las obras. **Parágrafo segundo:** En caso de discrepancias entre las cantidades, especificaciones y los diseños, se someterá a comité técnico para determinar cuál prevalece. Adicionalmente, en caso de requerirse ajuste en las cantidades, el contratista no podrá intervenir o ejecutar mayores cantidades o ítems no aprobados hasta antes haber surtido el proceso de modificación o ajuste. **Parágrafo tercera:** Conforme con lo expuesto en los párrafos que anteceden, en caso de presentarse algún tipo de modificación objeto de ajuste del proyecto, se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, en el artículo 1.2.1.2.14, así: con posterioridad a su registro, los proyectos podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente sus actividades y su alcance; para tal efecto se tendrá en cuenta los lineamientos definidos en el documento 01-02-2020 ORIENTACIONES TRANSITORIAS GESTIÓN PROYECTOS, numeral 8, tabla 8-1 Variables susceptibles de modificación después de que un proyecto de inversión es viable. **Parágrafo cuarto:** Los equipos de medida contemplados en el presupuesto para las soluciones fotovoltaicas deben cumplir lo establecido en el artículo 8 de la resolución CREG 166 de 2020, en cuanto a la medición de la disponibilidad del servicio.

ACTIVIDADES QUE REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

2. Realizar la socialización general del proyecto previo al inicio de la ejecución de las obras, y durante la etapa de construcción las veces que sea necesario para mantener una comunicación fluida con las comunidades beneficiarias. En todo caso el CONTRATISTA es responsable de cumplir con los protocolos de bioseguridad en todas aquellas actividades que contacto con comunidad.
3. Participar en el proceso de conformación de veeduría del proyecto, en el cual se establezca los canales y medios de comunicación para la interlocución entre contratista y veedores.
4. Una vez suscrita el acta de inicio, realizar la programación detallada por actividades (cronograma de ejecución) indicando los valores a ejecutar por actividad mes a mes, y estableciendo la ruta crítica. La programación debe presentarse debidamente aprobada por el Interventor y avalada por el supervisor, dado que será cargada al GESPROY-SGR para el seguimiento en dicha plataforma.
5. El CONTRATISTA debe presentar un (1) cronograma para la actividad de replanteo (verificación de usuarios en campo), en el cual se detallar los tiempos estimados para la ejecución por vereda.
6. Realizar capacitación y promoción del uso de la energía con FNCE, conforme con las disposiciones de la Resolución MME 40537-2018.
7. Realizar visita y replanteo de beneficiarios y replanteo técnico de la obra, en caso de sustituciones, deberá adoptarse los CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DE USUARIOS considerados en la etapa de formulación del proyecto, en caso de no existir dichos criterios, será la ENTIDAD EJECUTORA quien los defina. Como evidencia EL CONTRATISTA deberá entregar un acta de verificación de usuarios, en la cual indique la razón de la sustitución; adicionalmente, el contratista deberá abstenerse de iniciar la instalación, hasta tanto se haya avalado y aprobado dicha modificación según los lineamientos de la comisión rectora.
8. En el proceso de replanteo el contratista debe revisar la ubicación de todos los beneficiarios del proyecto y en caso de ser necesario el cambio o sustitución de beneficiarios se debe coordinar con juntas de acción comunal de cada vereda una lista de usuarios potenciales los cuales después de ser verificados por la entidad contratante y cumplan con los criterios de selección serán tenidos en cuenta para posibles sustituciones que se presenten. (se debe suscribir ACTA DE USUARIOS POTENCIALES entre la junta de acción comunal, el contratista y la interventoría donde se relacionen los usuarios en orden prioritario para su selección).
9. Cumplir con las actividades o ítems del suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de 227 SSFVI, ubicadas en las veredas: Agua Linda, Alto Mielon, Alto Cafre, Bocas del Ariari, Cambulitos, Caño Marimba, El Paraíso, El Porvenir, El Progreso, El Salitre, El Tesoro,

Guarupayas, La Gran Primavera, La Unión, Los Andes, Palomas, Playa Alta, Puerto Colombia, Puerto Pororio, Santa Isabel, Santa Lucia.

10. Suscribir las actas de instalación de manera individual con cada beneficiario, donde se registre los componentes de las soluciones fotovoltaicas construidas, energizadas y puestas en funcionamiento recibidas por la Interventoría que incluya el registro fotográfico y coordenadas.

11. Instalar una valla con la información básica del proyecto (objeto, plazo de ejecución, valor, interventoría, contratista de obra, fecha de inicio, fecha final, etc.), la cual será instalada en un lugar visible. Para el diseño de la valla se acogerá el dispuesto por el DNP para los proyectos de Regalías.

12. Desarrollar la obra conforme con los diseños, especificaciones de construcción, cantidades y presupuesto aprobados y que hacen parte integral del presente proceso.

13. Previo a la compra de los materiales y equipos a emplear en la obra el contratista debe presentar a la INTERVENTORÍA las especificaciones técnicas y certificados para su revisión y aprobación e informar a la supervisión.

14. Reportar a la interventoría y supervisión mediante informe mensual el avance físico - financiero del proyecto durante los cinco (5) días siguientes al mes ejecutado. En este informe deberá reportar el avance del periodo y el avance acumulado.

15. El contratista previo al inicio de las actividades contractuales debe presentar para revisión y aprobación de la interventoría los formatos de replanteo, de instalación y demás a emplear durante la ejecución del contrato, los cuales deberán contar con visto bueno del supervisor.

16. Realizar la presentación del plan de inversión del anticipo (en caso de haberse pactado); este documento deberá contar con el aval de la interventoría.

17. Vincular durante la ejecución del contrato al personal profesional y equipo técnico solicitado y presentado en la oferta. En caso de requerir el remplazo de alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con el perfil y experiencia exigida en el presente documento y el DBI.

18. Organizar y realizar los trabajos de tal forma que los procedimientos cumplan con las normas técnicas, programación de los trabajos, sistema de gestión de calidad, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, las disposiciones ambientales y en términos generales con el proceso constructivo.

19. La ejecución de la instalación debe cumplir con los criterios de calidad, caracteristicas de diseño, condiciones técnicas y funcionalidad de acuerdo con el proyecto aprobado que hace parte integral del presente proceso.

20. Rectificar a satisfacción del Interventor, los errores técnicos que hubiera cometido durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

21. Movilización de equipos y personal: El CONTRATISTA deberá tener a su disposición el equipo y el personal que necesite para realizar los trabajos contratados, de acuerdo con lo previsto en su propuesta. Los equipos, personal, materiales, elementos de bioseguridad y demás insumos deberán ser suficientes para la organización de los frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en los tiempos previstos en el contrato.

22. Pruebas y Ensayos: El CONTRATISTA deberá proporcionar al Interventor todas las facilidades indispensables para examinar, medir y ensayar las actividades ejecutadas (en caso de ser requerido).

23. Puesta en Servicio de la Infraestructura y Acta de Recibo Individual: El CONTRATISTA deberá entregar la Infraestructura, usuario por usuario, en completas condiciones de funcionalidad operativa. El CONTRATISTA suscribirá un Acta de Recibo Individual con cada uno de los usuarios beneficiados, que también será firmada por el Interventor, donde conste el inventario detallado de la infraestructura entregada, las condiciones en que se entregan los equipos al usuario, garantía de fábrica entre otros.

24. Auto certificaciones RETIE: El CONTRATISTA entregará por cada unidad fotovoltaica instalada, una certificación de autodeclaración de cumplimiento del RETIE.

25. Garantías del Fabricante: En adición a las Garantías indicadas en la CLÁUSULA DE GARANTÍAS DEL CONTRATO, como requisito previo a la liquidación, EL CONTRATISTA deberá acreditar que la infraestructura instalada cuenta con las garantías de fabricante. Sin perjuicio de que las mismas sean expedidas por el proveedor, nacionalizador, fabricante o cualquier otro actor de la cadena de distribución o producción e instalación de este, EL CONTRATISTA será en todo momento responsable ante ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. de que la Infraestructura cuente con las garantías en las condiciones requeridas.
26. En caso de no ser necesaria la ejecución de alguno de los ítem contemplados en el alcance del contrato, de requerir mayor y menores cantidades de obra o ítems no contratados, se entenderá como una modificación al contrato, para ello es necesario presentar acta de mayores y menores cantidades o adición y supresión de ítems con su debido balance financiero, todo debidamente avalado por la interventoría y surtir los tramites dispuestos por la comisión rectora. En todo caso cualquier modificación deberá ser aprobada antes de su ejecución.

OTRAS OBLIGACIONES
27. Aportar las garantías establecidas en el presente contrato y actualizarlas cada vez que se surta una modificación, suspensión y reinicio del contrato.
28. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los estudios y diseños, y las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados para el proyecto.
29. Ejecutar el objeto contractual y su alcance en el plazo establecido.
30. Realizar las socializaciones necesarias para mantener concertación permanente con la comunidad y/o partes involucradas. Previo al inicio de las obras, el contratista deberá socializar el cronograma de actividades y los contactos a los que puede acudir la comunidad para resolver inquietudes general o quejas sobre el desarrollo de las obras.
31. Atender oportunamente y de manera completa los requerimientos de la interventoría, supervisión y/u otras entidades de seguimiento y control que realicen requerimientos en torno de la ejecución del contrato.
32. Garantizar la afiliación y pago oportuno a la seguridad social integral de salud, pensión, riesgos Profesionales y parafiscales para la ejecución del contrato, aportar copia del pago de la planilla mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso.
33. Darle cumplimiento al programa de aseguramiento de calidad presentado y aprobado con la propuesta. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras (si aplica).
34. Cumplir con el diseño e implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único del Sector Salud".
35. Garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de todos los contratistas a su cargo: Para esta cláusula el contratista deberá entregar el certificado de afiliación expedido por parte de la ARL, de todo el personal a su cargo, a la firma interventora 5 días hábiles después de suscrito el contrato.
36. El contratista deberá conocer, entender, comunicar y cumplir con la política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.; el contratista debe documentar y asegurar el cumplimiento de esta durante la ejecución del contrato; en caso de subcontratación deberá hacerla llegar a los subcontratistas para el cumplimiento de esta.
37. Todo contratista deberá contar con el examen médico ocupacional, contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013, para el personal operativo cuya actividad involucre trabajo en alturas, el

examen deberá contemplar aptitud para trabajo en alturas, el certificado deberá estar firmado por un médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente.

38. Contar con un Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable de la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y de los reportes de los informes de seguridad y salud en el trabajo que solicite la firma interventora.

39. Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 1401 de 2007.

40. Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

41. Diseñar un plan de emergencias y contingencias teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en la Resolución 1016 de 1989.

42. Incluir dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas, a nivel individual por empresa o de manera colectiva para empresas que trabajen en la misma obra, en cumplimiento de la legislación vigente : Resolución 1409 de 2012, Resolución 3368 de 2014, Resolución 1903 de 2013 y la Resolución 2578 de 2012.

43. El contratista debe garantizar la inducción y entrenamiento para su personal incluyendo la socialización de peligros y riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Las evidencias de registros de asistencias podrán ser requeridos por la firma interventora cuando así se requieran.

44. El contratista conforme al modelo o formato adoptado por El, deberá diligenciar el correspondiente permiso de trabajo antes de iniciar la labor y mantener dicho permiso diligenciado y firmado para facilitarlo cuando así se requiera.

45. El contratista deberá certificar la existencia de una Matriz de Peligros y Riesgos, la cual incluya la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles para la ejecución del objeto del contrato.

46. El contratista deberá demostrar durante la ejecución del contrato evidencias de la implementación de medidas de control de riesgos.

47. En caso de que la contratación de los trabajadores sea a través de Orden de Prestación de Servicios deberá aplicar las normas legales establecidas en el Decreto 723 de 2013 para dichos trabajadores.

48. El contratista se compromete a suministrar a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la labor, teniendo en cuenta el tipo de contratación.

49. ENERGUAVIARE S.A E.S.P. o la firma Interventora podrá suspender la ejecución del contrato cuando el contratista o la actividad desarrollada no se ajusten a las normas de Seguridad establecidas en la Normatividad vigente.

50. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es el caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.

51. Es obligación del contratista verificar que, para el inicio de las obras, dicho proyecto cumpla con todas las normas y permisos requeridos por las entidades Municipales y Departamentales y Nacionales. En caso de requerirse.

52. Elaborar y presentar juntamente con el Interventor, actas parciales de avance, acta de terminación y recibo final de obra.

53. Atender y ejecutar a la brevedad posible los requerimientos del Supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.

54. Atender y ejecutar a la brevedad posible los requerimientos de la comunidad relacionados con el objeto contractual.
55. Aportar a la Secretaría General y Jurídica un paquete original del informe mensual de actividades, certificación del supervisor y copia de las planillas y del pago de seguridad social.
56. Dar noticia inmediata al Supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato, y ofrecer su pronta solución, bajo su completa responsabilidad.
57. La información utilizada al igual que la generada por el Contratista en desarrollo de sus actividades será de tipo confidencial y los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad intelectual de la Empresa y por el presente contrato el contratista cede a la misma los derechos patrimoniales que pueda tener sobre los mismos.
58. Previo a la liquidación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor los PAZ y SALVO por todo concepto y la certificación emitida por la Veeduría ciudadana respecto al cumplimiento del alcance del contrato.
59. Adicionalmente, para el personal vinculado a la obra, se obliga al contratista a suministrar los elementos mínimos para la prevención del COVID-19. Para iniciar las respectivas actividades, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
60. Además, el contratista deberá cumplir con todas aquellas obligaciones que, aunque no se mencionen en el contrato, lo estén en la requisición y el Documento Base de Invitación y el contrato y en el Estatuto Interno de Contratación de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Parágrafo tercero: El incumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, será considerado como causal de terminación anticipada del contrato. **Parágrafo segundo:** La Empresa de energía no se hará responsable por los costos de desplazamiento del contratista al lugar en el cual ejecutará la labor contratada; los cuales se entienden inmersos en el valor establecido por las partes.

CLAUSULA SÉPTIMA- Confidencialidad. - El CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional. EL CONTRATISTA también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera obtenido durante la ejecución de este y que no sea de dominio público, excepto con el permiso explícito y por escrito de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

CLAUSULA OCTAVA- Cesiones y subcontratos. - EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los pagos o valores a que tenga derecho, con persona natural o jurídica alguna, sin la autorización previa y expresa del contratante. **Parágrafo primero:** ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados. **Parágrafo segundo:** Cualquier modificación al contrato que se ocasione durante la ejecución del presente contrato se hará constar en acta adicional al presente documento, suscrita por ambas partes.

CLAUSULA NOVENA. Sujeción a las apropiaciones Presupuestales.- Los recursos destinados al presente contrato y los pagos que se hagan al contratista se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1422 de fecha 23 de septiembre de 2021, 3010108010153 ACUERDO 53 DEL 31 DE JULIO DE 2021, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META – OBRA., Expedido por el Profesional 02 de presupuesto de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., por valor de CUATRO MIL CIENTO

TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($4,137,824,812.00).

CLÁUSULA DECIMA: Terminación anormal y/o anticipada del contrato.- Las partes convienen que el Presente contrato podrá ser terminado anormal o anticipadamente cuando: a) El contrato sea cedido por parte del contratista sin la autorización previa y escrita de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.; b) Por el incumplimiento de las obligaciones nacidas o derivadas del presente contrato por una de las partes, en este caso facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento previo de ninguna índole. c) por mutuo acuerdo entre las partes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: : Inhabilidades e Incompatibilidades. - El contratista afirma conocer la Constitución y la Ley y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las causales de inhabilidad e Incompatibilidad establecidas constitucional, la ley, el código de comercio los estatutos sociales y código de ética de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad el contratista se compromete a ceder la relación jurídica previa autorización escrita de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o sino fuere posible o no se autoriza, renunciara a su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Supervisión del contrato.- La supervisión del contrato estará a cargo del Subgerente de distribución de la Empresa de Energía ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **Interventoría del contrato.** La interventoría será la contratada por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: Obligaciones Del Supervisor. - En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá:

1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato.
2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista.
3. Allegar a la oficina de contratación los documentos previamente verificados y avalados del cumplimiento del contratista para la expedición de la respectiva orden de trabajo.
4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de supervisión que soporten la ejecución de este.
5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo con el valor del contrato y el mes pagado.
6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes.
7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones establecidas Manual de Políticas y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare "ENERGUAVIARE S.A. E. S. P."

CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS y CLAUSULA COMPROMISORIA.- Para todas las diferencias que surjan entre las partes relacionadas con la ejecución del presente contrato, relativas a la celebración, interpretación, ejecución o liquidación de la relación jurídica surgida del mismo, las partes buscarán mecanismos de arreglo directo tales como la negociación directa, la amigable composición, o la conciliación, para esto se fijan un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha en que la parte no afectada reciba la solicitud de la otra parte. **Parágrafo primero:** La iniciación de este procedimiento no implicará la terminación ni suspensión

Elaboró	Iván Camilo Castellanos Agudelo Apoyo a la Secretaria General y Jurídica	Firma
Revisó	Maribel Montero Alzate Secretaria General y Jurídica	Firma

del contrato, debiendo las partes cumplir con las obligaciones contractuales no afectadas por la controversia.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. Ley aplicable y cambios en la legislación. La relación jurídica surgida se rige por las leyes vigentes en la Republica de Colombia, el reglamento interno de Contratación adoptado por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., las normas que rigen el derecho privado, lo establecido en las leyes 142 y 143 de 1994 y 689 de 2001, el código de comercio y demás normas concordantes. **Parágrafo Primero.** ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. pone de presente al contratista que dispone para su conocimiento y aplicación el reglamento de contratación vigente de Energuaviare para efectos de que se acoja al mismo aceptando el contratista conocerlo.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: Cláusula penal pecuniaria. - en el caso de declararse el incumplimiento del Contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación de EL CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Como esta suma se exige a título de pena, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados o deducirlos directamente de los que le adeudare. **Parágrafo primero:** - El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **Parágrafo segundo:** - La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Exclusión de la Relación Jurídica Laboral. - Para el cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato se considera al contratista, como persona independiente y no representa una intermediación de la parte contratante, en lo que se relaciona con la prestación del servicio. Por tal motivo el contratista realizará las actividades propias de la ejecución del contrato, con libertad y autonomía técnica, manifestando que no existe ni se genera relación laboral alguna.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA Liquidación. -De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del Reglamento Interno De Contratación La liquidación de los contratos debe realizarse de común acuerdo entre las partes en un plazo no mayor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de este.

En caso de que las partes no llegaren a un mutuo acuerdo para la liquidación del contrato, ésta se realizará por ENERGUAVIARE S.A E.S.P. dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo fijado para la liquidación de mutuo acuerdo. El acta de liquidación le será remitida vía mail al correo aportado por el contratista desde la presentación de su oferta, a fin de que conozca el balance financiero del contrato.

En el acta de liquidación se consignarán las obligaciones de las partes y la constancia de su grado de cumplimiento, así como de los descuentos, ajustes, acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar, con el fin de declararse a paz y salvo, y/o en su defecto consignar la estimación de perjuicios derivados del incumplimiento del contrato por parte del contratista.

Dicho documento es de mera información, y no será susceptible de réplica o recurso en vía administrativa.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA El contratista se compromete para con el contratante a constituir una garantía, que contratara con una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguiente:

CLASE DE PÓLIZA: Póliza de CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994, con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El valor del amparo de cumplimiento será de un el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. cubre a la empresa por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. este amparo cubre el pago de la cláusula penal pecuniaria y las multas. **Parágrafo Primero**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1596 del código civil, la cláusula penal se rebajará proporcionalmente en la parte que el contratista hubiera cumplido y que el contratante hubiera aceptado. **Parágrafo segundo**. el pago de la cláusula penal pecuniaria o de las multas con cargo a la póliza, se efectuará una vez se haya liquidado el contrato, se haya aplicado la norma de la compensación establecida en el artículo 1715 código civil y no exista oposición expresa por parte del garantizado, presentada ante la instancia judicial o extrajudicial pertinente o establecida en el contrato, caso en el cual, para configurar su validez, se esperará al fallo en derecho que se produzca.

AMPARO DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y cuatro (4) meses más. Cubre a las empresas de servicios públicos contratantes, contra los perjuicios sufridos por la no correcta utilización y devolución del anticipo.

AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y (3) tres años más. hace referencia el artículo 64 del código sustantivo de trabajo, cubre a las empresas de servicios públicos contratantes contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, únicamente relacionadas con el personal empleado para la ejecución del contrato amparado en la póliza, en los casos en los cuales pueda predicarse de la empresa de servicios públicos la solidaridad patronal a la que hace referencia el artículo 34 del código sustantivo de trabajo y se otorga bajo la garantía de que la empresa de servicios públicos ha verificado que el contratista se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social del que trata la Ley 100 de 1993.

AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: El valor del amparo de estabilidad de la obra deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La vigencia de este amparo será de cinco (5) cinco años contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra. cubre a las empresas de servicios públicos contratantes a partir de la entrega a satisfacción y durante el tiempo estipulado y en condiciones normales de uso y mantenimiento, contra los perjuicios derivados de los deterioros de la obra imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó, cuando se trate de edificaciones, la estabilidad se determina de acuerdo con el estudio de suelo, planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: El valor del amparo de correcto funcionamiento de los equipos deberá ser equivalente al (10%) diez por ciento del valor total del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y (12) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. cubre a las empresas de servicios públicos contratantes frente a los perjuicios imputables al contratista, derivados de las deficiencias técnicas en el funcionamiento de los equipos suministrados o instalados por el contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y de acuerdo con el servicio para el cual fueron adquiridos.

AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El amparo por un valor equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo protege de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas.

Parágrafo Tercero. Todas las pólizas que se establezcan para el desarrollo del contrato deberán constituirse dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de este. El plazo que deberán tener estas garantías se determinará con base en la fecha de la firma del contrato. No obstante, el contratista actualizara y ampliara las garantías, de acuerdo con el acta de iniciación firmada entre las partes y una vez que se cumplan los requisitos indispensables para comenzar a ejecutar el plazo para la realización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA Perfeccionamiento y ejecución. - El presente contrato requiere del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; esto es: de perfeccionamiento: 1) Firma de la Partes. 2) Registro Presupuestal. 3) Aprobación de las garantías y 4) Suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Notificaciones: todas las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar debido a la presente relación jurídica serán remitidas por las partes así: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., Gerencia, dirección: calle 8 N° 23-35, San José Del Guaviare, Y EL CONTRATISTA a la dirección CL 7 18 157 BRR PRIMERO DE OCTUBRE, San José del Guaviare.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Domicilio.-Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare, en donde para constancia se firma el día 19 de Octubre de 2021, por quienes intervinieron:

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente
ENERGUAVIARE S.A E.S.P

MARLON DENNIS RODRÍGUEZ LIZCANO
CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA
CONTRATISTA

Tener original. 151
Rut. Carol. Cupum

CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Los suscritos, MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.322.611 y CAROL CRISTINA GALLEGO LOZANO identificada con cédula de ciudadanía 52.712.812, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S. con Nit 900528474-1 y ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S con Nit: 900927135-1; manifestamos, por este documento que hemos conformado el CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA se conforma con el propósito de presentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante de la Invitación Pública No. 03 de 2021, cuyo objeto es SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META".

CLÁUSULA SEGUNDA: La empresa CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S. tiene un porcentaje de participación del 98% y la empresa ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S tiene un porcentaje de participación del 2%.

CLÁUSULA TERCERA: Las empresas CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S. y ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S. participan en la presentación conjunta de la propuesta y la posterior celebración del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Las empresas CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S. y ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S. responderán en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de todas y cada una de las obligaciones y deberes asumidos en la oferta, en los diferentes aspectos allí contenidos.

CLÁUSULA QUINTA: Las empresas CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S. y ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S. delegamos la representación y respectiva coordinación del Consorcio en cabeza de MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11.322.611 de Girardot.

CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA

CLÁUSULA SEXTA: REPRESENTACIÓN. Los miembros del Consorcio designan como representante ante ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. al señor MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO. Dicho representante cuenta con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio. De igual forma designan a la señora SANDRA YINETH ZAPATA como suplente del representante principal. El representante suplente solo podrá actuar ante ausencias temporales o definitivas del principal. El representante principal debe certificar los casos de ausencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y dos (2) años más, según lo preceptuado en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA OCTAVA: Autonomía. Cada sociedad aquí contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica. Las responsabilidades que se desprendan de este CONSORCIO y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para este tipo de figura contractual.

CLÁUSULA NOVENA. NOTIFICACIONES La sede del Consorcio es:

Dirección: Calle 7 no. 18 -157. Barrio Primero de Octubre.

Correo Electrónico: mrodriguez@cv-ingenieros.com.

Teléfono: 313 347 7743

Fax: N/A

Ciudad: San José del Guaviare.

CLÁUSULA DÉCIMA: El Consorcio que por este acuerdo se constituye, se disolverá por las siguientes causas:

a) Por vencimiento del término de duración según el Objeto por el cual se constituyó, si antes no fuere prorrogado.
b) Por imposibilidad del Consorcio para desarrollar el objeto.
c) Por la liquidación de una de las sociedades que conforman este Consorcio.
d) Por orden de autoridad judicial;
e) y por las demás causales que establezca la ley colombiana.

PARÁGRAFO 1°. En Caso de liquidación voluntaria, el liquidador será nombrado por el Consejo de Administración que se nombró del Consorcio. En caso de ser una liquidación forzosa, el liquidador será nombrado por la Autoridad que ordenó su liquidación, según la legislación nacional.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares por los que en el intervienen, el día 28 de septiembre de 2021.

Integrantes del Consorcio:

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S.
Nit 900528474-1

CAROL CRISTINA GALLEGO LOZANO
ELECTRICAL INDUSTRY VOLTA S.A.S
Nit: 900927135-1

Representante Legal del Consorcio:

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S.
Nit 900528474-1

Suplente:

SANDRA YINETH ZAPATA
C.C. 1.120.562.715 de San José del Guaviare
Suplente del Representante Legal

31	1	2023
DD	MM	AA

CONTRATANTE: ENERGUAVIARE S.A. ESP
CONTRATISTA: CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA
INTERVENTOR: SANTA ANA CONSULTORES S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

A. DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO	DE OBRA N° 292 de 2021
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. CONSTRUCCION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATANTE	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P ENERGUAVIARE S.A. ESP NIT: 822004680-9 Representante Legal: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA Nit. 901.531.662-2 R.L. MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO C.C. 11.322.911
INTERVENTORIA	SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. Nit 900.583.098-7 R.L. LINEY SORANLLIS VIAFARA C.C. No. 1.121.857.741
SUPERVISOR	DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS GERENTE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P
SUPERVISOR DE APOYO	MIGUEL ANGEL BARRETO SANCHEZ PROFESIONAL 02 SUBESTACIONES ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
PLAZO	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($4.136.942.355.00)
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE MAYO DE 2022
SUSPENSIÓN 1	21 DE ABRIL DE 2022 TRES (3) MESES
TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 1	20 DE JULIO DE 2022
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	21 DE JULIO DE 2022 DOS (2) MESES
TERMINACIÓN PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
TERMINACIÓN PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
REINICIO CONFORME A LA PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	5 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA 1	17 DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DETERMINACION	2 DE FEBRERO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE ENERO DE 2023

En San Jose del Guaviare (Guaviare) a los treinta y un días (31) del mes de enero de 2023 se reunieron DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS, Gerente de ENERGUAVIARE S.A. ESP, LINEY SORANLLIS VIAFARA, quien actua como firma de interventoria del contrato de obra No.292 de 2021, MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO, en calidad representante legal de la firma contratista de obra CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA, y MIGUEL ANGEL BARRETO, profesional de apoyo a la supervisión por parte de ENERGUAVIARE S.A. ESP, con el fin de suscribir la presente Acta de recibo final de obra, representada en (100%) de ejecución del contrato, según las condiciones que se detallan a continuación

B. ITEMS Y CANTIDADES

ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL			VAR +/-	EJECUCION % ITEM
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL		
2.1	VIVIENDA BENEFICIARIOS PRELIMINTEC	UND	227	$ 39,284	$ 8,917,468	227	$ 39,284	$ 8,917,468	$ -	100.00%
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS MODO PERC 370W Nº 340 – 0% GARANTIA DE PRODUCCION A 15 AÑOS DEL 90% Y DEL 80% A 25 AÑOS TERMINATURA DE TRABAJO DE -40°C - +85°C, EXISTO CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO	UND	227	$ 1,538,440	$ 349,229,880	227	$ 1,538,440	$ 349,229,880	$ -	100.00%

31	1	2023
DD	MM	AA

CONTRATANTE: ENERGUAVIARE S.A. ESP
CONTRATISTA: CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA
INTERVENTOR: SANTA ANA CONSULTORES S.A.S.

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

2.5	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ESTRUCTURA COMPUESTA DE TUBO REDONDO GALVANIZADO DE 4" DE DIAMETRO Y 3M DE LONGITUD, BASE DE 30CM, EL SOPORTE PARA LOS PANELES SOLARES 370 W p, CIMENTACION TIPO ZAPATA CUADRADA Y FUNDIDO CON MEZCLA DE CEMENTO GUACAL, ARENA Y GRAVILLA	UND	227	$ 1,375,262	$ 312,184,474	227	$ 1,375,262	$ 312,184,474	=	100,0%
2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE COMPRO_ADORES DE CARGA TIPO MPSTUD A 3 BARRAS, POS INDICADORES Y PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO DEL ARREGLO DE PANELES SOLARES, FIRDS DE CONEXION POR POLAR DAD DE PANELES Y DE BARRAS, CORTO CIRCUITO EN LA SALIDA Y SOBRECARGA	UND	227	$ 1,302,942	$ 227,667,834	227	$ 1,302,942	$ 227,667,834	=	100,0%
2.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BATERIAS TIPO OPZS DE 320Ah DE 56kg DIMENSIONES APROXIMADAS DE 166mm X 468mm X 240mm, 90% DE D.O.D Y MAS DE 4000 CICLOS DE VIDA PARA UNA VIDA UTIL MAYOR A 20 AÑOS, SIN REPOSICION	UND	227	$ 5,141,737	$ 1,167,174,299	227	$ 5,141,737	$ 1,167,174,299	=	100,0%
2.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE INVERSOR DE ONDA PURA A 60HZ, VOLTAJE DE ENTRADA DE 24VDC Y VOLTAJE DE SALIDA DE 120V ± 2%, PANEL DE CONTROL DIGITAL, PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y CORTO CIRCUITOS, PROTECCION DE DESCARGA PROFUNDA Y POTENCIA NOMINAL DE 10KW	UND	227	$ 1,322,422	$ 300,168,794	227	$ 1,322,422	$ 300,168,794	=	100,0%
2.9	GABINETE METALICO DE DIMENSIONES APROXIMADAS 1.0M X 0.6M X 0.8M, EN LAMINA GALVANIZADA FABRICADO EN ACERO BOLTED CABINET PARA LA ESTRUCTURA GENERAL Y DE LAMINA GALVANIZADA FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 18 PARA EL SOPORTE DE BATERIAS, CON GRADO DE PROTECCION IP65, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA DAS DE 60% DE ZONA, 1 MINIBREAKER 3PA 104 DC, 2 MINIBREAKER 2PA 63A DC, 1 MINIBREAKER 2PA 1	UND	227	$ 2,088,100	$ 473,998,700	227	$ 2,088,100	$ 473,998,700	=	100,0%
2.10	SUMINISTRO Y TRANSPORTE E INSTALACION DE MEDIDOR IMPORTADO MONOFASICO BIDIRECCIONAL 120 / 240V 60 CL 2, INCLUYE TRANSACTOR TEMF	UND	227	$ 536,097	$ 121,692,657	227	$ 536,097	$ 121,692,657	=	100,0%
2.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PROTECCIONES Y PUESTA A TIERRA CON CAJA DE INSPECCION DE 30CM X 30CM X 30CM, VARILLA SOLIDA EN COBRE DE 5/8" X 2.4MM Y TERMINAL GROUND CONNECTOR (T O U)	UND	227	$ 446,238	$ 101,298,025	227	$ 446,238	$ 101,298,025	=	100,0%
2.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE INSTALACIONES INTERNAS CUE INCLUYE CAJA DE DISTRIBUCION DE 2 CIRCUITOS, 2 MINIBREAKER 1P X 50A (AC), CUATRO SALIDAS DE ALUMBRADO Y TRES TOMAS CORRIENTES.	UND	227	$ 766,104	$ 174,009,608	227	$ 766,104	$ 174,009,608	=	100,0%
TOTAL COSTOS DIRECTOS CONTRATO DE OBRA					**$ 3,236,706,740**			**$ 3,236,706,740**		

DESCRIPCION		VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	VALOR PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 3,236,706,740	$ 3,236,706,740
ADMINISTRACION	19.5%	$ 631,157,814	$ 631,157,814
IMPREVISTOS	3%	$ 97,101,202	$ 97,101,202
UTILIDAD	5%	$ 161,835,337	$ 161,835,337
CAPACITACIONES		$ 8,691,930	$ 8,691,930
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		$ 3,849,322	$ 3,849,322
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**4,136,942,355**	**4,136,942,355**
			TOTAL AVANCE EN % 100,0%

31	1	2023
DD	MM	AA

CONTRATANTE **ENERGUAVIARE S.A. ESP**
CONTRATISTA **CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA**
INTERVENTOR **SANTA ANA CONSULTORES S.A.S.**

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

C. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Previamente a la firma de la presente acta de liquidación del contrato N° 292 – 2021 se le solicita al contratista de obra la entrega de los siguientes documentos:

•Actas de recibo a satisfacción de las instalaciones ejecutadas, firmadas por cada beneficiario
•Registro fotográfico de cada instalación
•Actualización del amparo de estabilidad de obra.
•Autodeclaraciones del cumplimiento del RETIE de las instalaciones eléctricas construidas en cada una de las viviendas, firmadas por el responsable de cada instalación.
•Paz y salvo de todos los trabajadores vinculados al contrato, en los cuales se haga constar que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato laboral
•Comprobantes de pago que demuestren el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF,
•Paz y Salvo firmado por la comunidad beneficiaria del proyecto en representación de los presidentes de juntas Veredales y Veeduría ciudadana.

D. BALANCE FINANCIERO (PAGOS REALIZADOS)

VALOR TOTAL EJECUTADO	4,136,492,355	
% DE LA EJECUCION PRESENTA ACTA	100,00%	
ANTICIPO PAGADO (50%)	2,068,471,177,50	
PAGOS PARCIALES SEGUN AVANCE DE OBRA	-	
SALDO ADEUDADO AL CONTRATISTA DE OBRA	**2,068,021,177,50**	

E. ESTADO GENERAL DE LA OBRA

Una vez inspeccionada la obra, se evidencia que los trabajos se encuentran terminados en su totalidad, no obstante, el contratista deberá atender las observaciones y recomendaciones aportadas en la presente acta e informar previamente para proceder a la suscripción del acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en San José del Guaviare, a los

Treinta y uno (31) días del mes de Enero de 2023

(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)
DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS	**MIGUEL ANGEL BARRETO**	**LINEY SORANLLIS VIAFARA**	**ING. MARLON RODRIGUEZ LIZCANO**
GERENTE ENERGUAVIARE S.A.ESP	SUPERVISOR DE APOYO ENERGUAVIARE S.A. ESP	RL. SANTA ANA CONSULTORES S.A.S. INTERVENTORIA	RL. CONSORCIO SOLAR PUERTO CONCORDIA CONTRATISTA

ESTADOS FINANCIEROS- MEJOR INGRESO OPERACIONAL

CONSORCIO FONTIVOLTAICO VILLANUEVA

PIAMAQ INGENIERIA SAS
NIT 901,827,642-7
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Informe elaborado bajo Normas de Informacion Financiera - NIIF -
Valores expresados en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	2024
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	29.674.000
Deudores de orgien Comercial y otros Deudores	2	364.828.000
Cargos a Favor con la Administracion Tributaria	3	63.032.000
Anticipos para costos y gastos	4	14.500.000
Inventarios	5	113.032.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**585.066.000**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	6	229.759.000
Equipo de Oficina	6	6.540.000
Equipo de computo	6	8.700.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**244.999.000**
TOTAL ACTIVO		**830.065.000**

CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS
Representante Legal

RAUL ROMERO VACA
TP. Nº. 23.291 - T
Contador Publico Titulado

Ver opinion adjunta

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
TP. Nº. 76,658-T
Contador Publico Titulado Independiente

PIAMAQ INGENIERIA SAS
NIT 901,827,642-7
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Informe elaborado bajo Normas de Informacion Financiera - NIIF -
Valores expresados en pesos Colombianos

PASIVO	Nota	2024
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar de Origen Comercial	7	297.394.000
Deudas con la Administracion Tributaria	8	6.533.000
Beneficios a los empleados	9	7.084.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**311.011.000**
PASIVO NO CORRIENTE		
Financieros	10	0
Otros pasivos - Anticipos	11	117.315.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**117.315.000**
TOTAL PASIVO		**428.326.000**

PATRIMONIO	Nota	
Captial	12	200.000.000
Ganancias Retenidas	12	0
Ganancia del periodo	12	181.739.000
Impacto Por Adopcion Niif primerva vez	12	20.000.000
PATRIMONIO		**401.739.000**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**830.065.000**

CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS
Representante Legal

RAUL ROMERO VACA
TP. Nº. 23.291 - T
Contador Publico Titulado

Ver opinion adjunta

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
TP. Nº. 76,658-T
Contador Publico Titulado Independiente

PIAMAQ INGENIERIA SAS
NIT 901,827,642-7
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Informe elaborado bajo Normas de Informacion Financiera - NIIF -
Valores expresados en pesos Colombianos

	Nota	2024
INGRESOS OPERACIONALES		
Actividades de Ingenieria	13	1.843.723.000
Menos: Devoluciones en Ventas		0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**1.843.723.000**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos No Operacionales	14	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**0**
TOTAL INGRESOS		**1.843.723.000**
COSTOS		
Costos de Ventas	15	1.601.258.000
TOTAL COSTOS DE VENTAS		**1.601.258.000**
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administracion	16	56.166.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**56.166.000**
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Interes	17	4.560.000
		0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**4.560.000**
TOTAL GASTOS		**60.726.000**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**181.739.000**

CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS
Representante Legal

RAUL ROMERO VACA
TP. Nº. 23.291 - T
Contador Publico Titulado

Ver opinion adjunta

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
TP. Nº. 76,658-T
Contador Publico Titulado Independiente

Villavicencio, Enero 27 del 2025

Señores
PIAMAQ INGENIERIA SAS
Ciudad

Asunto: **DICTAMEN CONTADOR PUBLICO TITULADO INDEPENDIENTE– PERIODO FISCAL 2024 -**

En calidad de contador público independiente, he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024; y el Estado de Resultados, de la empresa **PIAMAQ INGENIERIA SAS**, -, por el período de enero 1º a diciembre 31 del mismo año, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta empresa. Una de mis funciones como Contador Público Independiente consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la empresa, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - *Normas Internacionales de Información Financiera,* y en el caso particular **PIAMAQ INGENIERIA SAS**, se encuentra culminando el proceso de las NIIF, para dar cumplimiento a la normatividad y entregar información como lo requiere la Superintendencia de Sociedades y los demás entes de vigilancia y control..

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **PIAMAQ INGENIERIA SAS** , Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de **PIAMAQ INGENIERIA SAS,** se ajustan a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de socios, se llevan y se conservan debidamente La empresa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo

de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular han emitido por revisoría fiscal, Junta de socios y Asamblea general.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la empresa no tiene obligaciones laborales relevantes, se ha presentado y pagado oportunamente los parafiscales Sena, Cofrem e Icbf. Igualmente se ha cumplido con la presentación y pago oportuno de las declaraciones de Renta, Retención en la fuente, Iva, Cree, incluida presentación de exógena; igualmente Declaración de Industria y Comercios, renovación de la cámara de Comercio.

Cordial saludo,

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
T.P. NRO. 76.658–T **Ver opinion adjunta**
Contador Público Titulado Independiente.

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIMETA

- Asesorías
- Contables
- Tributarias
- Auditorías Externas
- Revisorías Fiscales

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 7 3 1 0 8 6 0 3 5 1 8 E 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA DORA VIGOYA UMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40396399 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 76658-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

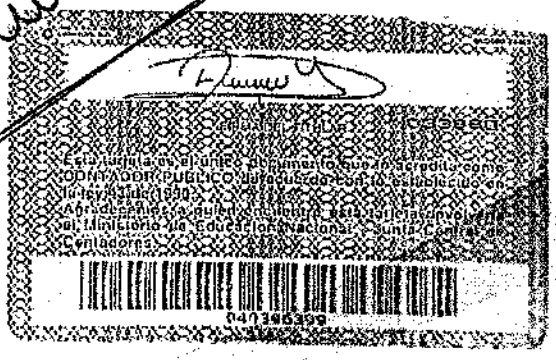

Calle 15 # 5-64 Mz C casa 20 Palmas de Vallarta - Telefax: 683 7072 - Cel: 313 2474384 - Villavicencio - Meta
E-mail: anavigoya@hotmail.com

AUDILLANOS LTDA.

RAÚL ROMERO VACA
CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR DE SISTEMAS
ESPECIALIZADO EN IMPUESTOS

Asesorías Contables - Tributarias - Financieras - Administrativas - Auditorías Externas - Revisorías Fiscales

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No
2 4 1 A E B B 7 6 1 D 1 B 1 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ROMERO VACA** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 17315339 de **VILLAVICENCIO (META)** Y Tarjeta Profesional No 23291-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23291-T

RAUL
ROMERO VACA
C.C. 17.315.339
RESOLUCION INSCRIPCION 581-T FECHA 8-III-89
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Centro Comercial Marandua Oficina. 304
Tel: 662 1551 - 662 7903 - Fax: 662 5792 E-mail: audillanos@gmail.com
Villavicencio - Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3EFDC1231BF0C1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ROMERO VACA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17315339 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 23291-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 7 1 B 2 1 6 0 7 D E 7 E 2 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA DORA VIGOYA UMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40396399 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 76658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CV INGENIERIA SAS 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

San José Del Guaviare, 09 de marzo 2024

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL
CV INGENIERÍA SAS
NIT: 900.528.474-1
SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS ($) - COLOMBIANOS

1. He auditado los Estados Financieros Básicos de CV INGENIERIA S.A.S, al 31 de diciembre de 2023 Balance General y los correspondientes estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas, por los períodos terminados en esas fechas.

   - La administración de CV INGENIERIA S.A.S es responsable de la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros Básicos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de estos, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, aplicando las políticas y procedimientos contables de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993.

   - Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros básicos con base en mí auditoria, para lo cual manifiesto que obtuve la información para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones normativas del sector.

   - Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros básicos. Una

auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros básicos.

- Los estados financieros básicos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí expresando una opinión limpia el 4 de marzo de 2023.

2. En mi opinión, los citados estados financieros básicos, arriba mencionados, balance general, estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera, flujos de efectivo y sus respectivas notas terminados al 31 de diciembre de 2023, que han sido fielmente tomados de los libros oficiales, presentan razonablemente la situación financiera de CV INGENIERIA S.A.S de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados, atendiendo los lineamientos del decreto 2649 de 1993.

3. Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el 2023:

- La contabilidad de CV INGENIERIA S.A.S se llevó de conformidad con las normas reglamentarias y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.
- Lo que respecta al proceso de gestión documental y correspondencia existe una adecuada aplicación de la normativa externa e interna que regula el proceso de archivo y correspondencia de la entidad.
- Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.
- El sistema de control interno debe seguir siendo objeto de mejora continua, toda vez, que la entidad, los funcionarios, y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes.
- La Empresa no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de fáctoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

4. Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2023, se ade3lantaron procesos de control interno a las diferentes áreas de la empresa realizando las medidas correctivas en cuanto a los valores de las declaraciones presentadas.

JOSÉ YESID GIRALDO GARZON
TP-301674-T
REVISOR FISCAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

97E99A0CEA44688

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFFERSON ALDANA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094277095 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 307009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripcion.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307009-T

JEFFERSON
ALDANA PARRA
C.C. 1094277095
RES. INSCRIPCION 91 DEL 23/03/2023
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

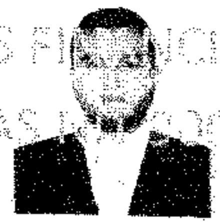

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

356097 359373

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

166

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.094.277.095

Apellidos
ALDANA PARRA

Nombres
JEFFERSON

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M

Fecha de nacimiento
17 MAR 1996

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CALAMAR (GUAVIARE)

Fecha y lugar de expedición
05 JUN 2014, PAMPLONA

Fecha de expiración
15 DIC 2032

Firma

Jefferson Aldana

010664162

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

VALIDADA PARA ESTADOS FINANCIEROS AG 2023 CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS NIT 900.528.474-1

ICCOL01066416242506 4<<<<<<<<<<<
9603172M3212150COL1094277095<7
ALDANA<PARRA<<JEFFERSON<<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REGISTRADURIA NACIONAL

NUMERO 1.120.578.445
GIRALDO GARZON

NOMBRES
JOSE YESID

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1985
SAN JOSE DEL GUAVIARE
GUAVIARE

1.70 A+ M

18-OCT-2003 SAN JOSE DEL GUAVIARE
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

WALDOS ESTADOS FINANCIEROS S.A.S
CVI INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S
NIT 900.528474-1

167

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 D 0 4 9 7 7 0 5 3 2 6 F 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFFERSON ALDANA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094277095 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 307009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F398B53EA81928E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE YESID GIRALDO GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120578448 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 301674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 01 DE ENERO DEL 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INFORMACION GENERAL:

CV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS NIT 900.528.474-1 sociedad debidamente constituida mediante acta del 28 de mayo de 2012, Inscrita en la Cámara de Comercio de San José del Guaviare matrícula 00018756 con domicilio principal en la calle 7 # 18-157 de San José del Guaviare, perteneciente alrégimen común del Grupo II.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la **CV INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SAS**, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades; emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

OBJETO SOCIAL

Diseño, construcción, operación, mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas, obras civiles, servicios profesionales en consultoría, obras eléctricas, importaciones, servicio de transporte, suministro e instalaciones de equipos eléctricos, , suministro de maquinaria pesada para construcción y de más; otras actividades empresariales, trabajos de electricidad, importaciones, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, y podrá ocuparse, la sociedad de transacciones sobre bienes muebles o inmuebles, tomar intereses en las compañías que se dediquen o no a la explotación de ramos idénticos o similares, solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma, poseer, usar, disfrutar y exportar franquicias, marcas de fábrica, nombre comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y

derechos de propiedad intelectual para el desarrollo de su objeto social, en desarrollo de este objeto la sociedad podrá además adquirir enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes sean estos muebles e inmuebles, en general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que prueba favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga intereses y que en forma directa se relacione con su objeto.

NEGOCIO EN MARCHA.

La persona jurídica no ha considerado terminar o liquidar las operaciones comerciales ya que representan una buena alternativa de inversión a largo plazo y generadora de valor.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

GESTION DE CAPITAL.

La empresa procura obtener las mejores condiciones del mercado en la realización de sus actividades mercantiles, su capital buscando mediante la gestión de garantizar la continuidad del ejercicio en el tiempo. Para el cumplimiento de este objetivo se analiza el retorno anual obtenido resultado por cada una de las actividades realizadas, y de esta manera buscar mayor eficiencia en la realización de estos; buscando que los financiamientos que le son otorgadosno pongan en riesgo la capacidad para atender sus obligaciones.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se exponen los criterios adoptados por la persona jurídica para la preparación y Presentación de sus Estados Financieros.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos colombianos y han sido preparados de acuerdo con instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidos por la Circular Externa No. 115-000002 del 5 de marzo del 2014 de la Superintendencia de sociedades, Proceso de convergencia a Normas de Información Financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2.

ADOPCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ESFA

2.2 Para PYMES

De conformidad con la ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos únicos 2420 y 2496 de2015 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 de2015, se encuentra clasificada en el Grupo 2, y tiene como modelo contable a aplicar las normas contables para PyMES.

La empresa elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA a enero 1 de 2015, con los saldos iniciales bajo las normas contables siguiendo las exenciones y excepciones establecidas en la sección 35; a diciembre 31 de 2014.

Se presentó los primeros Estados Financieros bajo normas contables para PyMES, de forma comparativa con el año 2015, sin embargo, para efectos fiscales las autoridades tributarias obligan la aplicación de las normas contables establecidas en el decreto 2649 de 1993 por un periodo adicional de cuatro (4) años, hasta que sea estudiado el impacto que tendrían las normas internacionales en la tributación.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. SISTEMA CONTABLE

A continuación, se detallan las principales políticas que la Persona Jurídica utiliza en la preparación y Presentación de los Estados Financieros bajo las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Estado de Situación Financiera y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012.

3.2. ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso de las operaciones realizadas por la empresa y los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

3.4. CUENTAS POR COBRAR

Ventas que se realizan con condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar de largo plazo no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.
Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.5. INVENTARIOS

Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o o deterioro, caso en el cual se reconocerá talsituación en los resultados del ejercicio.

3.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, los terrenos no se deprecian; los otros activos se

calcula través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

La Sociedad calcula la cuota de depreciación considerando el enfoque de componentes.
En este sentido, sólo es separado por componentes un elemento cuando existe un peso significativo en términos monetarios y son asignados métodos o vidas útiles diferentes entre los componentes identificados.

El detalle de las vidas útiles definidas al cierre de cada ejercicio para las distintas clases de elementos clasificados como Propiedades, Planta y Equipos se muestra a continuación:

Identificación de Vidas Útiles Estimadas o Tasas de Amortización utilizadas	Vida útil	
	Tasa Mínima en años.	Tasa Máxima en Años.
Edificios	20	50
Planta y Equipo	5	10
Equipamiento de Tecnologías de la Información	1	5
Vehículos de Motor	7	10
Otras Propiedades Planta y equipo.	7	10

La Sociedad, a cada cierre contable revisa las estimaciones incorporadas en la valorización y amortizaciones de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

3.7 PASIVOS

Se establece las obligaciones de la empresa a terceros, provenientes del desarrollo de su actividad comercial; el cual se difieren no mayor a un año.

3.8 IMPUESTO A LA RENTA

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Sociedad, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal.

3.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la sociedad y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte. Por tal razón, la sociedad utilizará la mejor información disponible para calcular el valor actual del monto más probable que estima se tendrá que desembolsar para hacer frente a la obligación reconocida.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

3.10 MATERIALIDAD

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base; aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del período de reporte.

3.11 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado, al medir el valor razonable la empresa utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- Con base en precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos paraactivos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Con base en modelos de valoración comúnmente usadas por losparticipantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en modelos de valoración internos de la Compañía utilizando variables estimadas no observables para el activo o pasivo (nivel 3).

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Son los dineros en la caja y los depositados en las cuentas bancarias de Bancolombia y BBVA al 31 de diciembre de 2023 por un valor de $ 1.818.763.254

	2023	2022
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**1.842.655.485**	**912.710.341**
Caja	1.787.430.761	166.966.414
Bancos	**55.224.724**	745.743.927
Bancolombia	53.883.111	
BBVA	1.341.613	

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Esta cartera corresponde a las cuentas por cobrar a clientes varios a las cuales se les otorgó crédito en el transcurso del periodo de 2023 y bajo que asciende a $ 1.110.321.413 la modalidad de crédito personal.

	2023	2022
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	1.110.321.413	1.795.797.839
Clientes	1.110.321.413	1.795.797.839

NOTA 6. INVENTARIOS

En mercancías para su comercialización, de acuerdo con el conteo desarrollado a 31 de diciembre de 2023 se tiene un inventario valorado en $39.970.791 representados en artículos de ferretería para el comercio.

	2023	2022
Inventarios	39.970.791	29.192.604
Mercancias No Fabricadas Por La Empresa	39.970.791	29.192.604

NOTA 7. ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Corresponde a los anticipos de impuestos y contribuciones, efectuadas por ventas de operaciones propias, autorretenciones y retenciones aplicadas en consorcios y uniones temporales de los cuales la empresa efectúa sus operaciones y corresponde a un total de $ 526.186.304.

	2023	2022
Anticipo de Impuestos	**526.186.304**	**471.070.379**
Generadas de operaciones propias	144.837.832	
Retenciones Consorcios	282.176.472	
Autorretenciones	99.172.000	

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes tangibles, equipo de computación, muebles y enseres menos la depreciación por un total de $ 594.523.179

	2023	2022
Construcciones y Edificaciones	**323.000.000**	
Construcciones y Edificaciones	323.000.000	323.000.000
Intangible	**2.000.000**	**2.000.000**
Equipo De Oficina	**50.143.939**	**33.593.904**
Muebles y Enseres	35.000.000	25.000.000
Equipo De Computación Y Comunicación	38.000.000	30.000.000
Depreciación	-22.856.061	-21.406.096
Flota Y Equipo De Transporte	**219.379.240**	**164.979.240**
Flota Y Equipo De Transporte	265.000.000	209.000.000
Depreciación	-45.620.760	-44.020.760

NOTA 9. PROVEEDORES Y PASIVOS FISCALES

Créditos provenientes para el desarrollo de la actividad comercial con proveedores nacionales, créditos adquiridos con fin de obtener capital de trabajo mediante créditos financieros y deudas generadas por obligaciones fiscales, por valor de **$ 1.018.622.617**

	2023	2022
Proveedores Y Acreedores Comerciales	**1.018.622.617**	**1.360.101.676**
Proveedores Nacionales	634.484.176	1.308.541.676
Pasivos Fiscales	**141.460.441**	**10.000.000**
Pasivos Fiscales	141.460.441	10.000.000
Impuestos	**242.678.000**	**41.560.000**
DIAN	242.678.000	41.560.000

NOTA 10. PATRIMONIO

El patrimonio está representado por el valor de la composición accionaria en el momento de la constitución de la sociedad, más los incrementos realizados durante la vigencia; reserva legal, utilidad del ejercicio anterior, utilidad acumulada por un valor de $ 3.095.034.555

	2023	2022
Capital Social	**10.000.000**	**10.000.000**
Capital Suscrito Y Pagado	10.000.000	10.000.000
Reservas	**58.867.334**	**85.857.720**
Reservas Obligatorias	58.867.334	85.857.720
Resultados Del Ejercicio	**990.972.804**	**772.719.479**
Utilidad Del Ejercicio	990.972.804	772.719.479
Resultados De Ejercicios Anteriores		
Utilidades O Excedentes	**2.035.194.417**	**1.262.474.938**
Acumulados	2.035.194.417	1.262.474.938

NOTA 12. INGRESOS OPERACIONALES

Representa los ingresos obtenidos por la ejecución de diferentes contratos con entidades públicas y particulares en actividades de ingeniería civil, electromecánica, servicio de transporte, comercio de herramienta y material eléctrico, así como el alquiler y arrendamiento de vehículos. $ 8.819.234.734

NOTA 13. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Representa los ingresos obtenidos por la participación de la entidad en diferentes consorcios y uniones temporales, dichos ingresos provienen de actividades de ingeniería civil y se celebran a nivel nacional por un valor de $ 7.485.882.313

NOTA 14: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los gastos realizados durante el periodo de enero a diciembre del 2023 para el normal funcionamiento, ejecución y realización de su actividad comercial. $ 4.194.279.508

NOTA 15: COSTO DE VENTAS

El costo de ventas está dado por el valor de compras realizadas para el funcionamiento, ejecución y realización de su actividad comercial a corte del 31 de diciembre de 2023. $4.630.725.230

FM

NOTA 16: COSTO ASOCIADOS A CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El costo asociado a consorcios y uniones temporales corresponde a las participaciones que tiene la entidad en calidad de socio, en contratos celebrados a nivel nacional en asociación con otras entidades. $5.765.835.075

NOTA 17: COSTOS FINANCIEROS

Corresponde a los costos incurridos en operaciones bancarias como es el Gravamen al movimiento financiero GMF y las tasas, estampillas y contribuciones derivadas de contratos de contratos públicos, todo esto por un valor de $189.703.689

NOTA 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por **Marlon Dennis Rodríguez Lizcano** y autorizados para su publicación.

NOTA 19. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las Revelaciones, a 31 de diciembre de 2023, con base en las normas contables para Pymes, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023. Así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y además que:

- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros anunciados.

- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2023.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.

- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Dado en San José del Guaviare a los 12 días del mes de marzo de 2024.

JEFFERSON ALDANA PARRA

Firmado digitalmente por JEFFERSON ALDANA PARRA
DN: CN=JEFFERSON ALDANA PARRA, O=UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, OU=CONTADOR PUBLICO TP 307009-T, E=jeffersonaldana1976@gmail.com, C=CO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: ESTADOS FINANCIEROS CN INGENIERIA SAS 2023
Fecha: 2024.03.07 10:36:03-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.2.2

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador Público
307009-T

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
301674-T

CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS

NIT 900.528.474-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CIFRA EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS

LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA			
Actividades propias		11	14,518,248,219
Devoluciones en ventas		12	5,699,014,485
Ingresos de actividaes propias			**8,819,234,734**
Ingresos de participación en Consorcios		13	7.485.882.313
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA			**16,305,117,047**
Menos:Costos Financieros		17	**0**
Mas: Participación en el resultado de las inversiones en asociada y entidades controladas de forma conjunta			**0**
Menos: Gastos de Impuestos			**153,703,689**
Menos: Partida integral clasificado por naturaleza			
Desglose por naturaleza de los gastos			**4,194,279,588**
Operacionales de Administración	**14**	**4,194,279,588**	
Gastos de personal		823,568,796	
Honorarios		12,339,553	
Seguros		35,000,056	
Gastos legales		36,170,890	
Servicios		2,226,436,465	
Mantenimiento y reparaciones		86,450,047	
Gastos de viaje		6,300,987	
Diversos		879,012,714	
Servicios públicos		90,000,000	
Desglose por función de los gastos			**10,396,560,306**
Menos:		**10,396,560,306**	
Costos asociados de operaciones propias	**15**	4,630,725.230	
Costos asociados de consorcios y uniones temporales	**16**	**5,765,835,075**	
UTILIDAD OPERACIONAL			**1,596,573,545**
Menos:			
Gastos No Operacionales			**36,000,000**
GMF Deducible	**17**	36,000,000	
GMF No Deducible (Solo informativo)		36,000,000	
Extraordinarios		-	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			**1,524,573,545**
IMPUESTO DE RENTA			533,600,741
RESERVA LEGAL			0
UTILIDAD NETA			**990,972,804**

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA

JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307009-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-301974-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinión adjunta

CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NIT 900.528.474-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2023
CIFRA EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS		PARCIALES		TOTALES
ACTIVO CORRIENTE				**3,519,133,993**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4		**1,842,855,485**	
Caja y Bancos	4	1,342,855,485		
CUENTAS POR COBRAR			**1,636,507,717**	
Clientes	5	1,110,321,413		
Anticipo de Impuestos	7	526,186,304		
MERCANCIAS NO FABRICADAS			**39,970,791**	
Inventarios	6	39,970,791		
ACTIVOS NO CORRIENTES				**594,523,179**
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8		**594,523,179**	
Bienes raices Urbanos		323,000,000		
Bienes raices Rurales		0		
Maquinaria y Equipo		265,000,000		
Equipo de Oficina		35,000,000		
Equipo de Computo		38,000,000		
Intangibles		2,000,000		
Depreciación acumulada		-68,476,821		
TOTAL DEL ACTIVO				**4,113,657,172**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE	9			**1,018,622,617**
			1,018,622,617	
Proveedores	9	634,484,176		
Pasivos fiscales	9	242,678,000		
Obligaciones financieras		141,460,441		
TOTAL DEL PASIVO				**1,018,622,617**
PATRIMONIO	10			**3,095,034,555**
CAPITAL SOCIAL			**10,000,000**	
APORTES SOCIALES		10,000,000		
RESERVAS			**58,867,334**	
RESERVAS LEGALES		58,867,334		
			3,026,167,221	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		990,972,804		
GANANCIA ACUMULADA		2,035,194,417		
TOTAL PATRIMONIO SOCIAL				**3,095,034,555**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				**4,113,657,172**
TOTAL ACTIVO				**4,113,657,172**

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307039-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-201674-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinion adjunta

CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NIT 900,528,474-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2023-2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS	DIC-31-2023 TOTALES	DIC-31-2022 TOTALES	VARIACIONES ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE	**3,519,133,993.00**	**3,208,771,163**	**310,362,830**	**9.67%**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	1,842,655,485.00	912,710,341	929,945,144	101.89%
CAJA y BANCOS	1,842,655,485.00	912,710,341	929,945,144	101.89%
CUENTAS POR COBRAR	1,636,507,717.00	2,266,868,218	-630,360,501	-27.81%
Clientes	1,110,321,413.00	1,798,797,839	0	0.00%
Anticipo de Impuestos	526,186,304.00	471,070,379	0	11.70%
INVENTARIOS	39,970,791.00	29,192,604	10,778,187	0.00%
Mercancia no Fabricada por la Empresa	39,970,791	29,192,604	10,778,187	36.92%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0		
Impuestos por cobrar	0	0		
ACTIVOS NO CORRIENTES	**594,523,179**	**523,573,144**	**70,950,035**	**13.55%**
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**594,523,179.00**	**523,573,144.00**	70,950,035	13.55%
Bienes raices Urbanos	323,000,000.00	323,000,000	0	0.00%
Bienes raices Rurales	-	0	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	265,000,000.00	209,000,000	56,000,000	26.79%
Equipo de Oficina	35,000,000.00	25,000,000	10,000,000	0.00%
Equipo de Computo	38,000,000.00	30,000,000	8,000,000	0.00%
Intangible	2,000,000.00	2,000,000		
Depreciación acumulada	(68,476,821.00)	-65,426,856		
TOTAL DEL ACTIVO	**4,113,657,172**	**3,732,344,307**	**381,312,865**	**10.22%**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE	**1,018,622,617.00**	**1,360,101,676**	**-341,479,059**	**-25.11%**
PROVEEDORES	634,484,176.00	1,308,541,676	-674,057,500	-51.51%
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	242,678,000.00	10,000,000	232,678,000	100.00%
IMPUESTOS	141,460,441.00	41,560,000		0.00%
PASIVO A LARGO PLAZO	-	**241,190,494**	**-241,190,494**	**-100.00%**
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	241,190,494	-241,190,494	0.00%
				0.00%
TOTAL DEL PASIVO	**1,018,622,617.00**	**1,601,292,170**	**-582,669,553**	**-36.39%**
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	10,000,000	10,000,000	0	0.00%
APORTES SOCIALES	10,000,000	10,000,000	0	0.00%
RESERVAS	58,867,334	85,857,720	-26,990,386	-31.44%
RESERVAS LEGALES	58,867,334	85,857,720	-26,990,386	-31.44%
GANANCIA ACUMULADA	2,035,194,417	1,262,474,938		
GANANCIA ACUMULADA	2,035,194,417	1,262,474,938		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	990,972,804	772,719,479	218,253,325	28.24%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	990,972,804	772,719,479	218,253,325	28.24%
TOTAL PATRIMONIO	**3,095,034,555**	**2,131,052,137**	**963,982,418**	**45.24%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4,113,657,172**	**3,732,344,307**	**381,312,865**	**10.22%**
TOTAL ACTIVO	**4,113,657,172**	**3,732,344,307**		

CERTIFICADOS POR:

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307009-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-301674-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinión adjunta

CV INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
NIT 900,528,474-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 2022-2021
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

		DIC-31-2023 TOTALES	DIC-31-2022 TOTALES	VARIACIONES ABSOLUTA	RELATIVA
LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA					
Actividades propias		14,518,249,219	11,763,216,005	0	23.42%
Ingresos provenientes de consorcios y uniones temporales		7,485,882,313	3,413,755,209	4,072,127,104	0.00%
TOTAL INGRESOS		22,004,131,532	15,176,971,214	6,827,160,318	44.98%
Menos:Devoluciones En Ventas		5,699,014,485	0		
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARI		16,305,117,047	15,176,971,214	1,128,145,833	7.43%
Menos:Costos Finapcieros		-	0	0	0.00%
Mas: Participación en el resultado de las inversiones en asociada y entidades controladas de forma conjunta			0		
Menos: Gastos de Impuestos		153,703,689	0	153,703,689	0.00%
Menos: Partida integral clasificado por naturaleza					
Desglose por naturaleza de los gastos		4,194,279,508	2,515,655,277	1,678,624,231	66.73%
Gastos de administración		4,194,279,508	451,240,851	3,743,038,657	-100.00%
Gastos operacionales de venta		-	1,546,388,631	-1,546,388,631	-100.00%
Gastos de actividades de consorcios		-	518,025,795	-518,025,795	0.00%
Desglose por función de los gastos		10,396,560,305	11,313,561,669	-917,001,364	-8.11%
Menos:					100.00%
Costos asociados de operaciones propias		4,630,725,230	5,407,072,239		
Costos asociados de consorcios		5,765,835,075	5,906,489,430		
UTILIDAD OPERACIONAL		1,660,573,545	1,347,754,268		15.79%
Menos:					
Gastos No Operacionales		36,000,000	26,866,270	9,133,730	34.00%
GMF Deducible		36,000,000	26,866,270	9,133,730	34.00%
GMF No Deducible (Solo informativo)		36,000,000	26,866,270	9,133,730	0.00%
Extraordinarios		-		0	0.00%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		1,524,573,545	1,320,887,998	203,685,547	15.42%
Reserva Legal	$	-	85,857,720	-85,857,720	-100.00%
Impuesto de Renta	$	533,600,741	462,310,799	71,289,941	15.42%
UTILIDAD NETA		990,972,804.25	772,719,479	218,253,326	28.24%

CERTIFICADOS POR:

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307009-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-301674-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinión adjunta

CV INGENERIA ELECTROMECANICA SAS
NIT 900,528,474-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE: 2023
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4321
Utilidad neta del Ejercicio	**990,972,804.00**
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Amortizacion	0.00
Gastos de Vigencias Anteriores	
(Depuracion de Cartera)	0.00
Provision de Cartera	0.00
Depreciación (Depreciación acumulada)	-68,476,521.00
Recuperacion por provision cartera	0.00
Reintegro de otros Costos y Gastos (Nota No.)	0.00
Otros ingresos	0.00
Utilidad por venta de Inversiones de Largo Plazo	
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	**922,496,283.00**
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
(Aumento) Disminución en Deudores	-674,057,500.00
(Aumento) Disminución en Creditos	232,678,000.00
Aumento (Disminución) de Retención en la fuente	201,118,000.00
Aumento (Disminución) de Retenciones y aportes de nomina	0.00
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	0.00
Aumento (Disminución) de Diversas	0.00
Aumento (Disminución) de Aportes patrimoniales	0.00
Aumento (Disminución) de Fondo social de solidaridad	0.00
Aumento (Disminución) de Obligaciones laborales	0.00
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**682,234,783.00**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	0.00
(Aumento) Disminución Activos Preoperativos	**0.00**
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-70,950,350.00
Venta de Propieda Planta y Equipo	0.00
Venta de Inversiones de largo Plazo	0.00
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	**-70,950,350.00**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras	291,670,325.00
Aumento (Disminución) de Bonos y Papeles Cciales	0.00
Aumento (Disminución) de Reservas	26,990,386.00
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	0.00
Dividendos Pagados	
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**318,660,711.00**
VARIACION DEL EFECTIVO	**929,945,144**
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	912,710,341
Inversiones Temporales	
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	**1,842,655,485**

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307009-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-38167-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinión adjunta

CV INGENERIA ELECTROMECANICA SAS
NIT 900,528,474-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Movimiento del año 2023			Saldo a 31/12/2023
		Aumento	Disminución	Transferencias	
Aportes sociales	10,000,000	0	0	0	10,000,000
Reservas estatutarias	85,857,720	0	26,990,386	0	58,867,334
Excedentes y/o perdidas	0.00	990,972,804.00	0	0	990,972,804
Utilidades y/o perdidas acumuladas	1,262,474,938	772,719,479.00		0	2,035,194,417
TOTALES	**1,358,332,658**				**3,095,034,555**

MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
Representante Legal

JEFFERSON ALDANA PARRA
JEFFERSON ALDANA PARRA
Contador
TP-307009-T
Adjunto notas a los estados Financieros

JOSE YESID GIRALDO GARZON
Revisor Fiscal
TP-301874-T
Adjunto notas a los estados Financieros
Ver opinión adjunta

FORMATO 5- CAPACIDAD RESIDUAL

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Proceso	[illegible]	Versión	5

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

Proponente plural? (Si, No) SI

Si es proponente plural diligenciar la siguiente información:

Integrantes de la sociedad plural	
Nombre de la empresa	% de participación
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	70%
CV INGENIERIA S.A.S	30%

Lo siguiente deberá ser diligenciado con la información del proponente, en el caso de ser un proponente plural deberá diligenciarse por cada integrante que la constituye.

Nombre de la empresa: PIAMAQ INGENIERIA S.A.S

Marque con una X el tipo de información financiera que tiene el proponente o participante del proponente plural:

Más de 1 año de Información Financiera	Menos de 1 año de Información Financiera
X	

De la Información Proveniente del Estado de Resultados, indique el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años y el año en que lo obtuvo:

Ingreso operacional:	$ 1.843.723.000
Año:	2024

Indique la capacidad financiera (liquidez) del último año:

Capacidad financiera (liquidez)	2,24

Diligenciar las siguientes tablas en los casos que aplique.

Relación del personal profesional					
#	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. De Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)
1	JAVIER RICARDO PINEROS ROJAS	INGENIERO CIVIL	25202107567	001-2026	31/12/26
2					
3					
4					
5					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)					
#	No. De contrato en el RUP	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B)	Valor del SMMLV Vigente 2026 ($1.750.905) (C)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) (A*B*C)
1	1	8313,82	90%	$ 1.750.905,00	$ 13.101.038.106,39
2	2	6421,99	98%	$ 1.750.905,00	$ 11.019.408.512,93
3	3	594,55	70%	$ 1.750.905,00	$ 728.700.397,43
4	4	1609,59	94%	$ 1.750.905,00	$ 2.649.144.828,21
5	5	526,27	100%	$ 1.750.905,00	$ 924.950.584,39
6	6	365,17	100%	$ 1.750.905,00	$ 641.126.883,85
7	7	369,33	10%	$ 1.750.905,00	$ 64.668.174,07
8	8	386,65	10%	$ 1.750.905,00	$ 67.698.741,63
9	9	164,51	90%	$ 1.750.905,00	$ 259.237.243,40
10	10	496,87	92%	$ 1.750.905,00	$ 799.241.234,27
11	11	361,69	100%	$ 1.750.905,00	$ 633.179.775,15
12	12	239,93	100%	$ 1.750.905,00	$ 420.094.636,55
13	13	241,27	100%	$ 1.750.905,00	$ 422.440.849,35
14	14	370,85	80%	$ 1.750.905,00	$ 519.458.495,40
15	15	5236,41	99%	$ 1.750.905,00	$ 9.326.234.951,22
16	16	273,24	100%	$ 1.750.905,00	$ 478.417.282,20
17	17	106,89	100%	$ 1.750.905,00	$ 187.154.235,45
18	18	8780,98	100%	$ 1.750.905,00	$ 15.374.661.786,90
19	19	158,45	100%	$ 1.750.905,00	$ 277.448.408,30
20	20	829,26	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.451.955.450,30
21	21	6726,59	98%	$ 1.750.905,00	$ 11.842.067.562,67
22	22	2335,37	96%	$ 1.750.905,00	$ 3.925.450.559,46
23	23	745,04	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.304.494.251,20
24	24	1029,98	98%	$ 1.750.905,00	$ 1.767.157.600,57
25	25	2750,96	50%	$ 1.750.905,00	$ 2.408.326.054,68
26	26	88,03	100%	$ 1.750.905,00	$ 154.132.167,25
27	27	1436,60	100%	$ 1.750.905,00	$ 2.515.350.123,00
28	28	241,36	100%	$ 1.750.905,00	$ 422.598.430,80
29	29	1483,93	100%	$ 1.750.905,00	$ 2.598.220.456,65
30	30	2393,56	100%	$ 1.750.905,00	$ 4.190.791.117,50
31	31	2577,46	90%	$ 1.750.905,00	$ 4.061.598.841,17
32	32	5473,84	90%	$ 1.750.905,00	$ 8.625.756.442,66
33	33	1073,85	100%	$ 1.750.905,00	$ 1.883.711.144,25
34	34	405,09	100%	$ 1.750.905,00	$ 714.528.821,45
				TOTAL	$ 192.026.442.298,36

Relación de contratos en ejecución

NUMERO DE CONTRATO	Valor (COP)	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (SI, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCION							

NOTA 1: El presente formato deberá presentado en original editable (excel) y debidamente firmado en el formato correspondiente (pdf).
NOTA 2: La información aquí presentada, es *verdad* y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.
NOTA 3: De requerirse se podrán agregar un mayor número de filas a las tablas referidas en el formato siempre y cuando se mantenga la forma de presentación establecida.
NOTA 4: Los representantes legales de los integrantes de oferentes plurales deberán suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los veintiun (21) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE DEL OFERENTE O INTEGRANTE: PIANMO INGENIERIA S.A.S

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS

FIRMA:

NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL: RAUL ROMERO VACA

FIRMA:

T.P. 23041-T

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

Proponente plural? (Si, No) SI

Si es proponente plural diligenciar la siguiente información:

Integrantes de la sociedad plural	
Nombre de la empresa	% de participación
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	70%
CV INGENIERIA S.A.S	30%

Lo siguiente deberá ser diligenciado con la información del proponente, en el caso de ser un proponente plural deberá diligenciarse por cada integrante que la constituye.

Nombre de la empresa: CV INGENIERIA S.A.S

Marque con una X el tipo de información financiera que tiene el proponente o participante del proponente plural:

Más de 1 año de Información Financiera	Menos de 1 año de Información Financiera
X	

De la Información Proveniente del Estado de Resultados, indique el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años y el año en que lo obtuvo:

Ingreso operacional:	$ 16.305.117.047,00
Año:	2023

Indique la capacidad financiera (liquidez) del último año:

Capacidad financiera (liquidez):	3,84

Diligenciar las siguientes tablas en los casos que aplique:

Relación del personal profesional					
#	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. De Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia de: Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)
1	MARIA PAZ CALDERON CAYCEDO	INGENIERO CIVIL	091037-0509720 CND	001-2026	31/12/26
2					
3					
4					
5					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)					
#	No. De contrato en el RUP	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B)	Valor del SMMLV Vigente 2026 ($1.750.905) (C)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) (A*B*C)
1	1	58,380	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 102.217.833,90
2	2	189,850	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 332.409.334,25
3	3	243,230	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 425.872.623,15
4	4	38,960	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 68.215.258,80
5	5	60,060	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 105.159.354,30
6	6	9,740	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 17.053.814,70
7	7	848,180	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 1.485.082.602,90
8	8	20,180	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 35.333.262,90
9	9	84,050	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 147.183.565,25
10	10	86,630	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 151.680.900,15
11	11	25,360	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 44.402.950,80
12	12	3,390	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 5.936.567,95
13	13	3,390	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 5.936.567,95
14	14	487,600	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 853.741.278,00
15	15	35,290	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 61.789.437,45
16	16	88,230	100,00%	$ 1.750.905,00	$ 154.482.348,15

17	17	122,640	100,00%	$	1.750.905,00	$ 214.730.989,20
18	18	403,450	100,00%	$	1.750.905,00	$ 706.402.522,25
19	19	50,380	100,00%	$	1.750.905,00	$ 88.210.593,90
20	20	245,490	100,00%	$	1.750.905,00	$ 429.829.868,45
21	21	427,290	100,00%	$	1.750.905,00	$ 748.144.197,45
22	22	493,240	100,00%	$	1.750.905,00	$ 863.616.382,20
23	23	53,540	100,00%	$	1.750.905,00	$ 93.743.453,70
24	24	189,850	100,00%	$	1.750.905,00	$ 332.409.314,25
25	25	243,220	100,00%	$	1.750.905,00	$ 425.855.134,10
26	26	92,360	100,00%	$	1.750.905,00	$ 161.713.585,85
27	27	24,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 42.476.955,30
28	28	57,620	100,00%	$	1.750.905,00	$ 100.887.146,10
29	29	58,380	100,00%	$	1.750.905,00	$ 102.217.833,90
30	30	76,230	100,00%	$	1.750.905,00	$ 133.471.488,15
31	31	94,970	100,00%	$	1.750.905,00	$ 166.283.447,85
32	32	27,760	100,00%	$	1.750.905,00	$ 48.605.122,80
33	33	27,900	100,00%	$	1.750.905,00	$ 48.850.249,50
34	34	7,750	100,00%	$	1.750.905,00	$ 13.569.513,75
35	35	96,950	100,00%	$	1.750.905,00	$ 169.750.239,75
36	36	40,350	100,00%	$	1.750.905,00	$ 70.649.016,75
37	37	97,040	100,00%	$	1.750.905,00	$ 169.907.821,20
38	38	90,580	100,00%	$	1.750.905,00	$ 158.596.974,90
39	39	185,920	100,00%	$	1.750.905,00	$ 325.528.257,60
40	40	23,270	100,00%	$	1.750.905,00	$ 40.743.559,35
41	41	92,000	100,00%	$	1.750.905,00	$ 161.083.260,00
42	42	113,400	100,00%	$	1.750.905,00	$ 198.552.627,00
43	43	111,020	100,00%	$	1.750.905,00	$ 194.385.473,10
44	44	98,480	100,00%	$	1.750.905,00	$ 172.429.124,40
45	45	98,840	100,00%	$	1.750.905,00	$ 173.059.450,20
46	46	97,470	100,00%	$	1.750.905,00	$ 170.660.710,35
47	47	42,190	100,00%	$	1.750.905,00	$ 73.870.681,95
48	48	1071,010	100,00%	$	1.750.905,00	$ 1.875.236.764,05
49	49	211,760	100,00%	$	1.750.905,00	$ 370.771.842,80
50	50	228,800	40,00%	$	1.750.905,00	$ 160.242.825,60
51	51	94,270	100,00%	$	1.750.905,00	$ 165.057.814,35
52	52	502,490	100,00%	$	1.750.905,00	$ 879.812.253,45
53	53	71,070	100,00%	$	1.750.905,00	$ 124.436.818,35
54	54	162,450	100,00%	$	1.750.905,00	$ 284.434.617,25
55	55	5,010	100,00%	$	1.750.905,00	$ 8.772.034,05
56	56	61,630	100,00%	$	1.750.905,00	$ 107.908.275,15
57	57	5,420	100,00%	$	1.750.905,00	$ 9.489.905,10
58	58	26,750	100,00%	$	1.750.905,00	$ 46.836.708,75
59	59	40,660	100,00%	$	1.750.905,00	$ 71.191.797,30
60	60	15,390	100,00%	$	1.750.905,00	$ 26.946.427,95
61	61	496,530	100,00%	$	1.750.905,00	$ 869.902.131,15
62	62	33,350	100,00%	$	1.750.905,00	$ 58.392.681,75
63	63	93,440	100,00%	$	1.750.905,00	$ 163.604.563,20
64	64	40,680	100,00%	$	1.750.905,00	$ 71.226.815,40
65	65	82,320	100,00%	$	1.750.905,00	$ 144.134.499,60
66	66	198,700	100,00%	$	1.750.905,00	$ 347.904.823,50
67	67	76,160	100,00%	$	1.750.905,00	$ 133.348.924,80
68	68	76,090	100,00%	$	1.750.905,00	$ 133.226.361,45
69	69	93,330	100,00%	$	1.750.905,00	$ 163.411.963,65
70	70	3,130	100,00%	$	1.750.905,00	$ 5.480.332,65
71	71	95,350	100,00%	$	1.750.905,00	$ 166.948.791,75
72	72	15,430	100,00%	$	1.750.905,00	$ 27.016.464,15
73	73	140,130	50,00%	$	1.750.905,00	$ 122.677.158,83
74	74	111,840	100,00%	$	1.750.905,00	$ 195.471.034,20
75	75	103,110	100,00%	$	1.750.905,00	$ 180.788.529,55
76	76	20,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 35.368.281,00
77	77	296,800	1,00%	$	1.750.905,00	$ 5.193.184,23
78	78	294,310	40,00%	$	1.750.905,00	$ 206.123.540,22
79	79	51,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 89.648.358,90
80	80	84,580	100,00%	$	1.750.905,00	$ 148.091.544,90
81	81	93,070	100,00%	$	1.750.905,00	$ 162.956.728,35
82	82	49,280	100,00%	$	1.750.905,00	$ 86.284.598,40
83	83	22,750	100,00%	$	1.750.905,00	$ 39.833.088,75
84	84	73,760	100,00%	$	1.750.905,00	$ 129.146.752,30
85	85	88,260	100,00%	$	1.750.905,00	$ 154.534.875,30
86	86	38,400	100,00%	$	1.750.905,00	$ 67.234.752,00
87	87	19,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 33.617.376,00
88	88	115,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 201.704.256,00
89	89	115,200	100,00%	$	1.750.905,00	$ 201.704.256,00
90	90	181,370	100,00%	$	1.750.905,00	$ 317.561.639,85
91	91	1279,700	40,00%	$	1.750.905,00	$ 896.253.251,40
92	92	84,520	100,00%	$	1.750.905,00	$ 147.986.490,60
93	93	31,930	100,00%	$	1.750.905,00	$ 55.906.396,85
94	94	23,910	100,00%	$	1.750.905,00	$ 41.864.138,55
95	95	33,750	100,00%	$	1.750.905,00	$ 59.093.043,75
96	96	74,500	100,00%	$	1.750.905,00	$ 130.442.422,50
97	97	92,410	100,00%	$	1.750.905,00	$ 161.801.131,05
98	98	12,560	100,00%	$	1.750.905,00	$ 21.991.366,80
99	99	11,460	100,00%	$	1.750.905,00	$ 20.065.371,35

100	100	334,520	100,00%	$	1.750.905,00	$ 585.712.740,60
101	101	161,600	100,00%	$	1.750.905,00	$ 282.946.248,00
102	102	2326,740	50,00%	$	1.750.905,00	$ 2.036.950.349,85
103	103	357,410	100,00%	$	1.750.905,00	$ 625.790.956,05
104	104	268,310	100,00%	$	1.750.905,00	$ 469.283.510,55
105	105	270,040	100,00%	$	1.750.905,00	$ 472.814.386,20
106	106	2059,460	100,00%	$	1.750.905,00	$ 3.605.801.302,25
107	107	75,180	100,00%	$	1.750.905,00	$ 131.633.037,90
108	108	50,120	100,00%	$	1.750.905,00	$ 87.755.358,60
109	109	71,100	100,00%	$	1.750.905,00	$ 124.489.345,50
110	110	1660,540	40,00%	$	1.750.905,00	$ 1.319.199.641,46
111	111	3568,320	98,00%	$	1.750.905,00	$ 6.119.401.769,21
112	112	11346,680	70,00%	$	1.750.905,00	$ 13.906.748.558,43
113	113	1404,170	30,00%	$	1.750.905,00	$ 737.570.482,16
114	114	1182,290	30,00%	$	1.750.905,00	$ 621.023.241,74
115	115	2655,720	100,00%	$	1.750.905,00	$ 4.648.913.426,60
116	116	1428,020	100,00%	$	1.750.905,00	$ 2.500.327.358,10
117	117	162,190	100,00%	$	1.750.905,00	$ 283.979.231,95
118	118	574,890	100,00%	$	1.750.905,00	$ 1.006.227.594,45
119	119	192,050	100,00%	$	1.750.905,00	$ 336.261.305,25
120	120	354,230	100,00%	$	1.750.905,00	$ 620.223.078,15
121	121	57,170	100,00%	$	1.750.905,00	$ 100.099.238,85
					TOTAL	**$ 61.752.006.649,83**

Relación de contratos en ejecución							
NUMERO DE CONTRATO	Valor (COP)	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
552	$ 9.558.028.411,00	29/12/23	12	NO	100%	NO	N/A
3-1-	$ 4.764.722.144,09	26/05/23	6	SI	50%	NO	N/A
NO. 344	$ 6.199.876.931,35	21/05/23	8,00	SI	50%	NO	N/A
NO.345	$ 1.498.022.891,04	21/05/23	4	SI	50%	NO	N/A

NOTA 1: El presente formato deberá presentado en original editable (excel) y debidamente firmado en el formato correspondiente (pdf).
NOTA 2: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.
NOTA 3: De requerirse se podrán agregar un mayor número de filas a las tablas referidas en el formato siempre y cuando se mantenga la forma de presentación establecida.
NOTA 4: Los representantes legales de los integrantes de oferentes plurales deberán suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE DEL OFERENTE O INTEGRANTE: CV INGENIERIA S.A.S

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO

FIRMA

NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL: JOSE YESID GIRALDO GARZON

FIRMA

T.P. 301874-T

184

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

185

LP-027-2026.

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS identificado con 21.231.885 DE VILLAVICENCIO en mi condición de representante legal de PIAMAQ INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 901827642-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales
vigentes.

En constancia, se firma en San Carlos de Guaroa, a los 21 días del mes de Julio de 2026.

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS

186

CONSORCIO FOTOVOLTAICO SILANUEVA

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE YESID GIRALDO GARZON identificado con 1.120.578.448, y con tarjeta profesional TP-301674-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de CV INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 900.528.474-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales
vigentes.

En constancia, se firma en San José del Guaviare, a los 21 días del mes de Julio de 2026

JOSE YESID GIRALDO GARZON
301674-T

FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
		Página	1 de 1

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 7C—PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Gestión social.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Nombre del representante legal JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

C. C. 86.066.280 de Villavicencio

Dirección CLL 5 NO. 6-29

Correo electrónico PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM

Ciudad SAN CARLOS DE GUAROA-META

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

FORMATO 9- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

LP-027-2026

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Nombre del representante legal JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

C. C. 86.066.280 de Villavicencio

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Dirección CLL 5 NO. 6-29

Correo electrónico PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM

Ciudad SAN CARLOS DE GUAROA-META

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

112

FORMATO 11- AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONCORDIA FOTOVOLTAICO
VILLANUEVA

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOSUPRO de lo siguiente:

1) La ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.9, sub numerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOSUPRO para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474, el correo electrónico info@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

https://asosupro.com.co/wks/new?id=5 , disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOSUPRO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en info@asosupro.com.co y que me dio a conocer antes de entregarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

Firma:

Identificación: 86.066.280 de Villavicencio

Fecha: 21 DE JULIO DE 2026

FORMATO 12- FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales	X	

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Nombre del representante legal JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

C. C. 86.066.280 de Villavicencio

Dirección CLL 5 NO. 6-29

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO			
		Página	2 de 2

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Correo electrónico PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM
Ciudad SAN CARLOS DE GUAROA-META

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

FORMATO 13-
EMPRENDIMIENTO MUJERES

CONSORCIO FOTOVOLTAICO
VILLANUEVA

200

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026.
Objeto:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS y RAUL ROMERO VACA identificados con C.C. 21.231.885 y 17.315.339 en nuestra condición de representante legal y contador de PIAMAQ INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901.827.642-7, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS C.C. 21.231.885 DE VILLAVICENCIO	98%-980 ACCIONES

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES			
		Página	2 de 2

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 22 DE MARZO DE 2024

PARQUE FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

En constancia, se firma en San Carlos de Guaroa, a los 21 días del mes de julio del 2026

CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS	RAUL ROMERO VACA
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR PUBLICO
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	TP 23291-T

202

COMPOSICION ACCIONARIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE PIAMAQ INGENIERIA SAS
NIT. 901827642-7

CERTIFICAN:

Que, de acuerdo con el libro de accionistas de la compañía y el certificado de existencia y representación legal, a la fecha de expedición de la presente certificación, la composición accionaria de PIAMAQ INGENIERIA S.A.S., corresponde a la que se relaciona a continuación:

PARTICIPACION DE LAS ACCIONES	Nº DE ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES	CAPITAL PAGADO
CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS	980	98%	$200.000	$ 196.000.000,00	$ 196.000.000,00
INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA AS SAS	5	0,5%	$200.000	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
PIACOL INGENIERIA SAS	5	0,5%	$200.000	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
ABR INGENIEROS CIVILES SAS	5	0,5%	$200.000	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	5	0,5%	$200.000	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Total	1.000	100%		$200.000.000	$200.000.000

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que dicha participación se ha mantenido a partir de: 22/03/2024

En constancia, se firma en San Carlos de Guaroa, a los 21 días del mes de Julio de 2026.

PIAMAQ INGENIERIA SAS
NIT 901.827.642-7
CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL

RAUL ROMERO VACA
Contador Publico Titulado
TP 23291-T
CC. 17.315.339

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
Contador Publico Titulado Independiente
TP 76658-T
CC. 40.396.399

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.231.885**

ROJAS De PIÑEROS

APELLIDOS

CLARA NUBIA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1955**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	AB+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-AGO-1976 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIMETA

- Asesorías
- Contables
- Tributarias
- Auditorías Externas
- Revisorías Fiscales

204

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

9 1 7 3 1 D B 6 0 3 B 1 B E 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA DORA VIGOYA UMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40396399 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 76658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDILA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 15 # 5-64 Mz C casa 20 Palmas de Vallarta - Telefax: 683 7072 - Cel: 313 2474384 - Villavicencio - Meta
E-mail: anavigoya@hotmail.com

205

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6 7 1 B 2 1 6 D 7 D E 7 E 2 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA DORA VIGOYA UMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40396399 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 76658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

206

AUDILLANOS LTDA.

RAÚL ROMERO VACA
CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR DE SISTEMAS
ESPECIALIZADO EN IMPUESTOS
Y CONTAS

Asesorías Contables - Tributarias - Financieras - Administrativas - Auditorías Externas - Revisorías Fiscales

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

Z 4 1 A E B B 7 5 1 D 1 E 1 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ROMERO VACA** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 17315339 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 23291-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CANDIDA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y la vigencia de este certificado, le puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RAUL ROMERO VACA
TP 23291-T
Contador Público

República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23291-T

RAUL
ROMERO VACA
C.C. 17.315.339
RESOLUCION INSCRIPCION 591-T FECHA 8-III-89
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Centro Comercial Marandua Oficina. 304
Tel: 662 1551 - 662 7903 - Fax: 662 5792 E-mail: audillanos@gmail.com
Villavicencio - Meta

207

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

D 3 E F D C 1 2 3 1 B F 0 C 1 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ROMERO VACA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17315339 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 23291-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CONSORCIO FOTOVOLTAICO

VILLANUEVA

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.17 17:14:17 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Codigo de Seguridad: hfOXDwIYKmSzojNhI6m/hQ==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

No. PÓLIZA CV-100862963 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 24189793 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 17/07/2026 | SUC. EXPEDIDORA AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2026	24:00 Horas Del	21/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA	No. DOC. IDENTIDAD	901.827.642-7
DIRECCIÓN	CL 3 FINCA EL DIAMANTE II	TELÉFONO	3123770396
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CR 33 NO 37-35	TELÉFONO	3108609095
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CR 33 NO 37-35	TELÉFONO	3108609095

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-027-2026 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PIAMAQ INGENIERIA SAS - NIT: 901827642 (PART. 70,0 %)
INTEGRANTE 2 - CV INGENIERIA SAS - NIT: 900528474 (PART. 30,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA)
CÓDIGO ASEGURADO 7479089

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 21/07/2026	24:00 Horas Del 21/11/2026	268.454.553,00	268.455,00

TOTAL ASEGURADO $ 268.454.553,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	268.455,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	268.455,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	51.956,00
TOTAL A PAGAR	$	325.411,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL (LOS) OBLIGADO(S) CONFORME LO ESTIPULADO EN EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERIÓDICAMENTE, O REQUERIR EXTERNA (S) DE TODA SUPERFINANCIERA.

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SOLICITA CORRESPONDIENTE SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO ESCLARECIDAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECLARO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente.
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

210

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CV-100062963	0	24189793	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	17/07/2026	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 21/07/2026	24:00 Horas Del 21/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Garantía única de cumplimiento en favor de

Contratos estatales
(Decreto 1082 de 2015)

212

CONTENIDO

	Pág.
RIESGOS AMPARADOS	**4**
Amparo de seriedad de la oferta	4
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
Amparo de devolución del pago anticipado	5
Amparo de cumplimiento del contrato	5
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
Amparo de calidad del servicio	6
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
EXCLUSIONES	**6**
SUMA ASEGURADA	**6**
VIGENCIA	**7**
EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	**7**
COMPENSACIÓN	**9**
PAGO DEL SINIESTRO	**9**
CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	**10**
SUBROGACIÓN	**10**
NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	**10**
NATURALEZA DEL SEGURO	**10**

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

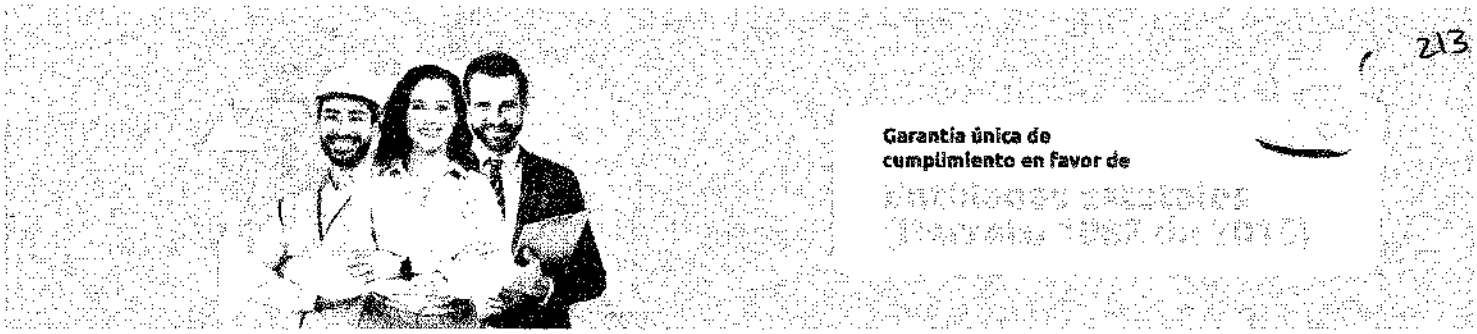

213

CONTENIDO

	Pág.
NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
COASEGURO	11
PRESCRIPCIÓN	11
DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30/05/2025-1317-P-05-PPSU52R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSU52R00000060

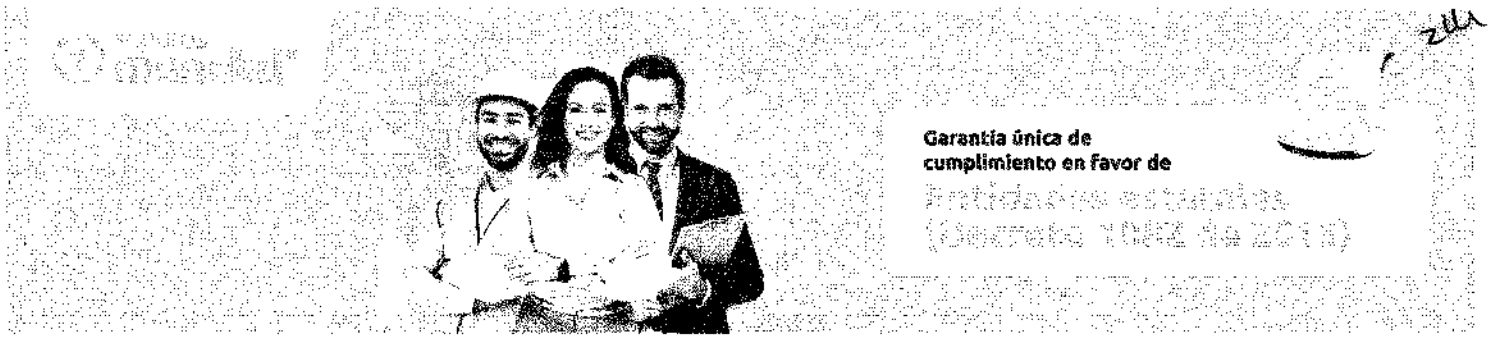

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. [illegible]

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- La no inversión del anticipo;
- El uso indebido del anticipo; y
- La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.1 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, **derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del** incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.3 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.4 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la victima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. VALOR ASEGURADO

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus **anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante** tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene **una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual** subsiguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de **la siguiente forma:**

- en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la** caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de **los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.**

- en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido **en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad** estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

- en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo **establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el** cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

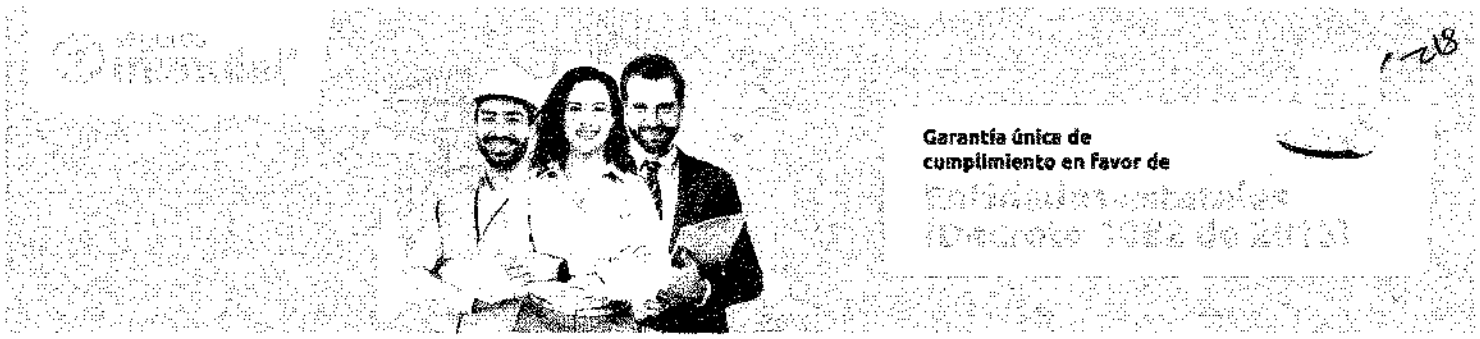

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, **o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá** en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los **bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado** judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

- **Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.**

- **Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga** la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de **que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a** indemnizar en virtud de la compensación.

- **Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad** estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda **aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la** disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de **la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal** contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

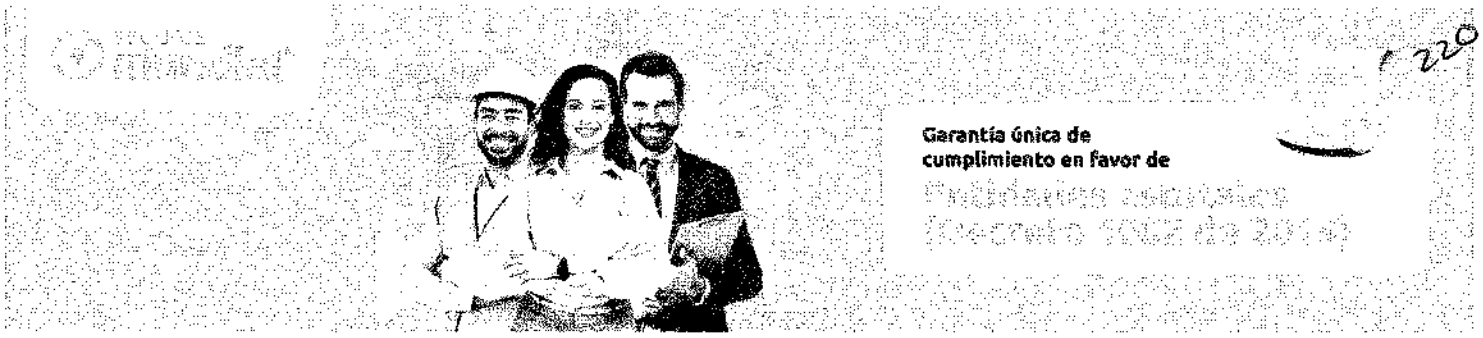

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

X

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

30/05/2025-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

222

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Aliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100062963** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA** Asegurado o Beneficiario: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** , expedida por la Compañía en **17/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **17** días del mes **JULIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.